

TURISMO Y GRUPOS VULNERABLES

Accesibilidad e inclusión en el turismo



Catalina Margarita Verdugo Bernal

Giomara Estefania Rosero Tutilllo

Pablo Raúl Manzano Insuasti

Diana Paola Salazar Andrade



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

TURISMO Y GRUPOS VULNERABLES



Turismo y Grupos Vulnerables

Autores:

Catalina Margarita Verdugo Bernal

Giomara Estefanía Rosero Tutillo

Pablo Raúl Manzano Insuasti

Diana Paola Salazar Andrade

Departamento:

Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio



Editorial Hambatu Sapiens
Marzo 2026

Copyright © Editorial Hambatu Sapiens

Copyright del texto © 2026 de Autores

International Publication Technical Data

Title: Turismo y Grupos Vulnerables.

Publisher: Editorial Hambatu Sapiens

Authors: Catalina Margarita Verdugo Bernal, Giomara Estefanía Rosero Tutillo, Pablo Raúl Manzano Insuasti, Diana Paola Salazar Andrade.

Format: PDF

Pages: 117 pág.

Size: A4 21x29.7cm

System Requirements: Adobe Acrobat Reader

Access Mode: World Wide Web

ISBN: 978-9907-805-08-6

DOI: <https://doi.org/10.63862/ehs-978-9907-805-08-6>

Primera edición, año 2026. Publicado por Editorial Hambatu Sapiens.

El contenido de esta obra, así como la veracidad y precisión de los datos presentados, son responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la descarga y distribución libre del libro, siempre que se reconozca debidamente la autoría y no se modifique ni se utilice con fines comerciales. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización previa. Uso exclusivo para fines educativos y de divulgación.

® TURISMO Y GRUPOS VULNERABLES

©2026. Catalina Margarita Verdugo Bernal, Giomara Estefanía Rosero Tutillo, Pablo Raúl Manzano Insuasti, Diana Paola Salazar Andrade.

Licencia y derechos de uso

Turismo y Grupos Vulnerables, está licenciada bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (**CC BY-NC-ND 4.0**).

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Queda prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa. Uso exclusivo para fines educativos y de divulgación académica.



Editorial Hambatu Sapiens

Primera edición

ISBN 978-9907-805-08-6

Biografía del autor o autores

Catalina Margarita Verdugo Bernal

Catalina Margarita Verdugo Bernal es Doctora de Engeeniring and Management en Turismo de la Universidad de Transilvania – Brasov, Magister en Educación, Magister en Turismo Sostenible y Desarrollo Local, Máster en Proyectos, Especialista en Gestión Ambiental, Ingeniera en Ecoturismo; experiencia profesional de más de 15 años en gestión turística desempeñada en el sector público, privado y comunitario, facilitadora en proyectos de desarrollo local en las tres regiones continentales del Ecuador. Ha publicado 20 artículos y 7 libros en diversos temas de sostenibilidad y académicos relacionados a la actividad turística y ambiental. La experiencia en el manejo de herramientas para diagnóstico y planificación del territorio, así como de políticas públicas e indicadores justifica su colaboración como directora de proyectos enmarcados en la línea de la sostenibilidad integral y la inclusión, así como también la autoría de este libro que intenta dar una primera mirada a la situación real y actual del Turismo y su relación con grupos vulnerables de la sociedad.

Estefania Rosero Tutillo

Estefanía Rosero Tutillo es ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Conservación Ambiental, especializada en Turismo Accesible y accesibilidad universal en España y América Latina. Profesional con discapacidad psicosocial, ha orientado su trayectoria al desarrollo de modelos turísticos inclusivos, sostenibles y basados en derechos. Es socia fundadora de la Red de Turismo Accesible Ecuador, liderando procesos de planificación estratégica y articulación interinstitucional. Ha coordinado congresos internacionales de arquitectura y turismo accesible, además de jornadas reconocidas por el Ministerio de Turismo y la OMT.

Cuenta con amplia experiencia en capacitación técnica a establecimientos turísticos en accesibilidad al medio físico, diseño universal y atención a personas con discapacidad. Ha implementado sistemas de gestión organizacional y formulado proyectos con financiamiento internacional. Su trabajo ha sido reconocido con el trofeo de Buenas Prácticas de Design for All Foundation. En el ámbito académico, ha sido docente universitaria y conferencista en varios países de América Latina. Es autora de investigaciones sobre accesibilidad en destinos turísticos, con estudios aplicados en Quito y el Metro de Quito. Su labor integra investigación, incidencia pública y acción territorial, promoviendo el turismo accesible como herramienta de desarrollo sostenible y equidad social.

Pablo Raúl Manzano Insuasti

El Dr. Pablo Raúl Manzano Insuasti (Riobamba, 1982) es un académico y empresario turístico ecuatoriano cuya trayectoria se ha consolidado en la intersección entre turismo sostenible, neuromarketing e innovación educativa. Doctor Internacional en Turismo por la Universidad Anáhuac de México, complementó su formación con estudios de posgrado en ecoturismo, marketing turístico, *revenue management* y neuromarketing, configurando un perfil interdisciplinario orientado a la competitividad territorial. Actualmente se desempeña como Coordinador del Comité de Investigación de la Red de Observatorios en Investigación Turística del Ecuador (ROITE) y como Docente-Investigador Titular en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, sede Latacunga,

y desarrolla una estancia posdoctoral en el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal); donde investiga la aplicación del neuromarketing a la narrativa de los rituales andinos con enfoque turístico. Con más de dos décadas de experiencia en docencia, gestión y cooperación internacional, ha publicado en revistas indexadas de alto impacto, abordando temáticas como turismo comunitario, sostenibilidad e inteligencia artificial aplicada al turismo. Su labor integra rigurosidad científica, emprendimiento sostenible y compromiso con el desarrollo territorial en América Latina, articulando ciencia, innovación y patrimonio cultural como ejes estratégicos del turismo contemporáneo. Correo electrónico: prmanzano@espe.edu.ec

Diana Paola Salazar Andrade

Diana Paola Salazar Andrade es Magíster en Turismo Sostenible y Desarrollo Local, ha completado su proceso de formación en investigación con un Diplomado en Metodología y Estadística para la Redacción Científica, experiencia profesional de más de 10 años en el campo académico y de investigación, en el sector público y privado se ha desempeñado en actividades de gestión turística. Sus intereses de investigación incluyen el turismo comunitario, los indicadores de gestión turística y el turismo inclusivo. Ha publicado varios artículos en revistas indexadas de impacto regional y mundial y 2 libros con temas referente al turismo, sostenibilidad, seguridad y competitividad. La experiencia generada le ha permitido ser consultora en proyectos de investigación, demostrando compromiso y articulación en su labor profesional. Actualmente se desempeña como Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE Latacunga. Correo electrónico: dpsalazar5@espe.edu.ec

Índice de contenidos

Biografía del autor o autores.....	v
Índice de contenidos	vii
Prólogo	ix
Justificación	x
Presentación.....	xi
Introducción	xii
Capítulo 1. Turismo e Inclusión Social	3
1.1. Grupos Vulnerables.....	4
1.2 Grupos Vulnerables del Ecuador según la Ley	6
1.3. Turismo inclusivo.....	8
1.4. Derechos humanos y turismo	9
1.5. Riesgos y desafíos	11
1.6. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	13
1.7. Turismo sostenible	14
1.7.1. El rol de la Organización Mundial del Turismo (OMT)	15
Capítulo 2. Grupos Vulnerables en el Contexto Turístico	17
2.1 Definición de vulnerabilidad	17
2.2 Dimensiones de la vulnerabilidad: social, económica, cultural, ambiental.....	17
2.2.1 Dimensión social.....	17
2.2.2 Dimensión económica.....	18
2.2.3 Dimensión cultural	18
2.2.4 Dimensión ambiental	19
2.3. Grupos en situación de vulnerabilidad	19
Capítulo 3. Marco Legal y Político.....	25
3.1. Normativas internacionales sobre accesibilidad e inclusión en el turismo.....	25
3.2. Legislación nacional (ejemplos de Ecuador y América Latina)	29
3.3. Políticas públicas y programas de turismo inclusivo	30
3.4. Responsabilidad social empresarial en el sector turístico	31
3.4.1. Dimensión ambiental.....	31
3.4.2. Dimensión social.....	31
3.4.3. Dimensión económica y ética.....	31

3.5. Importancia estratégica de la RSE en turismo	32
Capítulo 4. Turismo Accesible y Adaptado.....	33
4.1. Concepto de accesibilidad universal en el turismo	33
4.2. Diseño universal en instalaciones y servicios turísticos	36
4.3. Tecnologías y técnicas para la inclusión.....	39
4.4. Certificaciones y estándares de accesibilidad.....	40
Capítulo 5. Impactos del Turismo en Grupos Vulnerables.....	41
5.1 Impactos Positivos: Empoderamiento, Empleo, Reconocimiento Cultural	44
5.2. Riesgos y Efectos Negativos: Exclusión, Explotación, Discriminación	46
5.3. Estudios de Casos Internacionales y Locales.....	49
Capítulo 6. Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas.....	53
6.1. Turismo Comunitario e Indígena.....	54
6.2. Proyectos de Turismo Accesible para Personas con Discapacidad	56
6.3. Experiencias de Empoderamiento de Mujeres en Turismo	58
6.4. Iniciativas de Turismo Solidario y Social.....	60
Capítulo 7. Retos y Desafíos del Turismo Inclusivo	63
7.1. Brechas en infraestructura y servicios	63
7.2 Sensibilización y capacitación de los actores turísticos	66
7.3. Retos económicos y sostenibilidad	73
7.4 Construcción de Políticas Inclusivas.....	73
Capítulo 8. Estrategias y Propuestas para un Turismo Inclusivo.....	80
8.1. Innovación y tecnología para la inclusión	81
8.2. Gobernanza participativa con enfoque en grupos vulnerables.....	84
8.3. Educación y formación profesional inclusiva.....	86
8.4. Modelos de gestión para destinos inclusivos	89
Conclusiones	93
Reflexiones finales.....	95
Bibliografía.....	97

Prólogo

La satisfacción de aportar con un sector de la población donde prevalece el olvido estatal, va más allá que un compromiso de cumplir con requisitos académicos, es trabajar en una actividad donde poco o nada se ha realizado, donde esta actividad responda a un deseo de cumplir con la población de atención prioritaria (grupos vulnerables), actividad que merece ser evidenciada y apoyada, ya que aún no se conoce de una planificación estatal que dando la importancia debida elabore y ejecute un programa específico en turismo para grupos vulnerables.

El turismo inclusivo no implica únicamente eliminar barreras físicas, sociales, emocionales y cognitivas, para garantizar que la oferta turística sea equitativa, segura y adecuada para los turistas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria. El turismo para grupos vulnerables debe ser tal como a ti o cualquier ciudadano nos merecemos que así sea, sin dejar de lado la responsabilidad social de las empresas.

Es innegable que el turismo accesible para grupos de atención prioritaria es un potencial económico y optimiza los resultados empresariales, desde luego aporta también al desarrollo local, además genera empleo y potencializa la importancia turística de los lugares que las personas pertenecientes a este grupo visitan.

El contenido de este escrito, desde mi óptica, es fruto de un conocimiento y experiencia profesional en el tema, al abordarlo con la solvencia de una profesional especializada en turismo, sus páginas además brindan una “herramienta” para profesionales especializados en turismo y empresarios que invierten en este importante rubro.

Jorge Bonilla

Activista por los derechos de las personas con discapacidad – Editor en jefe de la Revista Equidad.

Justificación

El turismo constituye una de las actividades socioeconómicas y culturales de mayor relevancia en el mundo contemporáneo. Su impacto va más allá de la generación de empleo y dinamización económica, pues influye directamente en la construcción de identidad, cohesión social y sostenibilidad territorial. Sin embargo, su verdadero sentido se alcanza cuando incorpora principios de equidad, accesibilidad e inclusión, garantizando que todas las personas puedan participar y beneficiarse de sus oportunidades.

El libro *Turismo y grupos vulnerables* nace de la necesidad de reflexionar y profundizar sobre el papel que cumplen los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del ámbito turístico. A través de un enfoque académico, institucional y participativo, esta obra propone analizar las barreras que limitan su acceso, visibilizar sus aportes y promover estrategias que fortalezcan su inclusión en la planificación, gestión y promoción del turismo.

Asimismo, el texto integra perspectivas teóricas, metodológicas y de gestión que permiten comprender el turismo como un derecho y como una herramienta para el desarrollo social sostenible. Se abordan temas vinculados a la accesibilidad universal, la responsabilidad social empresarial, la participación comunitaria y la formulación de políticas públicas inclusivas, orientadas al bienestar colectivo.

Esta publicación está dirigida a instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones comunitarias, académicos y profesionales del sector turístico comprometidos con la construcción de un modelo de desarrollo más humano, equitativo y solidario. Su propósito es inspirar acciones concretas que garanticen que nadie quede excluido de los beneficios del turismo, reconociendo la diversidad como una fuente de riqueza y fortalecimiento social.

En este sentido, *Turismo y grupos vulnerables* se presenta como un aporte académico y práctico para avanzar hacia un turismo verdaderamente inclusivo, donde la diferencia no sea una limitación, sino el fundamento de una sociedad más justa y participativa.

Presentación

El turismo, más allá de ser una actividad económica, constituye un fenómeno social y cultural que impacta de manera directa en las comunidades y en los individuos que lo integran. En este marco, el libro “Turismo y Grupos Vulnerables” surge como una contribución académica y práctica destinada a reflexionar, analizar y proponer alternativas frente a uno de los grandes retos de la sociedad contemporánea: la construcción de un turismo verdaderamente inclusivo, accesible, equitativo y sostenible.

A lo largo de sus capítulos, esta obra invita a comprender la importancia de garantizar que todas las personas, sin distinción de sus condiciones sociales, económicas, culturales, físicas o de edad, puedan participar y beneficiarse del turismo. Con un enfoque multidimensional, se presenta un recorrido que inicia con los fundamentos teóricos de la inclusión social en el turismo, vinculados a los derechos humanos, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el papel que desempeña la Organización Mundial del Turismo en la promoción de la igualdad de oportunidades (Capítulo 1).

El análisis se profundiza con la identificación de los grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito turístico, considerando dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales. Se abordan realidades específicas como las de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en riesgo social, pueblos indígenas, comunidades rurales, migrantes, refugiados, niñez y adolescencia, entre otros colectivos (Capítulo 2).

En consonancia con ello, se estudian los marcos legales y políticos que regulan la accesibilidad y la inclusión, tanto en el ámbito internacional como en América Latina, poniendo especial atención en experiencias y normativas de Ecuador (Capítulo 3). Posteriormente, se desarrolla el concepto de turismo accesible y adaptado, enfatizando el diseño universal, el uso de tecnologías inclusivas y la importancia de certificaciones que garanticen estándares de calidad (Capítulo 4).

El texto también aborda los impactos del turismo en los grupos vulnerables, diferenciando entre aquellos positivos, como el empoderamiento y la generación de empleo, y los negativos, como la exclusión, la explotación o la discriminación, apoyándose en estudios de caso locales e internacionales (Capítulo 5). A su vez, se presentan buenas prácticas y experiencias exitosas que han demostrado ser referentes en el turismo comunitario, indígena, accesible, solidario y de empoderamiento de mujeres (Capítulo 6).

Los últimos capítulos proponen una mirada crítica hacia los retos y desafíos que enfrenta el turismo inclusivo, desde las brechas en infraestructura hasta la necesidad de políticas públicas sostenibles y participativas (Capítulo 7). Finalmente, se plantean estrategias y propuestas innovadoras, donde la tecnología, la gobernanza participativa, la educación inclusiva y los modelos de gestión adaptados se perfilan como herramientas clave para avanzar hacia destinos turísticos inclusivos (Capítulo 8).

En suma, este libro se constituye en una guía académica y práctica para investigadores, estudiantes, profesionales del turismo, responsables de políticas públicas y actores comunitarios interesados en comprender y transformar la relación entre turismo y grupos vulnerables. Su propósito es contribuir a la construcción de un turismo que no solo

genere beneficios económicos, sino que también sea un motor de justicia social, equidad y respeto a la diversidad.

Introducción

El turismo se ha consolidado como una de las actividades socioeconómicas de mayor relevancia en el mundo contemporáneo, generando empleo, dinamizando economías locales y conectando culturas. No obstante, la expansión de esta industria —al igual que su influencia sobre territorios, comunidades y personas— conlleva igualmente desafíos en términos de equidad, acceso y sostenibilidad. En este sentido, la inclusión social en el turismo emerge como un imperativo ético y estratégico: “el turismo inclusivo, como modelo de innovación, mejora la imagen de los destinos accesibles que incrementan su disfrute emocional al convertirse en lugares referentes de la igualdad de derechos y condiciones de todas las personas” (Pibaque Pionce et al., 2023).

A nivel global, la atención al turismo inclusivo ha crecido significativamente, pues se reconoce que asegurar la participación de grupos vulnerables —como personas con discapacidad, pueblos indígenas, comunidades rurales, mujeres en situación de discriminación y otros colectivos marginados— no solo favorece la justicia social, sino también la diversificación de la oferta turística y la resiliencia de destinos. Por ejemplo, desde una óptica mundial, el turismo accesible ha empezado a considerarse un componente esencial del desarrollo sostenible.

En el contexto ecuatoriano, esta dimensión adquiere particular relevancia. Estudios recientes muestran que en ámbitos como la accesibilidad web de los servicios turísticos existen barreras sustantivas para personas con discapacidad visual o auditiva (Fajardo, 2024). Asimismo, investigaciones en la inclusión laboral para personas con discapacidad en empresas turísticas del Distrito Metropolitano de Quito evidencian brechas significativas en empleabilidad y condiciones de participación (Ayala & Cabanilla, 2020s). En paralelo, la implementación de rutas culturales en comunidades rurales y el turismo en pueblos indígenas requieren enfoques sensibles y adaptados para integrar a estos grupos en la cadena de valor turística (Guerrero Et Al, 2022).

En este escenario, el presente libro surge con el objetivo de ofrecer una obra que articule de forma rigurosa y operativa el vínculo entre turismo y grupos vulnerables, considerando tanto el ámbito internacional como la realidad de Ecuador. Concretamente, este texto se propone primero analizar los principales conceptos, marcos y tendencias del turismo inclusivo y accesible a nivel mundial y su traslado al contexto latinoamericano y ecuatoriano. Seguido se identifican las barreras —estructurales, culturales, económicas y espaciales— que limitan la participación de grupos vulnerables en el turismo, así como las oportunidades para su integración. Luego se proponen herramientas teórico-metodológicas y buenas prácticas para que entidades públicas, empresas privadas y organizaciones comunitarias puedan diseñar, implementar y evaluar programas, productos y servicios turísticos que promuevan la inclusión efectiva y finalmente abre un espacio de reflexión crítico sobre cómo el turismo puede contribuir al desarrollo equitativo, al reconocimiento de la diversidad y al fortalecimiento de la cohesión social en destinos y comunidades.

Para alcanzar estos objetivos, la metodología adoptada en el libro combina varios enfoques: se realiza una revisión sistemática de la literatura especializada en turismo inclusivo y accesible; se incorporan estudios de caso nacionales (Ecuador) e internacionales que muestran experiencias prácticas y aprendizaje institucional; y se incluyen propuestas de diseño y evaluación de políticas y proyectos. En el caso ecuatoriano, se recurre a datos secundarios de investigaciones académicas recientes,

análisis de documentos institucionales y algunos ejercicios comparativos para ilustrar la situación y derivar recomendaciones aplicables. Por tanto, el alcance de este libro abarca tanto la dimensión conceptual como la práctica, con énfasis particular en la interfaz entre el turismo y los grupos en situación de vulnerabilidad, abarcando los sectores público, privado y comunitario.

En definitiva, este libro aspira a contribuir al conocimiento y a la acción hacia un turismo verdaderamente inclusivo, en el que la diferencia no sea una barrera sino una fuente de riqueza y dinamismo social. Con ello, se pretende apoyar el avance hacia modelos turísticos más sostenibles, participativos y equitativos en Ecuador y más allá.

Capítulo 1

Turismo e Inclusión Social

Se conoce que a nivel mundial, aproximadamente, 1.300 millones de personas viven con discapacidad, afrontando significativas barreras de viaje como la falta de rampas, transporte inaccesible e incluso personal carente de conocimiento sobre discapacidades; pero también encontrando opciones cada vez más accesibles a través de plataformas especializadas como Wheel the World, asistencia aérea como TSA Cares y programas como Hidden Disabilities Sunflower, con destinos y empresas adoptando nuevas directrices para impulsar el acceso universal (infraestructuras al servicio no solo de discapacitados sino también de otros grupos como ancianos, niños, madres embarazadas), transformando el viaje para este gran y capaz mercado. Inteligentemente, estas empresas planifican estrategias clave que incluyen planificar con antelación necesidades específicas, utilizar tecnología para reservar hospedaje y transporte accesibles verificados y aprovechar los sistemas de apoyo para afrontar desafíos como la sobrecarga sensorial o las necesidades de equipo (Neela-Stock, 2020).

Se ha generalizado la creencia de que las personas que viven con una discapacidad no quieren o no pueden viajar. Lo hacen y pueden a nivel global, aunque algunas experimentan una discapacidad visible, para muchos su discapacidad no es evidente. Afortunadamente, existen muchas organizaciones, no de carácter público precisamente, en distintos países del mundo que han concienciado sobre la situación de los viajeros con distintas discapacidades, y muchos de ellos la viven en primera fila, por ejemplo, Hidden Disabilities Sunflower, iniciativa que nace en Inglaterra, propone su razón de ser en la ayuda a moldear un mundo en el que las personas con discapacidades invisibles se sientan seguras para viajar de forma independiente. Ya sea por aire, mar o tierra, se pretende que reciban la comprensión, la paciencia o la ayuda que hagan que su viaje sea una experiencia cómoda: desde la terminal o estación, hasta el embarque en el avión, tren o ferry, mientras viajas en tu medio de transporte y cuando llegas a tu destino (hdsunflower.com, 2026).

Esta organización intenta desmentir el mito de que las personas con discapacidad no quieren o no pueden viajar, pidiéndoles a sus aliados y público general que compartieran sus viajes con Sunflower al regresar a casa, para que puedan demostrar al mundo con qué frecuencia viajan las personas con discapacidades invisibles.

Para quienes no saben qué es, el Girasol de Discapacidades Ocultas tiene un propósito simple: ustedes eligen usar un cordón, una insignia o una pulsera Sunflower, cuando les convenga, para que la gente sepa discretamente que ustedes, o alguien que los acompaña, tiene una discapacidad invisible y podría necesitar ayuda adicional, comprensión o simplemente más tiempo (hdsunflower.com, 2026).

Esta organización ha logrado mapear más de 225 puntos de viaje de personas que abarcan todos los continentes del mundo. Europa y EE. UU se han convertido en destinos turísticos populares, y muchos han elegido visitar España, Grecia, Turquía.

Figura 1

Iniciativa *Sunflower Turkish Airlines*

Taking to the skies with Turkish Airlines



Nota de figura: hdsunflowe.com, 2026.

Éstas y otras iniciativas en crecimiento mundial ayudan a visibilizar la existencia de viajeros internacionales con discapacidades y su consecuente necesidad de adaptar los productos turísticos a sus necesidades.

Sin embargo, también se debe contrastar esta realidad con la realidad de países emergentes, por ejemplo, los latinoamericanos, donde existen un numero crecientes de turistas con discapacidad, pero donde el otro lado de la moneda demuestra que son turistas con deseos de viajar, pero realmente su situación económica no se los permite. La realidad económica y social de estas personas y sus familias, encuentra una de varias barreras, precisamente en la inaccesibilidad económica, pues muchos de ellos son dependientes de sus cuidadores, y estos últimos en la mayoría de los casos se han visto obligados a abandonar sus empleos para atenderlos tiempo completo.

El otro lado de la moneda refleja la falta de apoyo de los sistemas públicos de salud, la escasa educación de quienes están a cargo de la toma de decisiones del sector de personas con discapacidad y de la misma sociedad; donde las personas con discapacidad todavía son vistas como relegables y un *problema exclusivo* de sus familiares cercanos.

Realmente la reflexión debe direccionarnos a pensar, si todos podríamos contribuir desde distintos flancos, a que esta realidad mejore en pos del beneficio social y colectivo, donde concluiremos que las personas con discapacidad en nuestro país, específicamente, no viajan, no porque no quieren, sino porque realmente no pueden (Verdugo, C. 2026)

1.1. Grupos Vulnerables

Históricamente hemos escuchado hablar de grupos vulnerables asumiendo, superficialmente que, son todas las personas con algún tipo de desventaja social o física. En este contexto, el encasillar a quienes pertenecen a grupos vulnerables resulta a veces difícil, incluso en países con idiosincrasias similares. Según la ley ecuatoriana reconocer en su Artículo 35 a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, como grupos vulnerables sujetos a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Mientras que los

Estados Unidos de Mexicanos, que no contiene un único artículo que aborde explícitamente los "grupos vulnerables", sino que se basa en el principio de no discriminación, así en Artículo 1: Prohíbe toda discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2025).

Según Lara Espinoza (2015) los grupos vulnerables encajan a grupos de personas que también conforman un grupo social, estos se caracterizan por estar en desventaja o exclusión en comparación con el resto de la sociedad, por motivos como la edad, género, condición social, origen étnico, discapacidades, salud, preferencias sexuales, así como estado civil.

Por su parte, la Real Academia Española (2001) define vulnerabilidad a partir del “lat. *vulnerabilis*. Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”. Es por ello que los grupos vulnerables al tratárseles con desventaja en la sociedad son víctimas de violación a sus derechos humanos, además, no todas cuentan con acceso a la información para reconocer cuáles o de qué manera se les está violentando y desconocen cuáles son los medios para tutelarlos. Estos desajustes producidos por la sociedad, mismos que han ido en aumento, puesto que las exigencias de la sociedad se han acrecentado, por ello, cada vez se han ido desplazando a estos grupos, volviéndolos más indefensos.

Es importante mencionar que, si la vulnerabilidad se da por aspectos distintivos de una persona, sobre todo en el ámbito físico, podemos hablar de que se está llevando a cabo una discriminación, pues con esto además de hacer más vulnerable a la persona, se enfatiza la violación a ejercer sus derechos humanos.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es un órgano que previene y pretende erradicar la discriminación, creado desde el año 2003, el cual define el término de discriminación de la siguiente manera: Por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. El principal objetivo de este consejo es anular por completo la discriminación, para de este modo garantizar la igualdad de todas las personas y con ello respetar los derechos de todos.

Por lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es el principal organismo que desde 1992 se ha enfocado en la protección, defensa, observancia y estudio de los derechos humanos, así como de los grupos en situación de vulnerabilidad, en los cuales se identifican los siguientes: por diversidad sexual, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, niños, niñas y adolescentes, y migrantes. Grupos tendientes a la vulnerabilidad, debido a que reúnen factores internos en cuestión de aspectos físicos, o externos, como el entorno que los rodea (la sociedad entre este), los cuales provocan la disminución de las capacidades de desarrollo, esto conlleva al desconocimiento para afrontar determinado problema, por consiguiente, causa daño y fomenta así más vulnerabilidad.

Es por ello que, se han buscado las líneas de protección de los grupos y erradicar la discriminación, el desarrollo de su integridad, y abrir paso a una ideología más amplia para la integración de estos grupos vulnerables.

Además, la Constitución y otras leyes protegen a otros grupos como migrantes, pueblos indígenas y minorías étnicas, personas LGBTI, víctimas del delito, y madres cabeza de familia, entre las principales están: la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la Ley Orgánica contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Gobierno del Ecuador, 2023).

1.2 Grupos Vulnerables del Ecuador según la Ley

La **Constitución (artículos 11, 35 y 47 al 51)** establece que el Estado protegerá de manera prioritaria a las personas y grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, desigualdad o discriminación. A continuación, se describen los principales:

1. Personas con Discapacidad

- Protección legal: Art. 47 de la Constitución y Ley Orgánica de Discapacidades.
- Descripción: Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.
- Derechos clave: Acceso prioritario a servicios de salud, educación inclusiva, empleo digno, accesibilidad física y tecnológica, y participación social.

2. Personas Adultas Mayores

- Protección legal: Art. 36 de la Constitución y Ley del Anciano.
- Descripción: Ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años que requieren atención integral.
- Derechos clave: Salud gratuita y preferente, pensiones dignas, protección frente al abandono, prioridad en trámites públicos y privados, transporte preferencial y participación comunitaria.

3. Niños, Niñas y Adolescentes

- Protección legal: Art. 44–46 de la Constitución y Código de la Niñez y Adolescencia.
- Descripción: Personas menores de 18 años en desarrollo integral y formación.
- Derechos clave: Protección contra el trabajo infantil, educación gratuita y de calidad, salud integral, participación, recreación, protección frente a cualquier forma de violencia o explotación.

4. Mujeres (en especial víctimas de violencia de género)

- Protección legal: Art. 43 y Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.
- Descripción: Mujeres en situación de desigualdad estructural o víctimas de violencia física, sexual, psicológica, económica o simbólica.
- Derechos clave: Protección integral, atención prioritaria, justicia especializada, autonomía económica y participación política.

5. Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios

- Protección legal: Art. 56–60 de la Constitución.
- Descripción: Grupos con identidad cultural, idioma, tradiciones, organización y territorios propios.
- Derechos clave: Autodeterminación, educación intercultural bilingüe, propiedad colectiva de tierras, consulta previa, preservación cultural y participación política.

6. Personas en Situación de Movilidad Humana

- Protección legal: Art. 40–42 de la Constitución y Ley Orgánica de Movilidad Humana.
- Descripción: Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, retornados y apátridas.
- Derechos clave: Igualdad de trato, protección internacional, reunificación familiar, documentación, libre tránsito y acceso a servicios básicos.

7. Personas Privadas de Libertad

- Protección legal: Art. 51 de la Constitución y Código Orgánico Integral Penal (COIP).
- Descripción: Personas que cumplen penas o medidas cautelares en centros de privación de libertad.
- Derechos clave: Integridad física y psicológica, visitas familiares, salud, educación, trabajo y reinserción social.

8. Personas LGBTIQ+

- Protección legal: Art. 11 y 66 de la Constitución (igualdad y no discriminación).
- Descripción: Personas cuya orientación sexual, identidad o expresión de género difiere de las normas heteronormativas.
- Derechos clave: Igualdad ante la ley, reconocimiento de identidad de género, protección frente a la violencia y discriminación, acceso a salud y educación sin prejuicios.

9. Personas en Situación de Pobreza o Calle

- Protección legal: Art. 35 y 340 de la Constitución.
- Descripción: Personas o familias sin acceso a vivienda, empleo o servicios básicos, o que viven en la calle.
- Derechos clave: Inclusión social, atención humanitaria, programas de vivienda y empleo, y acompañamiento psicosocial.

10. Personas con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad

- Protección legal: Art. 35 y Ley Orgánica de Salud.
- Descripción: Personas con enfermedades que generan alto gasto económico o dependencia prolongada.
- Derechos clave: Atención médica gratuita, medicamentos, apoyo social y económico.

Figura 2

Grupos Vulnerables del Ecuador



Nota de figura: CODESPA, 2014.

1.3. Turismo inclusivo

El turismo inclusivo es un concepto que busca que las experiencias turísticas sean accesibles y disfrutables para todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, sensoriales, cognitivas, sociales o culturales. Se enfoca en crear entornos, productos y servicios que eliminen barreras y permitan a cualquier persona, con o sin discapacidad, participar en igualdad de condiciones. No solo abarca la accesibilidad física, sino también la capacitación del personal para ofrecer un mejor servicio y garantizar la inclusión en todas las etapas del viaje (Strelnikova, Ivanova, Skrobotova & Shelopugina, 2023)

Figura 3
Turismo inclusivo



Nota de figura: MINTUR, 2018.

Características principales

- Eliminación de barreras:

Implica eliminar barreras físicas, sensoriales, de comunicación, sociales y de discriminación en el entorno turístico.

- Igualdad de condiciones:

El objetivo es que todas las personas puedan disfrutar de los destinos turísticos en igualdad de condiciones, sin ser clasificadas en categorías específicas.

- Capacitación del personal:

Los trabajadores del sector deben estar capacitados para entender y atender las diversas necesidades de los turistas, ofreciendo un mejor servicio.

- Visión integral:

Abarca todos los factores que rodean la experiencia del viaje, desde la información previa hasta el transporte, alojamiento, restauración y actividades.

- Beneficio social:

Es un componente clave del desarrollo responsable y sostenible, ya que promueve la inclusión social, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza al integrar a más personas en la actividad turística (Strelnikova, Ivanova, Skrobotova & Shelopugina, 2023).

1.4. Derechos humanos y turismo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos no menciona el turismo directamente, pero el artículo 24 reconoce el derecho al descanso y al ocio, que fundamenta el derecho a viajar y disfrutar de vacaciones. Este derecho se relaciona con

el derecho al turismo a través del derecho al descanso, la limitación razonable de la jornada laboral y las vacaciones periódicas pagadas.

- Artículo 24, reconoce que “toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”.
- Fundamento del turismo, el acceso al turismo se deriva de este derecho al descanso y al ocio.
- Otras declaraciones el artículo 13 de la DUDH menciona la libertad de movimiento, que se aplica también a los turistas según el Código de Ético Mundial para el turismo, destaca el derecho a circular dentro de un país y de un país a otro.

El turismo como una actividad puramente social y por supuesto que aporta a la Economía mundial, vislumbra a los derechos humanos y el turismo dentro de una innegable interconexión, el turismo se relaciona con el derecho al descanso y al ocio (Artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008) y debe ser una fuerza para el cambio positivo, promoviendo el respeto, la dignidad y la inclusión social. Sin embargo, el turismo puede vulnerar derechos si no se gestiona adecuadamente, generando desafíos como la explotación, la discriminación o la degradación ambiental, lo que hace esencial la práctica de un turismo sostenible, ético y responsable que proteja a las comunidades locales y sus culturas.

Vínculos entre derechos humanos y turismo

- Derecho al ocio y turismo:

El derecho al descanso, las vacaciones pagadas y el tiempo libre (Artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) es la base del derecho al turismo.

- Promoción del entendimiento:

El turismo puede fomentar el entendimiento y la conexión entre culturas, permitiendo el intercambio cultural y la apreciación de otras formas de vida.

- Desarrollo y sostenibilidad:

Un turismo sostenible puede ser un instrumento para garantizar los derechos humanos, promoviendo el desarrollo económico y social, la protección ambiental y la inclusión de grupos vulnerables, como las mujeres en comunidades rurales.

- Inclusión y accesibilidad:

El turismo debe ser inclusivo y accesible para todos, promoviendo la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como niños, personas mayores, personas con discapacidad y minorías étnicas.

- Protección del consumidor:

El turista tiene derechos, como recibir protección contra la publicidad engañosa y recibir los servicios turísticos en las condiciones ofrecidas.

1.5. Riesgos y desafíos

- **Explotación**

El turismo puede dar lugar a formas de explotación, especialmente la sexual y la que afecta a los niños, lo cual es una vulneración directa de los derechos humanos que debe combatirse.

- **Impacto en comunidades**

El turismo masivo puede llevar a la degradación social y ambiental, afectando la cultura, los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales si no se gestiona de forma sostenible.

- **No es turismo, es explotación sexual**

Luego de discutir y analizar este delicado tema, sin pérdida de tiempo, todos los stakeholders del turismo rechazan contundentemente la mal llamada modalidad de turismo sexual, el problema de fondo es que realmente constituye una explotación en varios sentidos que ha dado pie al surgimiento de muchas actividades ilegales como la trata de blancas y el tráfico de personas de toda edad y condición. Así, países como Colombia está en mora de implementar una estrategia nacional contra los delitos asociados a la explotación sexual, además de abordar este fenómeno en sus diferentes facetas y contextos. Tailandia es otro país que sufre en carne propia y hace varias décadas, el embate del turismo motivado por consumo sexual, solapado en una industria de viajes, el consumo sexual que traspasa a las peores perversidades tiene acidero en varios países del mundo donde las penas punitivas para penar por ejemplo el abuso de niños y menores de edad es penado, y sin embargo la ilegalidad crece por existir una alta demanda y porque quienes están detrás de ello, ven en los viajes con fines sexuales una actividad por demás lucrativa (International society of travel medicine, 2019).

La explotación sexual representa un problema público transnacional que tiene conexiones con las dinámicas criminales en las ciudades, las regiones fronterizas y los territorios afectados por la violencia organizada. En muchos casos, no es un delito aislado de otros como el narcotráfico y la trata de personas; además, su ocurrencia está relacionada con vulnerabilidades estructurales de la población LGBTQ+, mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes son las principales víctimas (Fundación ideas por la paz, 2024).

Generalmente este fenómeno social de explotación tiene su semillero en países marcados por profundas desigualdades, el debate sobre la naturaleza consentida de la prostitución es especialmente complejo. Suponiendo que exista un verdadero consentimiento, nos enfrentamos a una discusión más amplia sobre cómo nuestra sociedad e instituciones presuponen que todas las mujeres (y demás individuos) involucradas en esta actividad la han elegido libremente. Este supuesto ignora las múltiples realidades socioeconómicas que pueden coaccionar la toma de decisiones. Además, persisten ciertos imaginarios culturales que normalizan y perpetúan la explotación sexual (Vos Obeso, 2012).

- **Conflictos de derechos**

Pueden surgir conflictos entre diferentes derechos, como el acceso a sitios culturalmente relevantes versus el derecho a la participación religiosa o la protección de lugares sagrados.

- **Impacto ambiental**

El turismo contribuye al cambio climático, y a la vez es vulnerable a sus efectos (eventos meteorológicos extremos, escasez de agua, etc.), afectando directamente el derecho a un medio ambiente sano.

Claves para un turismo ético

- **Turismo sostenible y responsable:**

Implica prácticas que respeten los derechos humanos, la cultura local, el medio ambiente y que aseguren una distribución equitativa de los beneficios.

- **Combate a la explotación:**

Es crucial la cooperación internacional para combatir todas las formas de explotación humana en el turismo y sancionarlas rigurosamente.

- **Normativas y códigos éticos:**

El cumplimiento de normativas como el Código Ético Mundial para el Turismo es fundamental para garantizar que las actividades turísticas sean compatibles con los derechos humanos.

- **Educación y concienciación:**

Se debe enseñar el valor de los intercambios turísticos, así como sus riesgos, para fomentar un turismo más consciente y respetuoso.

Figura 4
Turismo ético



Nota de figura: photographerswithoutborders.org, 2017.

1.6. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integran el turismo al promover políticas para un turismo sostenible que genere empleo, apoye la cultura local, proteja el medio ambiente y beneficie a las comunidades. Esto se articula en la Meta 8.9, que insta a "diseñar e implementar políticas para promover un turismo sostenible que genere empleo y promueva la cultura y los productos locales". El turismo se vincula con otros ODS, como el de agua limpia (ODS 6), la gestión de ecosistemas marinos (ODS 14) y el apoyo a las microempresas del sector (ODS 8 y ODS 9).

Conexión entre la Agenda 2030, los ODS y el turismo

- Agenda 2030:

Es un plan global de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos antes de 2030.

- ODS y turismo:

El turismo sostenible es un medio para alcanzar varios ODS.

- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): La Meta 8.9 busca explícitamente promover un turismo sostenible que cree empleo y fomente productos locales.

- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura): Apoya a las microempresas, que son un componente crucial del turismo mundial.
- ODS 12 (Producción y consumo responsables): El turismo sostenible contribuye a la gestión responsable de los recursos.
- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento): El uso eficiente del agua en el sector turístico es vital para la gestión de este recurso.
- ODS 14 (Vida submarina): El turismo costero y marítimo debe integrarse con la gestión de zonas costeras y la conservación de ecosistemas marinos.
- ODS 4 (Educación): La capacitación y la educación son importantes para desarrollar el sector y hacerlo más atractivo.

1.7. Turismo sostenible

Es una estrategia para lograr un turismo que beneficie a todos, incluyendo a las comunidades locales, y que sea respetuoso con el medio ambiente y la cultura.

Rol de la OMT

- Promoción del turismo sostenible y responsable

Aboga por un turismo que beneficie a la sociedad y la economía sin dañar el medio ambiente.

- Crecimiento económico y empleo

Impulsa el turismo como motor de crecimiento económico, creando empleo y reduciendo la pobreza.

- Protección del medio ambiente y el patrimonio

Incentiva la conservación de los entornos naturales y el patrimonio cultural de los destinos.

- Promoción de la paz y el entendimiento

Fomenta el turismo como herramienta para crear puentes entre culturas y promover la paz a través del intercambio de experiencias.

- Liderazgo y apoyo

Ofrece liderazgo y apoyo a nivel internacional para desarrollar políticas y conocimientos turísticos.

Figura 5
Turismo sostenible



Nota de figura: Proamazonia.org /MandiWasi, 2020.

Protección de grupos vulnerables

- Derechos humanos

Se asegura de que las actividades turísticas respeten la igualdad de género y promuevan los derechos humanos de todos.

- Protección especial

Presta especial atención a la protección de los derechos de los grupos vulnerables, como niños, personas mayores, personas con discapacidad y minorías étnicas y pueblos indígenas.

- Combate a la explotación

Lucha firmemente contra la explotación de seres humanos en todas sus formas, en particular la sexual, que afecta a los niños.

- Inclusividad en crisis

Desarrolla medidas y recursos para que, incluso en crisis como la pandemia de COVID-19, la respuesta del turismo sea inclusiva y no deje a nadie atrás.

1.7.1. El rol de la Organización Mundial del Turismo (OMT)

La ex Organización Mundial del Turismo (OMT) hoy denominada ONU Turismo, promueve un turismo responsable, sostenible y accesible, fomentando el crecimiento económico y el desarrollo inclusivo. En cuanto a los grupos vulnerables, la OMT trabaja para que el turismo promueva sus derechos, proteja a niños, ancianos, personas con discapacidad y comunidades indígenas, y combatirá la explotación en todas sus formas.

Para esto, desarrolla herramientas, políticas y programas educativos que garantizan la protección de estos grupos y que nadie se quede atrás, especialmente en situaciones de crisis como la COVID-19.

Rol de la OMT

- Promoción del turismo sostenible y responsable:

Aboga por un turismo que beneficie a la sociedad y la economía sin dañar el medio ambiente.

- Crecimiento económico y empleo:

Impulsa el turismo como motor de crecimiento económico, creando empleo y reduciendo la pobreza.

- Protección del medio ambiente y el patrimonio:

Incentiva la conservación de los entornos naturales y el patrimonio cultural de los destinos.

- Promoción de la paz y el entendimiento:

Fomenta el turismo como herramienta para crear puentes entre culturas y promover la paz a través del intercambio de experiencias.

- Liderazgo y apoyo:

Ofrece liderazgo y apoyo a nivel internacional para desarrollar políticas y conocimientos turísticos.

Protección de grupos vulnerables

- Derechos humanos

Se asegura de que las actividades turísticas respeten la igualdad de género y promuevan los derechos humanos de todos.

- Protección especial

Presta especial atención a la protección de los derechos de los grupos vulnerables, como niños, personas mayores, personas con discapacidad y minorías étnicas y pueblos indígenas.

- Combate a la explotación

Lucha firmemente contra la explotación de seres humanos en todas sus formas, en particular la sexual, que afecta a los niños.

- Inclusividad en crisis

Desarrolla medidas y recursos para que, incluso en crisis como la pandemia de COVID-19, la respuesta del turismo sea inclusiva y no deje a nadie atrás.

Capítulo 2

Grupos Vulnerables en el Contexto Turístico

2.1 Definición de vulnerabilidad

Desde distintos campos y miradas el término *vulnerabilidad* ha sido desarrollado, por ejemplo, políticas públicas, en desarrollo humano, gestión de riesgos y turismo, para describir la condición de individuos, grupos, comunidades o sistemas que tienen mayor susceptibilidad a sufrir impactos adversos de diversos tipos (económicos, sociales, ambientales, culturales) y menor capacidad para hacerles frente o recuperarse. La United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR) la define como “*las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que incrementan la susceptibilidad de un individuo, una comunidad, activos o sistemas a los impactos de peligros*” (UNDRR, 2017).

En el ámbito del turismo, la vulnerabilidad implica que ciertos grupos, ya sea por su posición socioeconómica, cultural, geográfica o por su acceso limitado a recursos y servicios, se encuentren en una situación de mayor riesgo de exclusión, menor participación y mayor exposición a impactos negativos del turismo o de la gestión de destinos turísticos. En particular, se señala que “en mujeres, jóvenes de bajos ingresos se ha comprobado que grupos poco cualificados perduran desproporcionadamente, además de sufrir dificultades económicas con tasas de desempleo más altas y recortes salariales mayores que sus contrapartes en la pandemia de COVID-19” en el sector turístico (Piñeira & Fernández-Tabales, 2019).

Por tanto, dentro del turismo, reconocer la vulnerabilidad es esencial para promover modelos más equitativos, inclusivos y sostenibles, donde los beneficios y riesgos del turismo no recaigan desproporcionadamente sobre los grupos más débiles.

2.2 Dimensiones de la vulnerabilidad: social, económica, cultural, ambiental

La vulnerabilidad no es un fenómeno uniforme, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones interrelacionadas. A continuación, se detallan las cuatro dimensiones clave, social, económica, cultural y ambiental, con su relevancia para el contexto turístico.

2.2.1 Dimensión social

La dimensión social de la vulnerabilidad refiere a las condiciones que limitan la participación, el acceso, la resiliencia y la capacidad de respuesta de personas o grupos en función de aspectos como edad, género, etnia, discapacidad, educación, salud, redes sociales, discriminación o aislamiento. Por ejemplo, la vulnerabilidad social ha sido definida como la incapacidad de personas, organizaciones y sociedades para afrontar impactos adversos de diversos factores externos a los que están expuestas (natural-hazards and earth system sciences-NHESS, 2025). En turismo, ciertos residentes, comunidades anfitrionas o trabajadores del sector pueden experimentar vulnerabilidad social cuando, por ejemplo, sus ingresos son inestables, tienen bajos niveles de formación, o carecen de voz o representación en los procesos de planificación turística. Un estudio sobre centros históricos advierte que la población residente enfrenta

“vulnerabilidad social y desigualdad en el acceso a bienes y servicios, esto implica un menor nivel de vida en ciertos sectores de la sociedad debido a problemas de acceso al mercado de trabajo y a una vivienda adecuada, a la educación, a la salud, al ocio, al consumo, a la participación social, a la calidad ambiental (Vianchá, Rojas & Barrera, 2021).

En el contexto de grupos vulnerables en turismo, esta dimensión social implica considerar que personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres o personas mayores y otros grupos, pueden estar en desventaja para participar o beneficiarse del turismo, si no se aborda su inclusión de manera específica.

2.2.2 Dimensión económica

La dimensión económica de la vulnerabilidad se refiere a la exposición de personas, comunidades o sistemas turísticos frente a choques económicos, dependencia de una sola fuente de ingresos (por ejemplo, el turismo), falta de diversificación productiva, informalidad laboral, desempleo, bajos salarios, o inestabilidad de mercados. Por ejemplo, en China se halló que ciudades turísticas altamente dependientes de ingresos por turismo fueron las más vulnerables ante la pandemia de COVID-19 (Baker & Coulter, 2021).

De igual manera, en el análisis de destinos turísticos se identifica que la economía del turismo ‘vulnerable’ está caracterizada por “La vulnerabilidad económica de las ciudades turísticas”, que se refiere a una propiedad inherente de que el sistema económico de las ciudades turísticas está restringido por sus propias características, es sensible a diversas perturbaciones dentro y fuera del sistema y carece de capacidad de afrontamiento (Geojournal de Turismo y Geositios)

Para el turismo inclusivo y los grupos vulnerables, la dimensión económica es esencial, si un colectivo depende del turismo sin alternativas, o tiene empleo informal, su vulnerabilidad económica se incrementa ante crisis, estacionalidad o cambios en la demanda (Tite, Ochoa, Carrillo & Tustón, 2021).

2.2.3 Dimensión cultural

La dimensión cultural de la vulnerabilidad se refiere a la fragilidad o riesgo que tienen las formas culturales, tradiciones, identidades o patrimonio frente al turismo, a procesos de cambio acelerado, mercantilización, pérdida de control local, o desplazamiento de comunidades tradicionales. Por ejemplo, investigaciones en centros históricos señalan que la ‘touristificación’ puede generar vulnerabilidad cultural al desplazar a residentes y transformar usos de espacios, lo cual afecta la continuidad de prácticas locales (Álvarez & Fyall, 2022).

En el ámbito de grupos vulnerables en turismo —como pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes o grupos tradicionales— la dimensión cultural es crítica: su conocimiento, prácticas y participación en el turismo pueden ser subvalorados o excluidos, y el turismo puede incluso poner en riesgo su identidad cultural si no se planifica con criterios inclusivos y respetuosos (Mullo & Padilla, 2019).

2.2.4 Dimensión ambiental

La dimensión ambiental de la vulnerabilidad hace referencia a la exposición de personas, comunidades, destinos turísticos o ecosistemas a riesgos derivados del medio ambiente —como cambio climático, degradación de recursos naturales, fenómenos extremos, pérdida de biodiversidad— y su capacidad reducida de adaptarse o afrontarlos. Por ejemplo, se observa que la vulnerabilidad del turismo costero frente al cambio climático depende tanto de factores físicos como sociopolíticos (Santos-Lacueva, Antón Clavé, & Saladié, 2017).

Además, un estudio reciente sobre sistemas económicos, sociales, ecológicos en destinos insulares destaca que la vulnerabilidad “socioecológica” integra lo social, lo económico y lo ecológico o ambiental (Duro, Osorio, Pérez-Laborda & Fernández, (n.d.)).

En términos de turismo y grupos vulnerables, la dimensión ambiental implica que comunidades que viven en áreas sensibles (como zonas rurales, costas, montañas) pueden ver incrementada su vulnerabilidad cuando el turismo mal gestionado impacta sus recursos naturales o medios de vida, y cuando la gestión turística no considera la sostenibilidad ambiental (Rivera & Rodríguez, 2012).

2.3. Grupos en situación de vulnerabilidad

Distintos países alrededor del mundo han considerado la relevancia de visibilizar los grupos que histórica y socialmente han sido relegados, sin embargo, no todos han coincidido en la agrupación de éstos. Algunas jurisdicciones usan listas explícitas, por ejemplo, Ecuador, mientras otras optan por definiciones funcionales, por ejemplo, Reino Unido, EE. UU., y otros; esto se explica a continuación, presentando definiciones de cada colectivo conforme a la legislación ecuatoriana vigente, citando los principales cuerpos normativos que los reconocen y protegen:

1. *Personas con discapacidad*

Definición legal: Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden limitar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE), art. 47
- Ley Orgánica de Discapacidades, art. 6

2. *Adultos mayores*

Definición legal: Se considera adulto mayor a toda persona que ha cumplido 65 años o más, y que requiere protección especial del Estado para garantizar una vida digna, activa y saludable.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, art. 36
- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, art. 2

3. Mujeres en riesgo social

Definición legal: Son mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como violencia de género, pobreza extrema, discriminación, exclusión social, embarazo adolescente, jefatura femenina del hogar sin protección social, trata o explotación.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, arts. 11, 35 y 66
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

4. Pueblos indígenas y comunidades rurales

Definición: Los pueblos y nacionalidades indígenas son colectividades ancestrales que comparten identidad cultural, idioma, tradiciones, territorio e instituciones propias. Las comunidades rurales son grupos poblacionales que habitan fuera de zonas urbanas y dependen principalmente de actividades productivas locales.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, arts. 56, 57 y 60
- Convenio 169 de la OIT (ratificado por Ecuador)

5. Migrantes y refugiados

Definición legal

- Migrantes: personas que se desplazan dentro o fuera del país por razones económicas, sociales, familiares u otras.
- Refugiados: personas que han huido de su país de origen por temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, arts. 40 y 41
- Ley Orgánica de Movilidad Humana

6. Niñez y adolescencia

Definición legal

- Niños y niñas: personas menores de 12 años

- Adolescentes: personas entre 12 y 18 años
Son sujetos de derechos y gozan de protección integral y prioritaria.

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, art. 44
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, art. 4

7. Otros colectivos (grupos de atención prioritaria)

Definición: Incluyen personas y grupos que, por su condición o situación, requieren atención preferente del Estado para garantizar la igualdad real, tales como:

- Personas privadas de libertad
- Personas con enfermedades catastróficas
- Víctimas de desastres naturales
- Personas en situación de pobreza extrema

Base normativa:

- Constitución de la República del Ecuador, art. 35

En el Ecuador, la protección de los grupos vulnerables o de atención prioritaria está garantizada por la Constitución y desarrollada a través de varias leyes orgánicas y códigos específicos. A continuación, se enlistan las principales normas que los amparan, organizadas de forma clara y cuya aplicación es variada, pero principalmente pueden facilitar una aplicación académica o institucional:

Tabla 1

Base normativa

Norma	Artículos y/o Resumen normativa
1. Constitución de la República del Ecuador (2008)- norma suprema del Estado	Art. 35 Reconoce a los <i>grupos de atención prioritaria</i> , entre ellos: adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas y personas en situación de riesgo.
	Arts. 36–39: Derechos de las personas adultas mayores.
	Arts. 44–46: Derechos de la niñez y adolescencia.
	Arts. 47–49: Derechos de las personas con discapacidad.
	Arts. 56–60: Derechos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.
	Arts. 40–41: Derechos de migrantes y personas refugiadas.
2. Ley Orgánica de Discapacidades - Protección	✓ Garantiza derechos a la salud, educación, trabajo, accesibilidad, inclusión social y beneficios tributarios.

integral a personas con discapacidad	✓	Enfoque de igualdad de oportunidades y no discriminación.
3. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Protección especializada a personas de 65 años o más	✓	Regula derechos a la seguridad social, salud, vivienda, recreación, trabajo digno y atención preferente.
4. Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Protección integral de niñas, niños y adolescentes.	✓	Reconoce el principio del interés superior del niño. ✓ Regula derechos, deberes, medidas de protección y responsabilidades del Estado, la familia y la sociedad.
5. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Protección de mujeres en situación de riesgo o violencia	✓	Previene, sanciona y erradica la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica. ✓ Aplica en ámbitos público y privado.
6. Ley Orgánica de Movilidad Humana		<i>Protección a migrantes, refugiados y personas en movilidad</i> • Regula derechos y deberes de migrantes, emigrantes, inmigrantes, refugiados, apátridas y retornados. • Garantiza principios de no discriminación y ciudadanía universal.
7. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)		<i>Protección a comunidades rurales y territorios vulnerables</i> • Promueve el desarrollo territorial equitativo y la atención a poblaciones rurales y comunidades ancestrales.
8. Convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador		<i>Protección reforzada con jerarquía constitucional</i> • Convenio 169 de la OIT (pueblos indígenas y tribales) • Convención sobre los Derechos del Niño • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad • Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Nota de tabla: Legislación ecuatoriana Et Al, 2026. Elaborado por: Verdugo, 2026

Estas leyes son de aplicación transversal en sectores como educación, salud, turismo, trabajo, planificación territorial y políticas públicas, por lo que su conocimiento es clave para gestionar programas, proyectos y estrategias nacionales y locales en áreas como el Turismo, Derecho, Trabajo Social y Gestión Pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se presenta a continuación, un cuadro comparativo de 10 países alrededor del mundo, donde se resume la norma, grupos considerados vulnerables y algunos artículo o referencias de la legislación al respecto.

Tabla 2**Cuadro comparativo — “grupos vulnerables”**

País	Norma (nombre/año)	¿Qué grupos considera la norma? (resumen)	Artículo/sección (referencia)
Ecuador	Constitución de la República del Ecuador (2008)	Personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad; y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad — definidos como grupos de atención prioritaria.	Art. 35. (Ecuador en cifras)
España	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia	Protege a las personas en situación de dependencia (quienes, por edad, enfermedad o discapacidad, requieren ayuda para las actividades básicas de la vida diaria).	Art. 1 y Art. 2 (definición del ámbito de la ley) (BOE)
Reino Unido	Safeguarding Vulnerable Groups Act 2006	Define “vulnerable adult” mediante criterios funcionales: persona ≥18 que, por ejemplo, reside en alojamiento asistido, recibe determinados servicios o tiene necesidades de atención que la colocan en situación de riesgo.	Section 59 (definición de vulnerable adult) (Legislation.gov.uk)
Canadá	Criminal Records / Vulnerable Sector Check (práctica y normativa vinculada)	Para efectos de comprobaciones de antecedentes, se entiende por persona vulnerable quien, por edad, discapacidad u otras circunstancias, está en situación de dependencia o riesgo (base para el “Vulnerable Sector Check”).	Guía y práctica oficial de Vulnerable Sector Check (RCMP / Gobierno de Canadá). (rcmp.ca)
Australia (ej. ACT)	Crimes (Offences Against Vulnerable People) Legislation (ACT, enmiendas 2020/2021)	Las leyes territoriales/estales definen “vulnerable person/adult” en términos de dependencia o necesidad de cuidado (edad avanzada, discapacidad, deterioro cognitivo u otras condiciones) y crean delitos/medidas de protección especiales.	Texto de la Crimes (Offences Against Vulnerable People) Legislation Amendment Act 2020 (ACT). (legislation.act.gov.au)
México	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (texto consolidado, reformas 2024)	Norma federal que centra la protección en las personas con discapacidad (definición, derechos, y medidas de inclusión y accesibilidad); además el Estado y comisiones legislativas usan comisiones de “grupos vulnerables” en otros instrumentos.	Texto de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (artículos introductorios y definiciones / organización). (diputados.gob.mx)
Argentina	Ley 26.061 — Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005)	Norma específica que declara a niñas, niños y adolescentes como sujetos de protección integral (uno de los colectivos que la legislación nacional trata con prioridad). (Otras leyes sectoriales protegen a adultos mayores, personas con discapacidad, etc.)	Art. 1 (objeto de la ley: protección integral de NNyA). Texto legal consolidado. (Argentina)

Estados Unidos	Reglamento federal sobre protección de sujetos humanos en investigación — 45 CFR Part 46 (Common Rule y Subparts) / guías HHS/NIH	El marco regulatorio federal identifica poblaciones “vulnerables” que requieren protecciones adicionales en investigación: niños, prisioneros, gestantes/fetos, personas con capacidad de decisión disminuida, y otros según el contexto (listados funcionales en subpartes y guías).	45 CFR Part 46 (subparts B, C, D); guías HHS/NIH sobre “Vulnerable Populations”. (hhs.gov)
Sudáfrica	Children's Act (Act 38 of 2005); Older Persons Act (Act 13 of 2006) y políticas de promoción	El marco sudafricano protege explícitamente a niños (Children's Act) y a personas mayores (Older Persons Act); la política pública y portales del Ministerio de Justicia/Servicios sociales tratan la “promoción de los derechos de grupos vulnerables”.	Children's Act (2005); Older Persons Act (2006); portal del departamento de justicia sobre promoción de derechos de grupos vulnerables. (safpj.co.za)
Alemania	Sozialgesetzbuch (SGB) — especialmente SGB IX (Libro IX) y BGG (Behindertengleichstellungsgesetz)	El SGB IX y normas conexas definen y protegen a las personas con discapacidad (definición legal de “Menschen mit Behinderung” y derechos de rehabilitación, participación e igualdad de trato).	SGB IX (definición de persona con discapacidad); y BGG para igualdad de trato. (https://www.gesetze-im-internet.de/)

Capítulo 3

Marco Legal y Político

El alcance de un turismo que sea realmente inclusivo dependerá de manera importante de la existencia de un marco legal y político específico. Estas normas, políticas y lineamientos permitirán garantizar los derechos de los viajeros con necesidades de accesibilidad, así como orientar de forma estandarizada a los actores públicos y privados hacia prácticas más efectivas para una real inclusión en el turismo. En los niveles internacional, regional y nacional se puede ubicar ese marco legal y político sobre el cual se ha caminado hacia la construcción de entornos, servicios y experiencias turísticas que promueven la participación plena, la igualdad de oportunidades y la autonomía de todas y todos los visitantes.

En este capítulo se detallarán los componentes de ese marco regulatorio para poder alcanzar una visión integral sobre las bases que sustentan la inclusión en el turismo, destacando la importancia de la articulación entre Estado, sector privado y sociedad civil para que el modelo de desarrollo turístico reconozca la diversidad humana y garantice el derecho a todas las personas de viajar, disfrutar y participar plenamente de las actividades que este sector ofrece.

3.1. Normativas internacionales sobre accesibilidad e inclusión en el turismo

El marco legal internacional refiere, en primera instancia, al artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza el derecho a circular libremente (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025). Este derecho es crucial para la evolución de un turismo accesible pues permite fomentar iniciativas que garanticen la participación plena, por ejemplo, de las personas con discapacidades, en diferentes actividades turísticas, movimiento que empezó en la década de los setenta (Arroyo León & Ordoñez, 2024). Desde una perspectiva interseccional, es importante mencionar distintos instrumentos jurídicos que permiten fomentar un turismo inclusivo incluso para aquellas personas que puedan tener una doble condición de vulnerabilidad.

En un primer punto se tiene a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). El Artículo 9 está plenamente dedicado a la accesibilidad, por el cual los Estados Partes garantizan el acceso tanto a espacios físicos (por ejemplo, transporte, vía pública, instalaciones, etc.) como los servicios de información, comunicación, electrónicos, de emergencia, entre otros. Para ello se requiere garantizar un diseño universal, tal como lo define en su Artículo 2, la implementación de ajustes razonables, así como la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso ya existentes.

Se debe tomar en cuenta también el Artículo 20 que asegura el goce de la movilidad personal, así como el Artículo 30 que promueve la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidades. La ratificación de esta Convención compromete a los Estados a implementar las acciones requeridas para garantizar que las personas con discapacidades puedan desarrollar una vida autónoma y tener participación plena en todos los ámbitos de la vida cotidiana, tal como lo es el turismo, en las mismas condiciones de igualdad que el resto de la población que no tiene una condición de discapacidad (Rucci, 2024).

Adicionalmente, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial tiene artículos clave para fundamentar un turismo inclusivo y sin discriminación racial, entre ellos el artículo 5 (f) que garantiza el acceso a formas del servicio turístico “tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques” (ONU, 1965). En el mismo artículo, sección e – vi, se garantiza también la igualdad de participación de todas las personas en actividades culturales sin distinguir motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.

En complemento a la interseccionalidad, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es fundamental para la inclusión turística. El Artículo 13, literal c, es la base jurídica central para el turismo desde la perspectiva de la demanda (la mujer como turista/usuario), pues garantiza el derecho de la mujer a participar en actividades de esparcimiento, deportes y vida cultural. Este articulado constituye la base para el ejercicio del turismo, asegurando su derecho a utilizar el tiempo libre y los servicios turísticos en igualdad de condiciones (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979).

El Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño fundamenta el turismo accesible e inclusivo para toda persona menor de 18 años (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989). Al garantizar el derecho al esparcimiento, la recreación y la vida cultural para la niñez y la adolescencia, obliga a los Estados a diseñar servicios turísticos que permitan la participación plena de niñas, niños y adolescentes. Esto exige eliminar barreras y asegurar que las ofertas de ocio y cultura sean adecuadas para todas las edades y promuevan un turismo más inclusivo en toda su cadena de valor.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas establecidos en la Agenda 2030 remarcen en cuatro de ellos la importancia de que el turismo se desarrolle de forma inclusiva. Así, el “objetivo 10: Reducción de las desigualdades”, pauta la necesidad de potenciar la inclusión social de todas las personas. El “objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles” determina en su meta 11.2 el pleno acceso universal al transporte y en la 11.7 el acceso a espacio público y áreas verdes, especialmente para las mujeres, niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidades. El “objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos”, desarrolla la necesidad de una integración eficaz entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Destaca la importancia del mejoramiento de las capacidades para tener disponibilidad oportuna y fiable desglosada por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características.

El “objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico” además pone en la mesa la importancia de que los grupos vulnerables no solamente sean partícipes como parte de la demanda del turismo, sino que, al promover un trabajo digno e inclusivo, las personas puedan desarrollar su potencial económico a través de una actividad turística inclusiva en todas sus esferas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

La garantía de la accesibilidad e inclusión turística se sustenta también en la Convención Marco sobre Ética del Turismo. Cabe señalar directamente sus Artículos 5.2 y 10 en donde los Estados Partes reconocen que el turismo debería desarrollarse de conformidad con los principios de los derechos humanos y la no discriminación en el sector turístico, el acápite 4 hace explícita la necesidad de participación de jóvenes, personas mayores, con discapacidades y los grupos vulnerables. Aunque actualmente solo han ratificado, aceptado, aprobado o adherido seis Estados, Ecuador particularmente fue el primer país de las Américas y el quinto del mundo en adherirse a la Convención a través del Decreto 240 (Registro Oficial de Ecuador, 2024). Esta Convención eleva los principios del Código Ético Mundial para el Turismo a la categoría de obligación legal (ONU Turismo, 2019), asegurando un marco ético y social vinculante.

Aunque el Código de Ética del Turismo en sí mismo es voluntario, muchos Estados lo utilizan como referencia para redactar sus leyes de turismo nacionales, volviendo sus principios obligatorios dentro de esas fronteras. Para su operativización, el Código Ético cuenta con un órgano de implementación: el Comité Mundial de Ética del Turismo - CMET (OMT, 1999). Para las empresas, el Código funciona como una herramienta de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), lo que regula el mercado por reputación y competitividad.

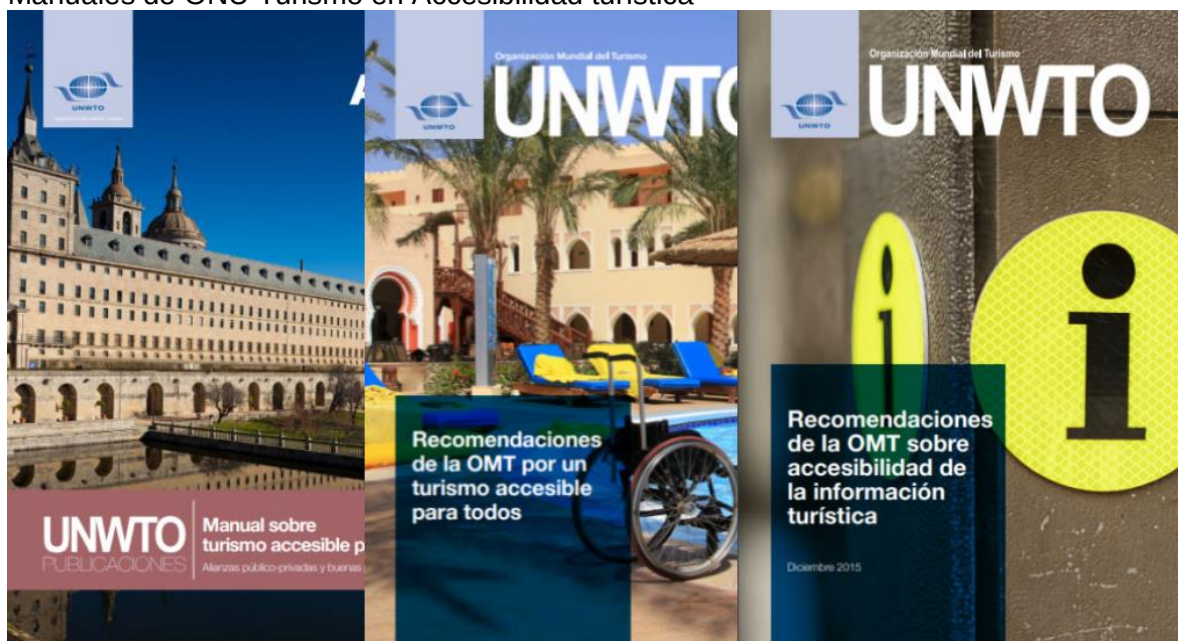
El Código Internacional para la Protección de los Turistas, que es el marco legal internacional para asistir a los turistas internacionales en situaciones de emergencia y de uniformidad a nivel internacional sobre los derechos de protección del consumidor turístico, habla sobre el principio 5 “Accesibilidad” (ONU Turismo, 2022). Aquí se detalla la importancia de la eliminación de barreras para grupos vulnerables y detalla en la Parte II de recomendaciones, A.4, el disponer medidas de accesibilidad, por ejemplo, a la comunicación, tales como el sistema braille, subtítulos, entre otros.

La norma ISO 21902:2021 “Turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones”, es una normativa que marcó un hito en el turismo accesible. Anteriormente no existía a nivel mundial una normativa consensuada que permita el comparar destinos por su nivel de accesibilidad, por lo que era imposible tener un marco que permita que los actores de la cadena de valor turística implementen acciones tangibles para que haya una accesibilidad apropiada en sus espacios (Fundación ONCE, 2022). Con esta norma se pone de relieve los aspectos clave para el diseño de una oferta turística accesible a través de políticas y estrategias orientadas a garantizar la accesibilidad en toda la cadena de valor turística. Los involucrados incluyen, pero no se limitan a, administraciones públicas, servicios de alojamiento, servicios de restauración y restauración, transporte, operadores turísticos y agencias de viajes, MICE y actividades de ocio, así como proveedores de servicios de otros sectores económicos relacionados con el turismo, los viajes y la gestión de destinos, incluidos sus contratistas y proveedores (International Organization for Standardization-ISO, 2021).

Los instrumentos técnicos desarrollados por ONU Turismo, integrados por las Recomendaciones por un Turismo Accesible para Todos (OMT, 2014), el Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas (OMT, 2014) y las Recomendaciones sobre la accesibilidad de la información turística (OMT, 2015), constituyen el corpus operativo fundamental que dota de contenido técnico a las normativas internacionales de inclusión. Estos documentos trascienden el marco teórico para establecer directrices estratégicas y herramientas prácticas que abarcan desde la planificación estatal y la gestión de la cadena de valor hasta la comunicación accesible, consolidándose como los referentes mandatorios para transformar el derecho al turismo en una realidad tangible, medible y estandarizada globalmente.

Figura 6

Manuales de ONU Turismo en Accesibilidad turística



Nota de figura: (ONU Turismo, 2014)

En el contexto regional, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores reconoce explícitamente al turismo como un componente esencial de los derechos de las personas mayores. A través de su artículo 22, la Convención supera la visión asistencialista tradicional para establecer el derecho a la recreación y al esparcimiento como mandatos vinculantes (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2015). Esto obliga a los Estados Parte no solo a permitir, sino a promover activamente el desarrollo de servicios turísticos que integren las necesidades específicas de las personas mayores, legitimando su participación en la vida cultural y combatiendo el aislamiento a través del ocio activo.

Para garantizar la materialización efectiva de este derecho, el artículo 26 establece la accesibilidad y la movilidad personal como requisitos indispensables y transversales a toda la cadena de valor turística. La normativa exige la adopción de medidas que aseguren el acceso en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte y, crucialmente, a los sistemas de información y comunicación; de este modo, la Convención manda la eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas tanto en zonas urbanas como rurales, transformando la adaptación de la infraestructura turística de una ventaja competitiva opcional a una obligación legal de derechos humanos.

Tabla 3

Resumen de normativas de la accesibilidad universal en el turismo

Documento	Año	Objetivo
1. Carta Internacional de Derechos	1948	Establecimiento de los derechos humanos básicos e inviolables.
2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2006	Declaración del derecho a la accesibilidad y a la autonomía en actividades de la vida diaria, tales como el turismo, de todas las personas con discapacidades.
3. Recomendaciones de la UNWTO por un Turismo Accesible para Todos	2013	Marco general básico y transversal pensado para el pleno acceso específicamente de las personas con discapacidades.
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible	2015	Metas especializadas en la inclusión social y la accesibilidad especialmente de poblaciones vulnerables.
5. Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas	2015	Ofrece criterios claros, concretos, adaptables a distintos contextos, incluyendo entornos naturales, patrimonio, servicios turísticos, etc.
6. Recomendaciones sobre la accesibilidad de la información turística	2015	Se establecen pautas claras para sistemas de reserva, medios digitales, aplicaciones, entre otras vinculadas al turismo.
7. Convención Marco sobre Ética del Turismo y Código de Ética del Turismo	2019	Normativa legal internacional vigente y vinculante para los Estados parte.
8. ISO 21902:2021 "Tourism and related services Accessible tourism for all Requirements and recommendations"	2021	Establecimiento de los requisitos para un turismo accesible para todos que garantice igual acceso y disfrute de las actividades turísticas. Colombia: Adoptada por ICONTEC como NTC 6654. Ecuador: NTE INEN-ISO 21902. España: UNE-ISO 21902

Nota de tabla: Rosero, 2026.

3.2. Legislación nacional (ejemplos de Ecuador y América Latina)

El 3 de julio de 2025 se publica la reforma a la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad y en su artículo 49: "Turismo Accesible", determina al ente rector del turismo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) quienes deben garantizar los viajes accesibles en todo el país. Por lo que las políticas públicas deberán estar diseñadas en función de garantizar el derecho al turismo y a la accesibilidad en los destinos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2025). Luego también se complementa a través del establecimiento del derecho a la cultura y el deporte, gracias a los artículos 46 y 47. Aquí se hace principalmente hincapié en los formatos accesibles y la eliminación de barreras en cuanto a la comunicación se refiera, así como el fomento del acceso a espacios de recreación, por lo que se requiere principalmente accesibilidad a este tipo de infraestructuras.

El Servicio Ecuatoriano de Normalización ha determinado las Normas Técnicas para un Turismo Sostenible y Responsable, que fomenta no solo "un turismo respetuoso con el ecosistema" (Servicio Ecuatoriano de Normalización-INEN, s.f.), sino también especifica los requisitos de sostenibilidad para aspectos socioculturales, económicos, ambientales y de gestión que puedan ser aplicables para el sector turístico. De la normativa se destaca la Primera Edición de la "Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 21902, Turismo y servicios relacionados - Turismo accesible para todos - Requisitos y recomendaciones. ISO 21902-2021, IDT" que se oficializa con el carácter de voluntaria mediante Resolución del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Registro Oficial de Ecuador, 2024). En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se puede observar cómo operan las normativas voluntarias. Las áreas de

intervención de esta norma incluyen a los ámbitos de sensibilización y formación, planificación, la gestión de la accesibilidad, investigación e innovación, legislación y normalización, inversión, desarrollo de productos turísticos, provisión de información turística, seguimiento y evaluación, difusión de casos de éxito y el proceso de consulta permanente que permite un entendimiento de los clientes o usuarios reales del turismo accesible.

Figura 7
Pirámide normativa y su ámbito de aplicación



Nota de figura: (Vazquez, 2019)

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, la Ley Orgánica de Salud Mental y su Reglamento General complementa el marco de inclusión turística al desplazar el modelo de “atención” hacia la inserción comunitaria. A través de sus principios de accesibilidad, no discriminación y autonomía, la ley manda la eliminación de barreras sociales y el fomento de la inclusión social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024), donde el esparcimiento es parte de la salud integral. Esto implica que el sector turístico debe adaptarse para garantizar entornos neurodiversos y psicológicamente seguros, por lo que el ocio y el viaje actuarán como determinantes positivos de la salud mental integral.

En el ámbito de la legislación específica, la Ley 21.545 de Chile (Congreso Nacional de Chile, 2023) refuerza la inclusión turística mediante sus Artículos 3 y 7-d, los cuales establecen el deber de garantizar la accesibilidad universal, la inclusión social, cultural y por ende la participación en actividades recreativas para personas con trastorno del espectro autista. Esta norma es pionera al exigir la eliminación de barreras comunicacionales y sociales, asegurando que el entorno turístico sea comprensible y acogedor para las neurodivergencias.

3.3. Políticas públicas y programas de turismo inclusivo

Agenda Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (ANID) 2021-2025, y que actualmente se trabaja la agenda para el período 2025-2029.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio 2021-2025 (Consejo de Protección de Derechos del DMQ, 2024).

3.4. Responsabilidad social empresarial en el sector turístico

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el sector turístico constituye un enfoque de gestión mediante el cual las empresas integran, de manera voluntaria y estratégica, preocupaciones sociales, ambientales y éticas en sus operaciones y en la interacción con sus grupos de interés. En turismo, la RSE adquiere especial relevancia debido a la estrecha relación entre la actividad turística, las comunidades locales y los ecosistemas.

La RSE se sustenta en principios promovidos por organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que orientan a las empresas hacia un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible.

3.4.1. Dimensión ambiental

En el sector turístico, la responsabilidad ambiental implica:

- Uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Gestión adecuada de residuos sólidos.
- Reducción de emisiones de carbono.
- Conservación de la biodiversidad y respeto por áreas protegidas.

Por ejemplo, hoteles que implementan sistemas de eficiencia energética o que adoptan prácticas de descarbonización contribuyen a mitigar el impacto ambiental del turismo.

3.4.2. Dimensión social

La RSE social en turismo se relaciona con:

- Generación de empleo digno y formal.
- Capacitación y desarrollo del talento humano local.
- Inclusión de grupos vulnerables en la cadena de valor.
- Respeto y promoción de la identidad cultural.

En destinos turísticos, esto puede reflejarse en el fortalecimiento del turismo comunitario y en alianzas con emprendimientos locales.

3.4.3. Dimensión económica y ética

Desde la perspectiva económica, la RSE promueve una gestión transparente, ética y responsable, basada en:

- Buen gobierno corporativo.
- Transparencia financiera.
- Prácticas comerciales justas.
- Cumplimiento normativo.

En el contexto ecuatoriano, estas prácticas deben alinearse con la normativa nacional y con las políticas impulsadas por el Ministerio de Turismo del Ecuador.

3.5. Importancia estratégica de la RSE en turismo

La adopción de la RSE en el sector turístico no solo mejora la reputación empresarial, sino que también incrementa la competitividad del destino. Los turistas actuales valoran cada vez más las empresas comprometidas con la sostenibilidad y la ética, lo que influye en sus decisiones de compra.

Además, la RSE contribuye a:

- Reducir conflictos socioambientales.
- Fortalecer la gobernanza turística.
- Garantizar la sostenibilidad del destino a largo plazo.

La Responsabilidad Social Empresarial en el sector turístico no debe concebirse como una acción filantrópica aislada, sino como un modelo integral de gestión que articula rentabilidad, sostenibilidad ambiental y bienestar social. En un entorno global marcado por el cambio climático y la creciente demanda de turismo responsable, la RSE se convierte en un eje estratégico para el desarrollo sostenible de los destinos.

Capítulo 4

Turismo Accesible y Adaptado

El turismo accesible y adaptado constituye hoy uno de los ejes estratégicos para la transformación del sector turístico hacia modelos más justos, sostenibles e inclusivos. Lejos de ser un enfoque marginal o dirigido únicamente a colectivos específicos, la accesibilidad universal se consolida como un principio transversal que interpela el diseño, la gestión y la prestación de productos, servicios y experiencias turísticas desde una perspectiva de derechos humanos y diversidad funcional.

Por ello a continuación se aborda la accesibilidad en el turismo como una condición dinámica y evolutiva, que supera la visión reduccionista centrada exclusivamente en lo físico o en la eliminación de barreras arquitectónicas para usuarios de silla de ruedas. Por el contrario, se plantea una comprensión integral que incorpora dimensiones clave como la comunicación, la actitud del personal, la información accesible, el uso de tecnologías de apoyo y la autonomía de las personas visitantes, reconociendo la amplia diversidad de capacidades, necesidades y situaciones que atraviesan a la población en distintos momentos de la vida.

El capítulo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, se desarrolla el concepto de accesibilidad universal aplicado al turismo, desde marcos normativos internacionales y aportes teóricos relevantes. Posteriormente, se analiza el diseño universal en instalaciones y servicios turísticos como estrategia para optimizar la experiencia de todas las personas. A continuación, se examina el rol de las tecnologías para la inclusión como facilitadoras de autonomía y participación. Finalmente, se revisan certificaciones y estándares de accesibilidad que permiten orientar, evaluar y garantizar prácticas accesibles en el sector turístico.

De este modo, se quiere contribuir a desnaturalizar la asociación exclusiva entre accesibilidad y discapacidad, posicionando al turismo accesible como un componente esencial de la calidad turística, la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo del derecho al turismo para todas las personas.

4.1. Concepto de accesibilidad universal en el turismo

La accesibilidad universal, es una característica y condición de productos, sistemas, servicios, entornos e instalaciones turísticas, que fueran necesitadas o seleccionadas por las personas y que permiten la mejor interacción con el visitante o turista (Rosero Tutillo, 2017). Esta «mejor» relación solo existe cuando logra resultar en la máxima autonomía personal del turista y debe darse en forma segura, respetuosa y amigable. De esta manera se alcanza el fin último de la accesibilidad, que como lo explica la norma internacional 21902, es el lograr que productos, sistemas, servicios, entornos e instalaciones turísticas sean usados por “personas de una población con la diversidad más amplia posible de necesidades, características y capacidades” (International Organization for Standardization-ISO, 2021), incluso si dichas personas interactúan acudidas por tecnologías de asistencia o de forma directa sin intermediaciones.

En el sector turístico, todavía se utiliza el término “accesible” para referirse a lugares con excelente conectividad, en lo que se refiere a medios de transporte y sus facilidades para lograr llegar al destino turístico con facilidad. Incluso, coloquialmente cuando se califica algo de accesible, normalmente se refiere a precios bajos de consumo, lo cual debe definirse más precisamente como “asequible”.

Involucra a la actitud y la comunicación, NO SOLO LO FÍSICO O PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS.

En cuanto más difusión tenga el término “ACCESIBILIDAD UNIVERSAL”, más impacto se generará en el proceso de informar qué es aquello accesible o inaccesible.

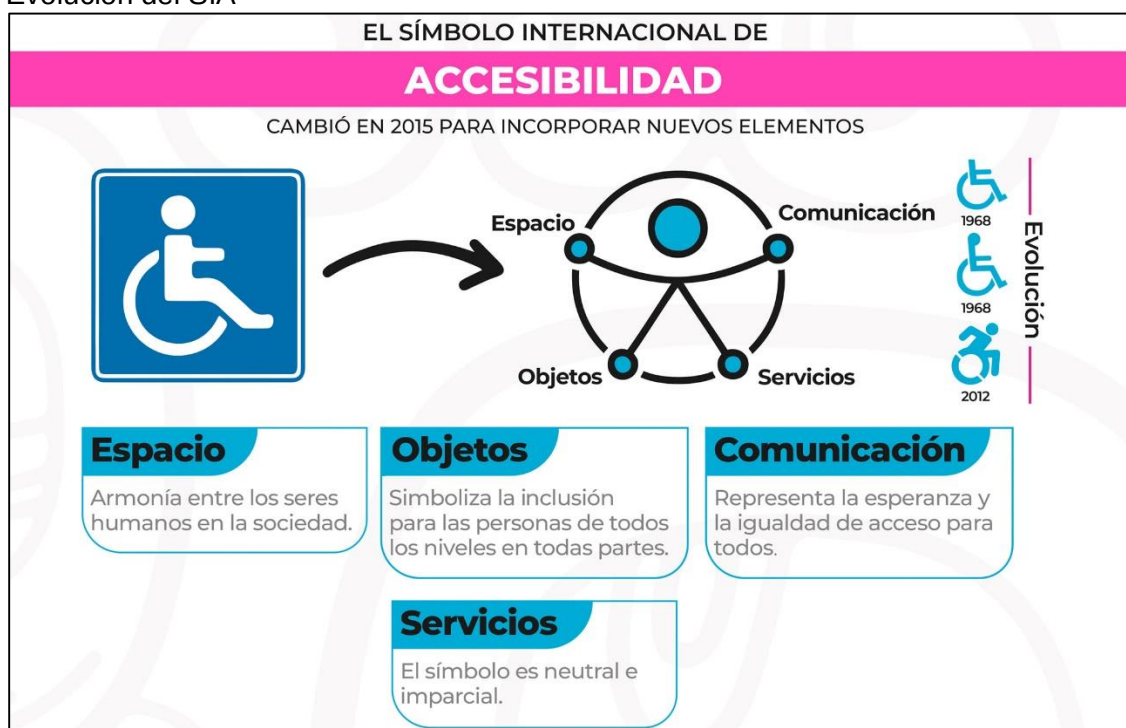
Aún se requiere de lograr consensos en cuanto a su diseño (el diseño universal o las pautas para un turismo accesible) y además modificarlo en cuanto la experiencia demuestre que debe ser mejorado. Por ende, podemos decir que la “accesibilidad” evoluciona.

La Accesibilidad Universal en el turismo debe ser una herramienta para alcanzar dos objetivos: optimizar los diseños y a través de ello lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas en el turismo. Cabe señalar que no es necesario cerrar el término “accesibilidad” a un colectivo o población específica, pues en mayor o menor medida todas las personas tendrán necesidades singulares en determinados momentos (ejemplo: por la vejez, accidentes, enfermedades, incluso el llevar mochilas pesadas, tener las manos ocupadas, empujar un cochecito de bebé u otros que modifican la manera de interactuar con productos, servicios y entornos turísticos). Este apunte es de suma importancia destacar, ya que es una de las formas de superar esa asociación automática entre accesibilidad universal y personas con discapacidad como únicos beneficiarios. Sensibilizando así a la población sin discapacidades de que la accesibilidad universal al generar mayor facilidad y sencillez termina por ser útil para todo tipo de persona que desee vivir experiencias turísticas.

Dado este contexto de inclusión en donde no se centra en la discapacidad o condición específica de la persona, sino que se priorizan las necesidades de accesibilidad y como solventarlas de forma progresiva, así también el logo que las define llamado Símbolo Internacional de Accesibilidad o SIA refleja esa evolución en cómo se define a la accesibilidad como un derecho para todas las personas o turistas/visitantes.

Figura 8

Evolución del SIA



Nota de figura: (DIF Quintana Roo, s.f.)

El “turismo adaptado” en cambio nace, en el contexto de la accesibilidad universal, como un recurso para la supresión de barreras ya existentes con anterioridad. Aunque la accesibilidad universal no es un beneficio exclusivo de un tipo de turista específico, su desarrollo debe nacer con base a la inclusión, participación y garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo que se requiere “adaptar” todo aquel elemento turístico que no cumple con los requisitos de “accesibilidad universal” hacia una configuración que, de forma segura, autónoma y cómoda, permita que cualquier visitante con discapacidad acceda sin limitaciones a productos, servicios y entornos del turismo.

Si bien el “turismo adaptado” representa una alternativa válida y, en muchos contextos, necesaria para posibilitar el acceso de personas con discapacidad a experiencias turísticas, este no debe constituirse en el eje central ni en el objetivo último de las políticas, los proyectos ni una planificación turística con orientación hacia un turismo accesible. El turismo adaptado surge, principalmente, como una respuesta correctiva frente a entornos, servicios o productos que fueron concebidos sin criterios de accesibilidad, y que, por tanto, requieren modificaciones posteriores para su uso por parte de determinados grupos de personas.

En contraste, el turismo accesible, basado en los principios del diseño universal, propone un cambio estructural y preventivo: diseñar desde el inicio productos, servicios, entornos e instalaciones que puedan ser utilizados, comprendidos y disfrutados por la mayor diversidad posible de personas, en igualdad de condiciones, de forma autónoma, segura y digna. En este enfoque, la accesibilidad no se entiende como un “añadido”, una concesión o un ajuste excepcional, sino como un criterio de calidad intrínseco al diseño turístico.

La prioridad del turismo accesible radica precisamente en que su finalidad no es crear soluciones específicas para determinados colectivos, sino evitar la necesidad de adaptaciones diferenciadas, que muchas veces refuerzan la segregación, la dependencia o la estigmatización. Cuando un entorno turístico es verdaderamente accesible desde su concepción, todas las personas, con y sin discapacidad, personas mayores, familias con niños, personas con lesiones temporales o necesidades circunstanciales, pueden participar en la experiencia turística en condiciones de equidad, sin requerir apoyos extraordinarios.

Desde esta perspectiva, el turismo adaptado debería ser entendido como un recurso complementario y transitorio, utilizado en situaciones donde la accesibilidad universal aún no ha sido alcanzada o cuando, por razones patrimoniales, técnicas o contextuales, no ha sido posible aplicar plenamente el diseño universal. En estos casos, las adaptaciones funcionan como medidas de emergencia o de apoyo específico, orientadas a garantizar el derecho al turismo mientras se avanza progresivamente hacia soluciones estructurales y universales.

Priorizar el turismo accesible sobre el turismo adaptado implica, por tanto, una decisión ética, técnica y política. Significa apostar por un modelo turístico que no excluya desde su origen, que minimice la necesidad de intervenciones posteriores y que reconozca la diversidad humana como un valor central del diseño. En última instancia, un turismo planificado bajo criterios de accesibilidad universal no solo reduce barreras, sino que transforma la experiencia turística en un espacio de inclusión real, participación plena y ejercicio efectivo de derechos para todas las personas.

4.2. Diseño universal en instalaciones y servicios turísticos

Cómo diseñar el turismo para que sea accesible desde el inicio, sin necesidad de adaptaciones posteriores

Incorporar la accesibilidad universal desde las etapas iniciales de planificación y diseño de instalaciones y servicios turísticos no solo constituye una decisión ética y alineada con el enfoque de derechos, sino también una estrategia técnica y económicamente eficiente (Wegner, Johnson, & Ray, 2025). Diversos estudios y experiencias en el ámbito del diseño universal coinciden en que programar la accesibilidad desde el inicio del proyecto podría implicar un incremento marginal en los costos, que suele estimarse en torno al 1% o 2% del presupuesto total (The World Bank, 2008). Esto depende mucho del tipo de infraestructura y del contexto de intervención. Este porcentaje resulta significativamente menor en comparación con los costos económicos, operativos y sociales que conllevan las adaptaciones posteriores (Ratzka, 1994).

Es así como, si la accesibilidad no es considerada desde el diseño inicial, las intervenciones correctivas requerirían modificaciones estructurales complejas, interrupciones en la operación turística, sobre costos imprevistos, por lo que para muchos casos las soluciones parciales no alcanzan unos estándares adecuados para la accesibilidad que requieren especialmente las personas con discapacidades.

El diseño universal como enfoque estratégico en el turismo

Es importante un diseño universal aplicado a instalaciones y servicios turísticos, ya que sería también una inversión preventiva orientada a optimizar recursos en el largo plazo, garantizando la experiencia turística por la mayor diversidad posible de personas. Por ello es que se considera este tipo de diseño como un componente de la calidad, sostenibilidad y competitividad de los destinos turísticos. Para lograr dicho diseño universal, se distinguen un total de 7 principios y 29 directrices en el campo del turismo accesible (International Organization for Standardization-ISO, 2021), tal como se indica en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Figura 9
Principios del diseño universal



Nota de figura: (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, 2021)

Cabe notar que la ISO 21902:2021 no reinventa los principios, sino que más bien es una traducción alineada con el marco más clásico del Diseño Universal ya desarrolladas para otros sectores, así a continuación se explica cada principio a través de ejemplos para una diversidad de negocios y servicios turísticos, evidenciando que la accesibilidad universal es transversal a todo el sistema turístico.

Diseño universal en los servicios y la experiencia turística.

1. **Uso equitativo.** - Hace referencia a que el diseño debe ser útil y comercializable sin segregación, ni estigmatización.

Por ejemplo, los hoteles que ofrecen habitaciones accesibles integradas en la misma categoría y tarifa que las demás, ofreciendo el mismo proceso de reserva y sin exigir solicitudes especiales, estos permiten un uso equitativo del servicio de hospedaje.

2. **Flexibilidad en el uso.** - Los diseños deben acomodarse a una amplia gama de preferencias y habilidades individuales. El sector turístico reconoce que los visitantes/ turistas interactúan de maneras diversas con los productos turísticos, por lo que estos permiten diferentes formas de uso sin imponer una única modalidad.

Por ejemplo, las agencias de viajes que permiten hacer su reserva de forma presencial, telefónica, digital en formato de voz, texto, video conferencia, escrita. Demostrando que se adaptan al ritmo de cada turista y que su servicio es flexible.

3. **Uso simple e intuitivo.** - Los diseños deben ser entendidos fácilmente, de forma independiente del nivel de experiencia, conocimiento, idioma o de concentración del turista o visitante. Este principio es clave especialmente para las turistas neurodivergentes pues ayuda a reducir la sobrecarga cognitiva y facilitar la orientación, así como la toma de decisiones durante la experiencia turística.

Por ejemplo, los centros de interpretación turística que organizan los recorridos con señalización clara, iconografía o pictogramas comprensible y secuencias lógicas o fáciles que facilitan un uso intuitivo y simple para las visitantes con diferentes niveles de comprensión, etc.

4. **Información perceptible.** - El diseño debe comunicar la información “necesaria” de manera eficaz, en independencia de las condiciones sensoriales del visitante.

Por ejemplo, el sistema de transporte que combina anuncios visuales, auditivos y señalización contrastada que permite que personas con formas distintas de percepción accedan a la información del servicio. En este caso cabe señalar las acciones tomadas especialmente por el Metro de Quito, quienes han dado varios pasos en este tema, evidentemente puede aumentar sus niveles de accesibilidad en el transcurso del tiempo.

5. **Tolerancia al error.** - El diseño debe minimizar riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales. De esta forma la seguridad, la prevención de accidentes y reducción de situaciones estresantes o peligrosas se hacen presentes.

Por ejemplo, los operadores turísticos que diseñan senderos con bordes seguros, superficies estables y señalización accesible preventiva reducen el riesgo de errores y protege a los visitantes con distintas capacidades físicas o sensoriales.

6. **Bajo esfuerzo físico.** - El diseño debe permitir un uso eficiente y cómodo, con un mínimo de fatiga. Así las experiencias turísticas deberán disminuir desplazamientos prolongados, esperas y uso continuo de servicios.

Por ejemplo, los restaurantes que disponen de accesos continuos (o sin obstáculos ni cortes en el camino o servicio), mobiliario estable y circulación fluida que permite que las personas se desplacen y utilicen el servicio sin realizar esfuerzos innecesarios.

7. **Tamaño y espacio adecuados para el acceso y uso.** - El diseño debe proporcionar el espacio adecuado para el acceso, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del visitante.

Por ejemplo, los museos que diseñan sus salas amplias, vitrinas accesibles y recorridos continuos los cuales permiten a visitantes con distintas formas de movilidad, estatura o apoyos técnicos interactúen con el contenido museográfico sin restricciones.

Beneficios del diseño universal en el sector turístico.

Como última parte, cabe apuntar los beneficios de un diseño universal en el sistema turístico. Su adopción representa una transformación estratégica que genera impactos positivos que trascienden la responsabilidad social y se posicionan como un aseguramiento de la calidad, la competitividad y la sostenibilidad turística. Su implementación permite ampliar y fidelizar mercados nuevos al atender a un segmento históricamente excluido y con necesidades insatisfechas. Al mismo tiempo mejora la experiencia para la totalidad de los visitantes. Dicha mejora generalizada en usabilidad, comodidad y claridad se traduce directamente en mayores niveles de satisfacción,

lealtad del cliente y recomendaciones positivas. De esta forma se refuerza la reputación del destino o servicio turístico (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA), 2019).

Desde la perspectiva de innovación y calidad, el diseñar para la diversidad humana actúa como un motor de creatividad y mejora continua. Pues se cuestiona así los protocolos ya establecidos y se busca soluciones que sean intuitivas, seguras y eficientes para la mayor gama posible de personas. Es decir, se elevan los estándares de toda la oferta turística (Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, 2023). El pensar en productos y servicios turísticos sin barreras físicas, sensoriales o cognitivas por sí mismo se define como un entorno de calidad y atención al detalle del servicio al cliente final o visitante (Servicio Nacional de Turismo de Chile-Sernatur, 2024). Por lo que, al tener este tipo de desarrollo, la fidelización y atracción de nuevos mercados traduce en ganancias económicas que fuertemente se ven fuera de las temporadas turísticas, ya que la accesibilidad universal rompe de alguna forma la estacionalidad, uno de los desafíos más grandes del turismo en su conjunto.

Los beneficios además trascienden lo comercial hacia lo social. Un turismo diseñado con accesibilidad universal desde su concepción democratiza el disfrute del patrimonio, la cultura y el ocio, fortaleciendo la cohesión social y promueve fuertemente la igualdad de oportunidades. Además, al crear entornos turísticos más usables y seguros, benefician simultáneamente a las comunidades locales que los habitan, generando ciudades y espacios más inclusivos. Por lo que se puede concluir que el diseño universal no es un añadido o una concesión, es la materialización de un turismo inteligente y una visión de futuro, que reconoce en la diversidad humana una oportunidad para construir un sector más resiliente e innovador (Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, 2023).

4.3. Tecnologías y técnicas para la inclusión

- **Tiflotecnologías** (tecnologías diseñadas para facilitar la autonomía de personas con discapacidad visual)
- **Sistema e Impresora braille** (conjunto de herramientas y dispositivo que permiten escribir e imprimir en sistema braille, método de lectura y escritura táctil para personas con discapacidad visual)
- **Simulador de máquina Perkins** (software o dispositivo digital que imita el funcionamiento de la máquina Perkins, herramienta mecánica usada para escribir en braille)
- **Realidad aumentada** (tecnología que superpone información digital sobre el entorno físico en tiempo real)
- **Lectura fácil** (metodología de adaptación de textos con lenguaje claro y estructura sencilla para facilitar la comprensión)
- Sistema e Impresora braille
- Simulador de máquina Perkins
- Realidad aumentada
- Lectura fácil
- Pictogramas
- Sistemas de comunicación aumentativa o alternativa
- Audiodescripción
- Subtitulado
- Inteligencia Artificial (IA)
- Maquetas o impresiones en 3D táctiles

- Tecnologías de apoyo aplicadas al turismo que facilitan la autonomía de las personas durante la experiencia turística
- Información turística accesible y multiformato
- Tecnologías digitales para la orientación y navegación
- Técnicas de comunicación inclusiva en servicios turísticos

Las tecnologías y técnicas para la inclusión deben funcionar como apoyos al diseño universal, y no como sustitutos de una planificación accesible desde el origen, es decir, no pueden compensar un mal diseño de origen ni justificar la existencia de barreras estructurales, organizacionales o comunicacionales. Por lo tanto, primero se diseña accesible; luego, la tecnología complementa y mejora la experiencia.

Es un hecho técnico, patrimonial y contextual que existen entornos donde no es posible aplicar accesibilidad universal plena, al menos en el corto o mediano plazo. Esto ocurre especialmente en:

1. Sitios patrimoniales frágiles
2. Entornos naturales
3. Infraestructura histórica consolidada
4. Espacios con limitaciones estructurales reales (no excusas)

Negar esto sería idealismo técnico, no accesibilidad responsable.

Un uso poco ético es que estas tecnologías sustituyan el derecho a estar, circular o participar por: Videos, Apps, Experiencias paralelas. Pues normalizan la barrera como algo aceptable.

4.4. Certificaciones y estándares de accesibilidad

1. Código de Buena Conducta de ENAT (Red Europea de Turismo Accesible-ENAT, 2024)
2. OMT/UN Tourism Guidelines
3. WCAG
4. Alianza de Turismo Accesible (ATACC) del programa Tourism and Society Think Tank <https://www.tourismandsocietytt.com/alianza-turismo-accesible>
5. Proa tool de BiM Consultors Programa de evaluación de Destinos y servicios mediante Software de Accesibilidad Turística <https://proa4all.com/es/>
6. Estándares GSTC del Global Sustainable Tourism Council criterios sostenibles que contienen criterios de inclusión <https://www.gstc.org/criterios-gstc/?lang=es>
7. Certificación de Accesibilidad y Diseño Universal de la Global Universal Design Commission (GUDC)
8. NTE INEN-ISO 21902 Turismo y servicios relacionados — Turismo accesible para todos — Requisitos y comendaciones
9. NTE INEN-ISO 30415, Gestión de recursos humanos - Diversidad e inclusión
10. Sello REDTAEC de Accesibilidad Turística de la Red de Turismo Accesible Ecuador
11. INEN/NEC-HS-AU - Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), específicamente el capítulo de Accesibilidad Universal (AU)

Capítulo 5

Impactos del Turismo en Grupos Vulnerables

El turismo es una actividad económica estratégica con efectos diversos en cada territorio donde se desarrolla. Estos deben ser gestionados de manera planificada y responsable en cada espacio geográfico y tomando en cuenta aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales. En el caso de Ecuador, que ha sido reconocido mundialmente como un país megadiverso, se ha promovido la implementación de enfoques turísticos sostenibles y responsables en un intento por equilibrar, de manera económicamente eficiente, el desarrollo, preservación del patrimonio y la mejora de las condiciones de vida de la población local.

El impacto del turismo en los grupos vulnerables afecta directamente el desarrollo local y la creación de oportunidades económicas, pero, al mismo tiempo, profundiza la exclusión social, la desigualdad económica y la pérdida de identidad cultural. El alcance, la magnitud y la dirección de estos impactos dependen en gran medida del modelo de gestión turística aplicado, el nivel de participación comunitaria y la distribución equitativa de los beneficios del turismo.

Los grupos vulnerables suelen beneficiarse poco de la inversión y de la generación de divisas que el turismo deja en los países, en gran medida, por el flujo de capital hacia el exterior. A la vez, estas poblaciones asumen, sin una compensación justa y sostenible, los costos de la infraestructura, la protección de los recursos y el equilibrio social que la actividad del turismo provoca Condori & Chura et al. (2023).

El turismo también puede acentuar la problemática de la pobreza. Cuanto más se desarrolla un destino turístico, más los precios de los productos de la canasta básica y los servicios aumentan. Esto provoca que los residentes de la zona se desplacen, siendo un impacto severo en la economía del lugar (Páez, 2023).

La agricultura y la pesca son actividades que la gran mayoría de las poblaciones han utilizado como base de su subsistencia. Estas actividades han sido relegadas en gran medida cuando las comunidades enfocan su esfuerzo en la pesca como actividad turística. Este es un cambio que genera una gran dependencia económica del lugar y aumenta su vulnerabilidad ante el cambio climático, crisis políticas, fluctuaciones del mercado turístico y desastres que son inevitables y que lo que hacen es interrumpir el incremento el flujo de turistas que de manera directa empobrece a las familias de la localidad (Torres y Guadalupe, 2024).

El turismo, cuando se articula con el emprendimiento comunitario y la economía local, se vuelve un potencializador de la inclusión y de la cohesión económica positiva. Cuando la comunidad se empodera y toma la dirección del negocio se integra a los grupos marginales y a los pequeños productores, eliminando a los intermediarios y comercializando de forma directa a los turistas. Este modelo se vuelve social dentro del área inmediata, mejorando la economía de manera progresiva sobre la vivienda, la alimentación y la calidad de vida de la comunidad (Bailón et al., 2022).

En Ecuador el turismo comunitario destaca debido a su resiliencia. Sin embargo, este tiene inconsistencias como es el caso de Puerto López, Catagua et al., (2025) menciona que, si bien el turismo genera empleo para la comunidad esta tiene impactos económicos y sociales, que varían de manera drástica debido al nivel de planificación y la colaboración de entidades del sector público y privado.

La infraestructura en algunos sitios turísticos está ligada al bienestar de los visitantes, y en ocasiones este va en contra de los residentes, la desconexión que tiene este fenómeno es que mientras las estancias de lujo cuentan con sistemas de agua potable, sistema eléctrico y gestión para los residuos, los barrios o localidades cercanas carecen de los mismos, según Cunalata et al., (2021), la tensión social que genera esta prioridad para el extranjero sobre el propio bienestar de los ciudadanos.

En países como México y Colombia, el panorama del desarrollo para la inclusión desplaza a los grupos de su forma de vida, por el levantamiento de infraestructura o imposición inmobiliaria, tal es el caso de comunidades que debido al desplazamiento no continúan con sus actividades como agricultura y pesca, en ocasiones optan por ofertar servicio que agudiza la desigualdad monetaria debido a su condición (Betancourt, 2024).

La economía informal es promovida por el turismo ya que proporciona ingresos de manera inmediata, sin garantizar derechos laborales. Las personas que realizan esta actividad no cuentan con los permisos respectivos para la oferta de productos y guianza de los turistas, de acuerdo a Vásquez et al. (2025) a menudo el desarrollo económico que promueve no es igualitario para algunos sitios donde el turismo es el sustento de vida de las comunidades.

En ocasiones esto se ve reflejado en la percepción de la misma comunidad, debido a la explotación de sus recursos, interviniendo con el ambiente (Torres & Guadalupe, 2024). En otras regiones del país se vulneran a las comunidades donde se debe elegir si el valor de la cultura radica en lo económico o salvaguardar el patrimonio del lugar.

Los grupos vulnerables y el turismo, siendo temas opuestos de interés social, mientras que el turismo se considera un impulso al desarrollo de la actividad financiera en los países, esta genera dificultades sociales, en el mundo estudios Viancha et al. (2021), demuestra la vulnerabilidad de personas con discapacidad, como en países de Norteamérica y Europa donde a pesar de las normativas que incluyen a estos grupos minoritarios con diseños exclusivos, aún no cuenta con servicio acorde a las necesidades.

En el caso de Indonesia Yogyakarta, (2024), menciona que a pesar de las leyes y políticas que promueven la inclusión, en los sitios de hospedaje se mantiene con el minio rigor de ley esto debido al incremento de costos que requiere dentro de la infraestructura, lo cual pasa a segundo plano. El valor turístico y las interacciones con grupos minoritarios en el mundo, demanda un valor monetario mínimo, se expone la fragilidad social debido a la pérdida de resiliencia.

En impacto social del turismo, transforma la forma de vida de la comunidad cuando la demanda turística toma fuerza, elevando la tasa de costos para los visitantes, y dejando a los residentes con valores que están fuera de su presupuesto, como resultado los grupos minoritarios que residían en los barrio emblemáticos y patrimoniales se vean desplazados de sus orígenes (Viancha et al., 2021).

En los jóvenes y niños la presencia de turistas desencadena preocupación debido a que los infantes, ven la oportunidad de obtener dinero de manera fácil pidiendo limosna o a su vez ofertando productos en las calles. En casos extremos el turismo ha facilitado la vulnerabilidad de los derechos de los niños y adolescentes Indica que se requiere políticas de protección y vigilancia por parte de los gobiernos locales.

Dentro de la seguridad ciudadana, los visitantes internacionales se ven afectados en varias ocasiones por actividades de hurtos dentro de los sitios turísticos, lo que incrementa la violencia en ocasiones, las medidas de seguridad que se opta para la

prevención de estos acontecimientos, es que se crean zonas de seguridad para los turistas dejando de lado a los residentes que ocasiones están desprotegidas y tienden a ser vulneradas.

La exclusión de sitios turísticos en el Ecuador, se ve afectado por la crisis de seguridad que enfrenta en país en la actualidad, donde se vincula a regiones costeras con el riesgo, la inseguridad actúa como barrera, el flujo turístico se minimiza dejando a varias familias sin sustento, mientras que en lugares como las islas galápagos, la afluencia de visitantes se mantiene y se incrementa, en otros sectores se ve afectado.

Sin embargo, la mejora de los servicios públicos en sectores turísticos es un beneficio social, ya que el gobierno invierte en infraestructura como hospitales, carretas y sistemas de saneamiento, si bien están diseñadas exclusivamente para los turistas estas favorecen a los residentes, que también impulsan la economía del sector atrayendo visitantes de manera masiva.

Además, la pérdida de espacios públicos, tiene un impacto social profundo, los parques playas que en el pasado fueron exclusivas para reuniones de la comunidad, han sido privatizados para el consumo turístico, la alteración en el territorio hace que los residentes sean extraños en su propia tierra, dejando el sentido de pertenencia, que accede el desarrollo comunitario.

También el turismo en términos sociales desencadena el cambio en las aspiraciones del sitio, al tener contacto con estilos de vida diferentes, inspira a las generaciones nuevas a buscar apertura y niveles de educación mayores, sin embargo, si no existe las oportunidades en el lugar, este tiende a causar frustración y aumenta la tasa de migración a países considerados desarrollados y que ofrecen oportunidades.

La revalorización de la cultura, fomenta la conservación de las culturas debido a que si los visitantes extranjeros muestran intereses por la cultura y tradición, gastronomía de las comunidades y pueblos, los jóvenes tienden a sentir orgullo de su herencia, y asimilan su cultura como algo positivo y que debe prevalecer.

La mercantilización de las culturas, se manifiesta como presentaciones estáticas y superficiales, lo que antes se consideraba danzas sagradas, vestimentas emblemáticas ritos espirituales se acortan dejando de lado el significado, esto debido a que se adaptan en su mayoría a los horarios de los sitios turísticos perdiendo la esencia de las comunidades ancestrales.

El turismo también influye sobre la producción de manera artesanal, proporciona economía a los artesanos que sustentan su oficio, también la presión que la elaboración trae consigo la demanda de productos lo cual en ocasiones se desmerita el esfuerzo que conlleva su producción y se otorga precios bajos que afectan en su calidad, además la fabricación en masa, requiere de maquinaria industrial, que trae consigo la pérdida de las técnicas tradicionales, las artesanías suelen ser vendidas en otros países y se disfrazan como producción local esto afecta en su mayoría a los artesanos reales (García et al., 2024).

El aprendizaje de idiomas juega un papel fundamental en los sitios turísticos, esto permite la comunicación asertiva con los visitantes, esta herramienta para las comunidades abre puertas económicas para los grupos vulnerables, Sin embargo, la lengua nativa de las comunidades ha sido desplazada y solo suele usarse el espacio familiar, y si la demanda de los turistas se ve interesada por esta interacción.

El turismo fomenta el diálogo intercultural, por medio del respeto y la tolerancia mutua, aquí se quitan las barreras de prejuicios y estereotipos, siendo esto para los grupos vulnerables, una oportunidad de empoderamiento, y compartir los conocimientos ancestrales que son apreciados en su mayoría por los visitantes (Rodríguez et al., 2024).

En el mundo, el turismo se considera una fuente de ingreso fijo para algunos países ya que aportan al PBI del sitio, abarca diversas actividades recreacionales dentro y fuera de la ciudad, por medio de servicios otorgados a lo largo del recorrido como: gastronomía, estancia, transporte, entre otros (Condori & Vargas, 2023). Para los grupos vulnerables, el turismo no se considera solo económico, sino también es un fenómeno el cual rediseña su hogar, forma de vida y su misma cultura.

En Ecuador se encamina a los visitantes nacionales y extranjeros, al acceso a lugares turísticos por medio de la Normativa Técnica Ecuatoriana de accesibilidad y movilidad, que facilitan la diversificación de los productos tradicionales accesibles. En Tungurahua, Baños de Agua Santa, se promueve el turismo inclusivo a los grupos vulnerables (personas con discapacidad), este acondiciona restaurantes, hoteles y servicios, permitiendo experiencias memorables a los visitantes (Pirela, 2022).

Por otro lado, el impacto del turismo en las comunidades indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, no se ve afectado solamente en el ingreso de divisas, esto debido a que en diversos sectores el turismo es considerado favorable promoviendo el crecimiento del lugar, para otros es visto como un desalojo de su hogar. La afluencia de los turistas de forma masiva a los sitios turísticos, suele abarcar presión sobre los recursos del lugar, la comercialización de la misma identidad cultural, muestra el desplazamiento de los menos favorecidos de su territorio (Marriaga & Mercado, 2022).

Este análisis no trata de rechazar las actividades turísticas sino, de analizar el panorama actual, profundizando el mecanismo vulnerable de las personas, a través de modelos de justicia social y equidad, siendo el turismo sostenible para la cultura y recursos naturales. El éxito del sitio turístico, no se mide en cuántos turistas han abordado, sino en el número de personas locales que han logrado subsistir gracias a esta actividad.

5.1 Impactos Positivos: Empoderamiento, Empleo, Reconocimiento Cultural

A nivel global, el turismo es reconocido como industria, por la Organización Mundial del Turismo, debido a su impacto en la economía de los países, con un enfoque *pro-poor tourism* menciona la (ODS), los beneficios que aportan no solo se centran en lo económico sino procura la dignidad de los residentes (Seminario et al., 2023).

El turismo, es un modelo extractivo, situado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), actúa como componente de indemnización histórica en grupos vulnerables según. Los impactos positivos son individuales y colectivos a través de temas fundamentales.

La globalización ha otorgado al turismo comunitario el poder de preservar sus culturas y recursos naturales, obteniendo beneficios monetarios de visitantes nacionales y extranjeros, siendo sostenible, que fortalece la identidad social del sitio, permitiendo el control del desarrollo en las comunidades.

El interactuar con visitantes nacionales e internaciones, crean un valor a la forma de vida local y el entorno generando en la comunidad un cambio en su propia percepción, el desarrollo sostenible es el primer paso para que los grupos que han sido estigmatizados por su etnia y la condición económica, valores en sus saberes como;

técnicas en agricultura, medicina tradicional y relatos de su cultura, aportándole un valor económico a su conocimiento (Ayala et al., 2023).

El empoderamiento en el sector turísticos se ve reflejado en diversas perspectivas de las comunidades y del mundo, tal es el caso del empoderamiento económico, femenino, político y educativo.

El empoderamiento en las comunidades procura que los ciudadanos cuenten con igualdad de condiciones y oportunidades fomentando la participación de mujeres dentro del sector turístico, que según la ONU. En sitios donde el salario deriva del turismo, ha permitido que las jóvenes, madres financien la educación de sus familiares e hijos, alterando patrones de sus predecesores (Coria et al., 2023).

El turismo promueve el desarrollo de organizaciones para guianza dentro de los sitios turísticos, estas asociaciones exigen a las comunidades a acuerdos y negociaciones con entidades externas (gobierno, ministerios, profesionales en turismo). Las cuales fomentan de manera considerable la afluencia de turismo.

Las oportunidades que se presentan en estas actividades benefician a las mujeres de la comunidad, que suelen ocupar cargos directivos en las asociaciones, que desafían al patriarcado cambiando su entorno familiar y social. El empoderamiento femenino, gestiona recursos, que fomentan la cultura y la trascendencia de la actividad turística, (García et al., 2022), se menciona que otorga a las mujeres una voz en la toma de decisiones en la comunidad y el hogar.

El empoderamiento social, fomenta la organización de las comunidades que forman grupos, entidades y asociaciones de manera profesional para la oferta de servicios a los visitantes, crean presión a las entidades gubernamentales, para la obtención de servicios básicos que beneficiaran a la población incluso a aquellos que no laboran en el sector del turismo (Ayala et al., 2023).

Desde el empoderamiento político, los grupos vulnerables participan en la toma de decisiones y planificación del territorio respetando la propiedad y los recursos del sector, el éxito de los destinos gestionados por la misma comunidad permite que los líderes procuren el bienestar de la comunidad y promueven el crecimiento y desarrollo del sitio bajo la supervisión y el conocimiento del uso de los espacios.

El empoderamiento educativo, promueve que las generaciones opten por capacitaciones académicas que les otorgan habilidades de comunicación con los turistas, además las entidades que reinventan el excedente de capital invertido en la educación y formación de los jóvenes y niños rompiendo un ciclo de pobreza. Y aportando oportunidades de incentivo para la conservación de su patrimonio que garantiza un futuro económico (Peña & Serrano, 2025).

La Federación Plurinacional del Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), considera el empoderamiento como estructura organizada y legal. Tal es el caso de la comunidad Yunguilla ubicada en Pichincha, Suárez, (2025), menciona que optan por el turismo, para la reforestación del lugar, las actividades que se realiza en microempresas de mermelada y quesos, este de mano del turismo que otorga un valor agregado, el empoderamiento del lugar es político debido a decisiones comunitarias, que priorizan el capital para educación y salud.

En el empoderamiento de género se encuentra el proyecto (*Sinchi Warmi - Centro de Turismo Comunitario*, n.d.) en la provincia del Napo, el mismo que cuenta con líderes mujeres de la comunidad Kichwa, gestionan el centro turístico, generando

independencia financiera y autonomía que aporta en la reducción en la tasa de violencia intrafamiliar en el Amazonas.

El empleo turístico es único debido a que requiere una baja inversión y que sus ingresos son mayores, en las comunidades vulnerables el empleo se manifiesta por la variación y formación financiera. El turismo comunitario emplea a los residentes, un proyecto hotelero requiere dentro de sus colaboradores, recepcionista a cargo de las actividades que se desarrollen a lo largo de la estancia de los visitantes, los artesanos que ofertan sus productos, los agricultores aportan sus productos para la alimentación del lugar. Logrando un efecto multiplicador que cerciora que las divisas circulen dentro del sitio, evitando el desvío a entidades externas (Márquez, 2024).

El impacto económico por el turismo contiene efectos directos o indirectos que permiten una completa visión de la inversión en el destino, En el Ecuador uno de los sitios turísticos más conocidos es Salinas de Guaranda y el Valle del Chocó Andino, generan empleos, para los ciudadanos de la comunidad, estos cuentan con guías certificados y administradores plataformas, que ofertan paquetes. Las capacitaciones permiten a la comunidad que las personas con baja escolaridad, formen parte de la economía.

El reconocimiento internacional de la cultura protege a las comunidades de las industrias mineras y la deforestación, esto debido a que el valor de los recursos está en la conservación y establece límites legales de los sitios. El turismo se ha convertido en una herramienta de protección de la singularidad de los grupos étnicos y culturales. Valorando el patrimonio inmaterial busca la autenticidad, otorgando un valor económico, en diversas prácticas que se han perdido relevancia a lo largo de los años; dentro de estas actividades destacan el tejido de cintura, la música folclórica, celebraciones religiosas y lenguas indígenas (Aguirre et al., 2021).

El Ecuador al ser pluricultural eleva reconocimientos en la constitución, que permiten a las comunidades, pueblos y nacionalidades, convertir la identidad cultural de su pueblo en un pilar para el bienestar, la revalorización de los saberes ancestrales pasa a las generaciones que transforman su conocimiento en un activo para el mundo, siendo custodiados por su propia comunidad.

Además no solo reconoce las culturas de las comunidades y pueblos sino rescata prácticas y costumbres, que son valoradas a lo largo de los años como es el caso de la *ayahuasca*, esto lo realizan chamanes de la Amazonia de las comunidades Kichwa Y Waorani en Ecuador, esto incentiva el interés en visitantes extranjeros, que aportan valor económico a las actividades, promoviendo el aprendizaje a las nuevas generaciones de la misma comunidad para proteger su cultura en lugar de dejarla en el olvido (Espinoza et al., 2021).

5.2. Riesgos y Efectos Negativos: Exclusión, Explotación, Discriminación

El turismo en el mundo, ha tenido varias ventajas para muchos países dentro de lo económico, Sin embargo, al ser una actividad que transforma sitios, la implementación de esta trae consigo varios riesgos y efectos, la desigualdad social, la explotación de recurso naturales y lógica de mercado capitalista, la gobernanza sin ética, permite que los grupos vulnerables se vean afectados de manera directa, los riesgos se han manifestado de manera progresiva en su círculo social y su propia autonomía (Condori & Flores, 2023).

La exclusión de los grupos vulnerables en el turismo es una falencia en el modelo de la estructura global, en el mundo Monge (2025) menciona que el turismo excluye a grupos de la misma población, otorgando el rol de servidumbre para los visitantes nacionales y

extranjeros, la exclusión también se ve reflejada en la economía donde entidades y corporaciones grandes se benefician, mientras que las comunidades que realizan actividades turísticas compartiendo su cultura y tradición, obtienen desventaja social y ambiental.

Los grupos vulnerables en ocasiones trascienden la gentrificación sobre todo las comunidades y pueblos indígenas de la amazonia, donde el turismo se ve como comercialización de la tradición y cultura, esto transforma sus conocimientos en productos de valor para los viajeros internacionales, si bien genera ingresos con las divisas a nivel social los sitios tiende a perder su autonomía, desplazando a los habitantes originarios debido al aumento de costos para alimentación y por el desarrollo de infraestructuras para el turismo (Izurieta, 2024).

A pesar de que el turismo accesible procura que los visitantes que cuentan con dificultades físicas disfruten de las actividades, los diseños estructurales tradicionales crean una brecha para la inclusión, por lo que se ha visto a los grupos vulnerables como consumidores pasivos, limitando a los visitantes del derecho al entretenimiento, siendo tratados como fragmento secundario, y no centrados en aporte al desarrollo

La exclusión no solo se presenta en grupos vulnerables, si no a nivel regional como es el caso de ciudades como Quito y Cuenca donde el turismo radica en áreas de patrimonio, promueve el desplazamiento de los residentes originales, esto demuestra que la restauración de los sitios, se centra en necesidades de los visitantes y desencadena la desigualdad local y social, permitiendo que se adopten características extranjeras perdiendo la autonomía (Galaraga et al., 2024).

En la actualidad la explotación se refleja en las culturas y tradiciones de las comunidades y pueblos en el mundo, donde se agrega un valor por los saberes ancestrales de estos sitios, Hace énfasis en las comunidades de raíces indígenas y afrodescendientes que mercantilizan los bailes folclóricos, para el entretenimiento de los turistas, esto mantiene a los grupos en la base económica del sitio.

Esto también desata el desplazamiento de los grupos minoritarios por la inversión de los visitantes extranjeros, que demandan más infraestructura para el deleite de sus propias necesidades dejando en segundo plano el patrimonio de los pueblos, también explotando recursos naturales, que a su vez en ocasiones no será retribuidos como lo espera la comunidad y pueblos.

En el Ecuador el turismo comunitario es la base económica de algunos sitios, si bien esta se considera un empoderamiento que genera empleo y reconocimiento mundial del lugar por su riqueza cultural, también desencadena crisis para sostener el sitio por la falta de financiamiento del sector o a su vez por discordias internas de la misma comunidad, eso genera vulnerabilidad en la estructura.

Por otra parte, el turismo de vida silvestre en cautiverio, se manifiesta en impactos negativos para las especies debido a que su bienestar pasa a segundo plano por la rentabilidad económica, la investigación de Erazo & García (2023) hacen énfasis en sitios turísticos donde se realiza paseos e interacciones con los animales.

Al interferir en su hábitat, los animales son expuestos a niveles de estrés producidos por estas actividades, influyen en su comportamiento, también las especies en confinamiento presentan según Erazo & García (2023), produce ansiedad y sufrimiento por la interacción con los visitantes, que optan por fotografiar las especies, lo que promueve en las redes sociales el incremento de visitas turísticas, suscitando la

explotación por medio de crianza en cautiverio para el entretenimiento obteniendo remuneraciones económicas de los visitantes internacionales.

El Ecuador siendo un país mega diverso cuenta con especies únicas en el mundo la conservación es el eje fundamental por lo cual los centros de rescate y conservación, llevan un control bajo el ministerio del ambiente. Sin embargo, la explotación de especies en comunidades y pueblos se ve normalizado, en sitios turísticos se permite la interacción con los animales para la diversión de los turistas.

Las especies que son explotadas no siempre son exóticas, en las reservas y parques, se emplean animales en su mayoría equinos, para paseos a grandes distancias, carga de equipaje a refugios, si bien se encuentran bajo protección animal, esto pasa a segundo plano cuando la economía de la comunidad o pueblo, está ligada al aprovechamiento total de los recursos.

Estas prácticas a menudo suelen tener consecuencias para las especies Sánchez et al., (2022), mencionan que el bienestar animal al ser vulnerable da paso a la propagación de enfermedades entre animales y personas (zoonosis) esto sugiere un peligro a la salud de las personas y la seguridad de las especies endémicas que se sitúan en las zonas turísticas.

La discriminación, crea una barrera que vulnera los derechos de las personas, este cataloga las características como: apariencia, género y socioeconómico.

La discriminación por apariencia dentro de la industria turística es común el trabajo estético profundiza la brecha entre la imagen física para emplear personas, es el caso de azafatas y recepcionistas las cuales deben cumplir con estándares de belleza occidentales, esto debido a que la presencia es lo más importante, y se convierte la imagen en mercancía, otorgando poder jerárquico laboral, esto sugiere que si las personas no se encuentran dentro de los estándares ocupan roles de limpieza o cocina, donde pasen desapercibidos (Gradilla et al., 2025).

Por lo cual la discriminación no se basa en la ética sino en la organización, donde la mercantilización de estándares, bajo estereotipos de delgadez, juventud y belleza, suele apartar a las personas con características, discapacidades o rasgos propios de su etnia, que se consideren poco agraciados para la imagen de la marca.

Esto se ve asociado con el éxito de servicios turísticos Báez & Gallur (2023), mencionan que en casos internacionales el personal de hoteles, boutiques de alta gama, ofrecen a los visitantes trato específico, debido a las características culturales tradicionales, la apariencia se relaciona con el bajo poder adquisitivo. A diferencia de los visitantes extranjeros que por características singulares obtienen hospitalidad inmediata.

Dentro del ámbito cultural, la apariencia física se considera fundamental para la experiencia turística, Gradilla et al. (2025) menciona que en lugares donde las culturas demandan autenticidad, los anfitriones deben tener la vestimenta de su tribu o comunidad, tanto guías como los trabajadores cumplen con las exceptivas del viajero, sin embargo, se ven juzgados si se integran a la modernidad, esta exclusión hace que los grupos se mantengan estáticos en el tiempo, y se discrimina a aquello que han dejado de lado la cultura, la demanda de experiencias netamente tradicionales hace que, si una persona busca cambiar sus características físicas, es rechazado en la comunidad y por los turistas.

Los estereotipos son fuente de discriminación, las características de vestimenta y apariencia física, se vincula con grupos denigrados por la sociedad, eso crea barreras

que impiden a las peruanas laborar en el sector turístico, esto también por su condición y procedencia geográfica son catalogados como peligrosos o sospechosos aun siendo parte de la misma comunidad.

La discriminación por edad suele presentarse como una diferencia física, las publicidades de paquetes turísticos visualizan la imagen refrescante de un joven atleta y sin discapacidades que realiza actividades sin ningún esfuerzo, Sin embargo, suele ser una forma de segregación hacia las personas de la tercera edad y otras con discapacidad, dando un mensaje de que el lugar o sitio los excluye por su condición, esto debido a que la infraestructura de los sitios turísticos no consideran la posibilidad de albergar a estos grupos, que en ocasiones no se ven reflejados en estereotipo de viajeros (Apaéstegui, 2021).

El género ha sido tema de discriminación por parte de la sociedad, esto radica en las mujeres debido a que, en sectores como comunidades y pueblos, se impide la participación en cargos administrativos, gerencia y juntas directivas en el sector turístico, es así que la disminución del salario para las mujeres es considerable en relación a los hombres, es decir que dentro de las labores se promueve actividades de roles tradicionales, donde el cargo de liderazgo es únicamente para los hombres, siendo las mujeres las encargadas de realizar servicios básicos (Gradilla et al., 2025).

Investigaciones de Peña & Serrano (2025) demuestran que las mujeres, se centran en atención y hospitalidad a los turistas, exigiendo que su trabajo sea emocional, esto sugiere que la habilidad de cuidado y orden sea exclusiva, esto también se oferta como un producto de mercantilización para los visitantes, por otro lado, los hombres tienden a tomar cargos de seguridad, transporte y mantenimiento de las áreas turísticas.

La discriminación financiera, obstaculiza los emprendimientos liderados por mujeres, debido a las dificultades para la obtención de crédito, por prejuicios de las instituciones y la falta de patrimonio, es así que en muchas comunidades las mujeres se dedican a la gastronomía y venta de artesanías.

5.3. Estudios de Casos Internacionales y Locales

El turismo ha sido una actividad que con el transcurso del tiempo ha ido adquiriendo una gran relevancia convirtiéndose en la actualidad en una de las actividades económicas más dinámicas de la economía mundial con perspectivas de seguir una tendencia de incremento continuo con una proyección de unos 20 años (Quintero et al., 2018).

Por ello se ha optado por el turismo inclusivo y accesible donde se fomenta la inclusión de los grupos vulnerables, con el fin de que se convierta en un pilar de la responsabilidad social, a continuación, se profundizan estudios acerca de los casos antes mencionados.

En lo internacional, uno de los proyectos de relevancia es el programa *Promoting Accessible Network For Tourism* (Pantou) en la Unión Europea, esta se desarrolla por medio de redes de apoyo y base de datos que conecta a entidades de servicios turísticos que son accesibles para las personas con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, este proyecto certifica el cumplimiento de estándares de diseño universal en los establecimientos turísticos. (Ambrose & Papamichail, 2021).

Esto permite que los grupos vulnerables que históricamente han sido excluidos planifiquen viajes

internacionales con infraestructura adecuada a sus necesidades, desde el sistema de hoteles con bucles magnéticos para personas con discapacidad auditiva hasta senderismo en los Alpes.

Por otro lado, el proyecto “UTHANDO” en Sudáfrica, destaca por estar enfocado en la vulnerabilidad socioeconómica, el turismo comunitario permite una relación de los visitantes con proyectos sociales en los barrios secundarios, por medio de esta red, las divisas obtenidas tienen como destino directo, centros de cuidado para niños en situación de calle refugios para víctimas de violencia y programas de agricultura para personas en extrema pobreza, con esta iniciativa promueve que la vulnerabilidad no sea vista como entretenimiento sino permite la integración de locales como beneficiarios directos de la actividad económica (UTHANDO PROJECT INC, 2024).

También en el ámbito internacional el CAF (*Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe*) promueve la convocatoria de turismo indígena que empodera a las comunidades y pueblos de manera económica mediante financiamiento para emprendimientos que conserven la cultura y tradición, al integrar a estas poblaciones que en su mayoría son vulnerables asegura que el turismo sea una herramienta de revitalización social (Risso, 2022).

Los casos internacionales de turismo en grupos vulnerables, se enfocan en las tendencias actuales misma que nacen como respuesta a las nuevas condiciones sociales, económicas y culturales que se vienen desarrollando. La tecnología es un factor clave que ha contribuido en el crecimiento de este tipo de turismo.

En el Ecuador el fortalecimiento del turismo comunitario a través de convenios con la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad , esto contribuye a la construcción de infraestructura específica, como es el caso de Esmeraldas donde se colocó alfombras en la playa con materiales reciclado y grúas para permitir el acceso a los complejos termales en Cachimbiro, estas actividades permiten que los grupos vulnerables oferten talleres para la elaboración de artesanías o también en centro agroturísticos, lo que los convierte en emprendedores, y diversifica la oferta nacional a la vez que genera empleo inclusivo (Angulo, 2023; Tite et al., 2021).

También estas iniciativas agrupan a nacionalidades indígenas, que antes han sido vulnerables a la explotación de los recursos por terceros, ahora son gestionados por centros como *Kapawi Ecolodge* esto permite que las comunidades y pueblos étnicos son los dueños de la operación asegurando la economía se reinviertan en la educación y salud de la misma comunidad (Vargas, 2023).

Figura 10
Centro *Kapawi Ecolodge*

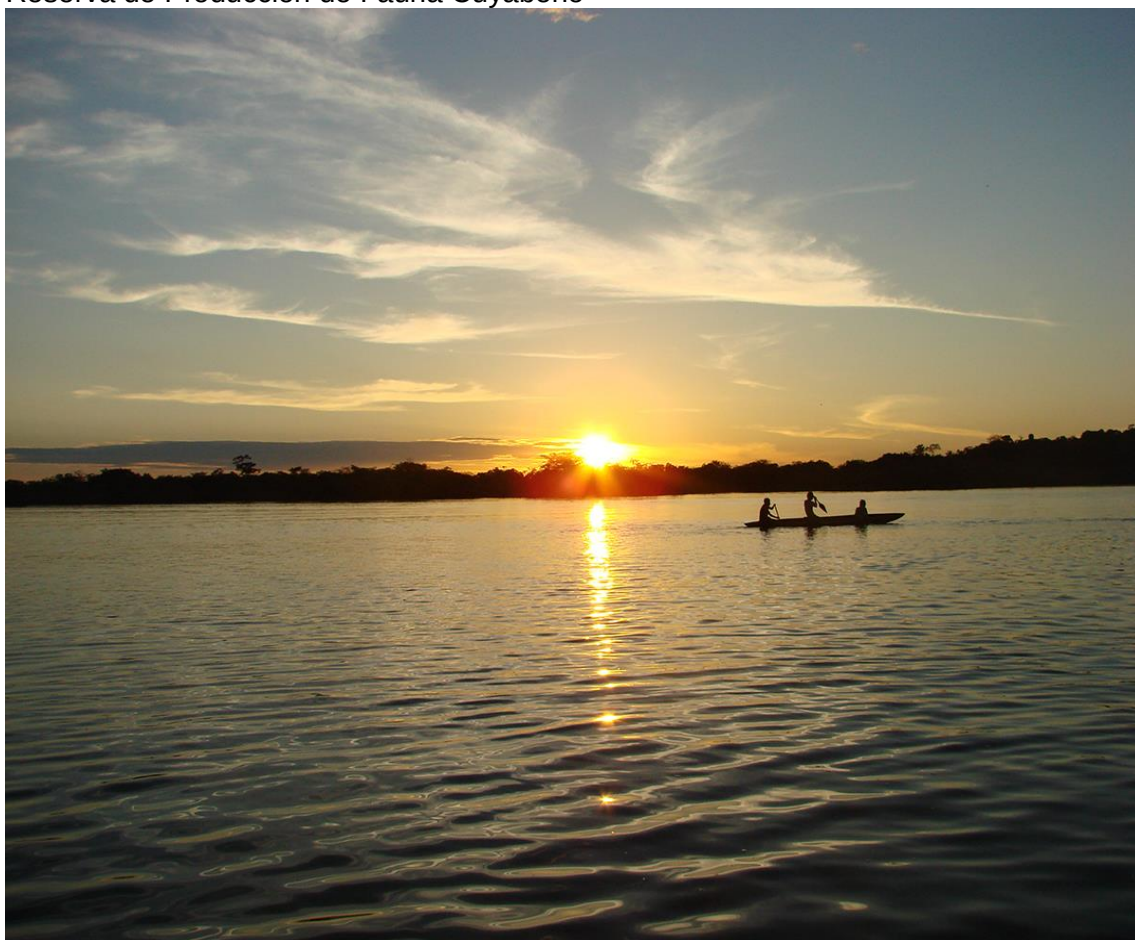


Nota de figura: kapawi.com, 2025

Otro proyecto en el Ecuador que procura la inclusión de los grupos vulnerables, es la adaptación de la *Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno* ha implementado plataformas y senderos elevados de observación que han sido diseñadas para personas con discapacidad física, esto procura internarse en la selva amazónica, y se enfoca en permitir el entretenimiento a los visitantes vulnerables, también emplea a guías locales que han sido capacitados en lenguaje y asistencia especializada que crea un ecosistema de apoyo (Arroyo & Ordóñez, 2024).

En la actualidad muchos profesionales del turismo están preocupados por los impactos tanto positivos como negativos que tiene el turismo. Por lo que es indispensable detallar que todo tipo de turismo que se practique debe ser respetuosa, ética, de bajo impacto ambiental, que evite la pérdida de la identidad cultural de los destinos turísticos, que proteja la fragilidad de zonas sensibles.

Figura 11
Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno



Nota de figura: panorama.solutions.es, 2025

Capítulo 6

Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas

La implementación de buenas prácticas en el sector turístico no solo determina el éxito de la generación de ingresos externos para un territorio determinado, sino que también fortalece la incorporación de la población local a la cadena de valor de manera justa, equitativa y sostenible. Estas prácticas garantizan que el desarrollo turístico trascienda el beneficio económico inmediato y se convierta en un medio de cohesión social y protección ambiental.

La planificación de cualquier actividad con fines turísticos es fundamental para el éxito del sector. La aplicación de buenas prácticas no solo implica el crecimiento progresivo de los destinos turísticos, sino también el fortalecimiento de su potencial de acogida, acompañado de una gestión responsable del flujo de visitantes. Para ello, es fundamental determinar la capacidad de acogida de determinados sitios turísticos a fin de evitar el deterioro del ecosistema, la puesta en peligro de la fauna y la flora locales, y la imposición de restricciones a los residentes. Por lo tanto, las entidades responsables del sector turístico desempeñan un papel fundamental en la gestión de estas decisiones de forma participativa y democrática (Acosta et al., 2025).

La mejora en la practicidad de la colaboración con la comunidad local también puede mostrar el éxito de un destino turístico, la reducción de la pobreza en una región a nivel local con la inclusión de turistas en el supply tourist de una región local a nivel local, aumenta la supply tourist de una región. Suárez (2025) resalta la importancia de la cadena de suministro del turismo en la gastronomía local y en los agricultores. De este modo, la pobreza turística, se limita a la atracción de turistas, sino que se genera la mejora en las relaciones de la comunidad de la región.

Las experiencias exitosas se ven reflejadas en el empoderamiento del género femenino lo que tiene un efecto multiplicador, que supera a gestiones anteriores, en sitios turísticos, el ingreso gestionado por las mujeres aporta, en la salud de sus familias y en la educación de sus hijos, en comparación de los hombres que ocupan el capital en actividades diferentes a aportar en el hogar, este caso mejora la economía doméstica que otorga status para las mujeres que en la actualidad les presenta como gestoras comunitarias y financiera sin estereotipos ni discriminación (Peña & Serrano, 2025).

Además, las buenas prácticas se convierten en incentivos, por medio de la conservación, al otorgar permisos turísticos a las comunidades y pueblos, que se asientan en sitios protegidos, se destaca las tarifas que se imponen para circular dentro de los parques en beneficio en la economía que crea incentivos que protegen la biodiversidad, por lo que la comunidad le otorga un valor activo.

La tecnología permite que los microempresarios y emprendimientos resalten los productos que incluyen la capacitación de marketing, estas experiencias dentro de las comunidades indígenas, Arango et al., (2021), resaltan el conocimiento ancestral que se comparte por medio de la etnobotánica y el turismo científico, que se enfoca al grupo global especializado. Estos conocimientos son remunerados de manera justas por los interesados, donde el reconocimiento permite que estos grupos vulnerables sean reconocidos de manera mundial, por el aporte a la ciencia.

Algunos destinos turísticos, se implementan políticas para proteger en las zonas urbanas a los residentes vulnerables, de la opresión que demanda el turismo masivo, esto por medio de las practicas que regulan de manera estricta el alquiler y la

reinención de los sitios turísticos, la gestión de los sitios asegura que la capacidad de afluencia no deteriore o desplace a los residentes de sus viviendas y mantenga ciudad habitable.

Figura 12

Buenas prácticas en el sector turístico



Nota de figura: untourism.int

6.1. Turismo Comunitario e Indígena

Este tipo de turismo conlleva la experiencia vivencial entre el turista y la comunidad, siendo una alternativa para el visitante en donde se puede involucrar de manera directa con los recursos y las actividades que practican los habitantes, de esta manera los habitantes promueven el turismo de una manera responsable promoviendo el turismo sostenible (Jiménez & Ortega, 2024).

Es por eso que el turismo comunitario supera fronteras culturales por lo que atraen turistas quienes buscan una alternativa diferentes, auténticas y nuevas oportunidades de conocer las culturas y tradiciones de un país multiétnico; Además, este tipo de turismo es considerado como solidario ya que los pobladores simpatizan de manera directa con el turista, consciente con los recursos y es cercano al ambiente con un desarrollo sostenible y local.

Al ser una actividad rentable varias comunidades se han direccionado a la práctica de este turismo comunitario en donde demuestran al turista las actividades productivas que ofrece una fuente de ingresos para la localidad y al mismo tiempo se puede proteger la naturaleza y su cultura en donde toda la comunidad pueda aportar buscando un bienestar común (Quito Turismo, 2026).

El turismo comunitario es definido como un tipo de turismo operado desde las comunidades, aprovechan los recursos del entorno y practican actividades como el ecoturismo, turismo cultural y el agroturismo, de esta forma se promueve ingresos sostenibles y con ello la conservación de ambiente.

Las actividades turísticas comunitarias se realizan aprovechando las energías renovables y preservando la identidad cultural, mismas que son clave para la viabilidad a largo plazo de los proyectos, uno de los impactos positivos que tiene el turismo comunitario es el empoderamiento de las mujeres y jóvenes de la comunidad, además de tener una autonomía económica (Suárez, 2024).

Al integrarse la mujer como la cabeza del hogar en donde sea una empresaria exitosa trae beneficios directos a sus descendencias ya que siguen un patrón en donde existe la inclusión de género, tanto el hombre como la mujer pueden hacer actividades que sirvan de sostén a la familia, las futuras generaciones dan hincapié a seguir el modelo de vida por lo que se mantienen armonía en el lugar por la equidad de género (Mendoza, 2024).

El Ecuador denota una diversificación para el turismo por lo que ha creado los centros de turismo comunitario C.T.C. y se ha visto en la necesidad de incluir actividades como la producción y el consumo responsable, la seguridad, la gestión sostenible, la inclusión territorial - comunitaria, la cultura organizacional, la formación y educación (MINTUR, 2023).

Por lo que en varios sitios del país ha optado por la práctica de un turismo accesible tal es el caso de la parroquia San Roque el cual busca efectuar esta actividad de una manera sostenible a través de la implementación de estrategias digitales, como redes sociales y plataformas en línea, permite a la comunidad difundir su patrimonio, tradiciones y experiencias turísticas auténticas a un público más amplio.

Con ello, se fortalece la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de la comunidad indígena, promoviendo un desarrollo integral y respetuoso con su entorno cultural y natural (Arias et al., 2026). El turismo posee diversas aplicaciones sustentables en donde se pueda desarrollar el turismo comunitario en conjunto para la difusión de información.

Es así que, el turismo comunitario y como a partir de la aplicación de los sistemas de información y la cartografía se puede crear un camino hacia la sostenibilidad de este tipo de turismo en las regiones que se encuentren con resguardo indígena y sean vulnerables a la aculturación, por lo que mediante esta herramienta se puede conocer las costumbres y tradiciones de una comunidad indígena (González et al., 2023).

El turismo comunitario en las comunidades indígenas de la parroquia Calpi ubicada en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo ha representado para los habitantes una fuente alternativa de ingresos económicos debido a que pueden ofrecer al turista una experiencia vivencial y cuenta con los recursos naturales para realizarlo.

Las comunidades indígenas despiertan interés al ver otra alternativa que protejan su entorno a la vez que generen ingresos, en estos lugares empiezan con el agroturismo ya que están ubicadas en espacios productivos que han sido su sustento desde hace años por lo que genera el temor de cambiar la productividad por el turismo.

Y en las comunidades se debe trabajar conjuntamente debido a que si existe temor lo evidente es que no apuesten por el turismo a pesar de cuán atractiva sea una propuesta los comuneros no mostraran mayor interés en desarrollarlo. Ya que tiene otras actividades que son más valoradas que el turismo. Este desinterés se genera por el poco conocimiento de las actividades (Pilataxi, 2023).

Otro proyecto de turismo comunitario es Yunguilla mismo que evidencia un desarrollo en la población mediante la elaboración de varias actividades turísticas donde se ha

logrado visualizar que los pobladores de la comunidad Yunguilla han mejorado su estilo de vida, mejorando la educación, salud y vivienda.

Este tipo de proyectos que benefician a la comunidad permiten desarrollar una conciencia en los habitantes de la comunidad para que se involucren, mediante la asistencia y participación en los programas y capacitaciones dirigidos al cuidado del ambiente y protección de la zona por parte de las instituciones competentes (Raza & Acosta, 2022).

Las comunidades indígenas del Ecuador que apuestan por el turismo tienen una vida económicamente activa gracias a la difusión de sus costumbre y tradiciones a través del turismo comunitario, estas comunidades son: Kapawi misma que está ubicada en la Amazonía y presta servicios amigables con el ambiente; comunidad Otavalo, los cuales realizan artesanías demostrando al turista sus conocimientos plasmado en un producto; Comunidad Sarayaku, ubicada en la Amazonía, en donde demuestra el proceso de sus productos desde la siembra hasta la cosecha (Sarayaku, 2026).

Tras varios ejemplos se puede evidencia que el turismo cultural se puede desarrollar en varios sitios ya que existe una riqueza plurinacional, posee también un patrimonio cultural inmaterial que puede ser desaprovechado si no se aplica el turismo comentario.

El patrimonio cultural inmaterial son todas las manifestaciones que diariamente recrean una identidad cultural en individuos, comunidades o grupos, y que pueden ser modificadas o afectadas por cambios en las costumbres y la influencia de otras culturas, lo que lo hace vulnerable y susceptible de desaparecer, es por ello que debe tener una gestión adecuada (Mausa & Montes, 2023).

Este tipo de patrimonio implica elementos difíciles de medir o almacenar, como ritos, formas de ser o actuar, creencias de sus comunidades y expresiones musicales de origen popular, mismas que son fuente de atracción para el turista ya que quiere conocer nuevos estilos de vida que inviten a ser partícipe del entorno que los rodea.

Según la definición de la UNESCO (2026), el patrimonio cultural inmaterial abarca todas las representaciones, manifestaciones, conocimientos, técnicas y usos que ciertos individuos o grupos sociales atribuyen a artefactos, objetos e instrumentos en sus propios espacios culturales y naturales, y que ellos mismos reconocen como patrimonio cultural.

Estos elementos se han transmitido por generaciones, mismas que infunden identidad histórica y promueven diversas expresiones culturales que en ocasiones son transmitidas y simbolizadas en festividades populares.

La Unesco define el patrimonio cultural inmaterial con el término "salvaguardia" como las acciones que contribuyen a garantizar que el patrimonio cultural inmaterial sea viable, incluyendo su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración y transmisión a través del aprendizaje, ya sea formal o informal, y su revitalización (UNESCO, 2026).

6.2. Proyectos de Turismo Accesible para Personas con Discapacidad

Los proyectos de turismo sostenible, se presenta como una cuestión de compromiso a los derechos sociales, al ser un mercado que se expande en beneficio de la comunidad, esto porque incluye a los grupos vulnerables como personas con discapacidad física, adultos mayores disfruten de experiencias por medio de servicios y entornos que han sido diseñados específicamente para cubrir sus necesidades esto otorga seguridad y

dignidad, esto por medio de capacitaciones al personal que ofrece atención de manera inclusiva y sin prejuicios (Vargas & Lizcano, 2023).

Para que el turismo sea accesible deben cumplir con estándares que garantizan la accesibilidad a la cadena de valor turístico, esto implica que el destino debe estar estructurado para que el visitante extranjero y no interrumpa las actividades, este va desde la llegada a los aeropuertos con plataformas para desplazarse, o los hoteles no cuentan con rampas para personas con discapacidad, a su vez que los museos y restaurantes deben contar con audio-guías y señalética en braille para la inclusión de personas con discapacidad visual, también el lenguaje de señas es fundamental (Soto, 2026).

Dentro de los proyectos emblemáticos de turismo accesible se encuentra en Ávila, España este al ser una ciudad amurallada, cuenta con entornos de accesibilidad complejos, que facilitan la movilidad de las personas con lenguaje inclusivo, Guerra & Rodríguez (2025) detallan que la antigüedad de los sitios turísticos no son un impedimento para la inclusión de los grupos minoritarios, la tecnología es un puente que permite la facilidad a explorar el patrimonio de las ciudades.

En la naturaleza existen proyectos de turismo accesible destacan experiencias nuevas a través de instalaciones de puentes de madera y material reciclado que están elevados que permiten a las personas con discapacidad se internen en el bosque o accedan a playas, las infraestructuras al facilitar el acceso minimizan el impacto ambiental, siendo sostenible de manera ecológica y dan paso a desarrollo de productos innovadores sin intervenir de manera negativa dentro de los sitios turísticos (Vargas & Lizcano, 2023).

La tecnología orientada al turismo, permite que en las localidades el acceso de aplicaciones a manera de guías que permiten a los usuarios encontrara sitios como hoteles, restaurantes, ubicaciones de estaciones de buses, metros y puertos marítimos, de manera inmediata y en tiempo real, esto reduce de manera considerable el tiempo (Rodríguez et al., 2024). Lo que permite que las personas con discapacidad, que a menudo dedican más del tiempo necesario a planificar los viajes que aseguren un entorno que no tenga limitaciones debido a su condición.

También la dimensión cognitiva y sensorial forma parte del turismo accesible, que en aspectos sociales se ve aparcada frente a la movilidad física. Proyectos se enfocan en la discapacidad visual de los turistas, estas cuentan con esculturas que perciben la forma y textura de las obras originales, los destinos que han sido certificados para la afluencia de visitantes con autismo, se preparan actividades que anticipen el viaje, con baja estimulación sensorial (Soto, 2026; Vargas & Lizcano, 2023).

La inversión en infraestructura en beneficio a los grupos minoritarios, aumenta el valor inmobiliario y expande la base de posibles clientes potenciales en el mercado turístico, también el turismo accesible es el pilar para el ajuste estacional del sector turístico, esto debido a que las personas con discapacidad suelen viajar no solo en épocas de vacaciones o días festivos, estas suelen estar acompañadas de entre 2 a 3 personas, lo que se presenta como oportunidades para aquellos destinos que buscan mantenerse durante la temporada baja (Tite et al., 2021).

Además, la capacitación del capital humano, es un componente para el éxito del turismo accesible, si el lugar cuenta con la infraestructura y herramientas necesarias para albergar a las personas, pero el personal no cuenta con la capacitación adecuada para dirigirse a una persona con discapacidad intelectual visual, o la asistencia a una persona en silla de ruedas, la experiencia del sitio resulta estresante para el usuario. Por lo cual Moraga et al. (2025) menciona que la formación continua y las actividades a manera de

simulacros, rompen las barreras del entorno y permiten una organización que sea empática con las personas permitiendo una experiencia que se grata.

En el sector marítimo existen empresas que ofertan experticias en cruceros que cuentan con ciudades flotantes dentro de estas que están diseñadas de manera específica para las necesidades de las personas con discapacidad (Mumoli, 2025). Al ofrecer entornos con actividades que se realizan en conjunto y requieren poca movilidad lo convierte en las opciones de preferencia por parte de los visitantes, esto establece estándares que sitios turísticos terrestres procuran reproducir en sus establecimientos.

El éxito del turismo radica en la planificación de los proyectos y la colaboración de los sectores públicos y privados de la zona, que permita solventar las necesidades de las personas y a su vez ofertar experiencias positivas que aporten a la economía del sector turístico.

6.3. Experiencias de Empoderamiento de Mujeres en Turismo

El empoderamiento femenino dentro del turismo se ha incrementado, transformando la sociedad en las últimas décadas que ha estereotipado a las mujeres como inferiores, el sector emplea mayor cantidad a la población femenina, lo que otorga ingresos monetarios propios, y deja de lado la dependencia económica (Coria et al., 2023).

Además de generar nuevas oportunidades de posiciones de poder dentro de las estructuras familiares, la preparación académica les permite optar por puestos de liderazgo en el sector turístico ejerciendo actividades de guía, administración y gestión en las comunidades.

Al gestionar sus emprendimientos, logran capitalizar los conocimientos ancestrales, medicina natural, gastronomía y el sector textil, creando productos de valor para los turistas, este ingreso se invierte en educación y preparación profesional que les permite acceder a puestos con mayor remuneración, esto genera un impacto que multiplica el capital y fortalece la economía de la localidad. El control financiero que poseen les permite la participación activa en decisiones políticas de las comunidades (Peña & Serrano, 2025).

El contacto con los turistas promueve el intercambio de experiencias culturales que refuerzan la autoestima de las mujeres locales, que aportan en el desarrollo de espacios de formación técnica y de alfabetización a las nuevas generaciones, el aprendizaje de lenguas extranjeras y la creación de herramientas digitales convierte a los sitios turísticos en ventanas para el mundo.

Además de fortalecimiento de lazos desarrollan identidades resilientes, que permiten denunciar situaciones de desigualdad dentro de la comunidad, al proteger los derechos laborales, se establece redes de apoyo que salvaguardan el bienestar impidiendo que la violencia de género y la marginación social se conviertan en rutas de desestabilidad para el lugar (Tovar et al., 2025).

La creación de rutas turísticas con enfoque de género, como los recorridos de artesanas en México o las guías de montaña femeninas en Nepal, ha demostrado que la especialización es una vía clave para el éxito. Al ocupar espacios tradicionalmente masculinos, las mujeres están redefiniendo la imagen del sector y demostrando que poseen las capacidades físicas y técnicas para liderar expediciones y gestionar logística compleja (Coria et al., 2023).

Estas iniciativas suelen ir acompañadas de programas de certificación que validan su experiencia, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones en el mercado internacional y atrayendo a un segmento de turistas conscientes que buscan apoyar proyectos con impacto social directo y ético.

El proceso de empoderamiento se enfrenta a desafíos como la carga excesiva de trabajo, las mujeres realizan actividades en los sitios turísticos, Fernández et al. (2024), menciona que se encargan de las tareas dentro de sus hogares y también cuidan de manera indirecta a su familia.

Las soluciones comunitarias es la creación de guarderías y de turnos rotativos para que el peso de las actividades, no genere un agotamiento extremo, sin embargo, a pesar del éxito el acceso a créditos bancarios es una barrera.

El turismo también permite a las mujeres asumir un papel protagonista en la conservación de la naturaleza y combinar la preservación de los ecosistemas con los ingresos generados por las actividades turísticas. En muchas reservas naturales, son las mujeres las que organizan los puestos de vigilancia, los proyectos de reforestación y la gestión de residuos. Porque saben que la belleza de su región es su activo máspreciado (Vargas et al., 2024).

Este papel como guardianas de la biodiversidad reconoce el liderazgo de las mujeres en cuestiones ecológicas, una posición reconocida por las organizaciones internacionales y las comunidades locales, y que sienta las bases para un modelo de desarrollo económicamente sostenible, socialmente justo y ecológicamente responsable a largo plazo.

A nivel institucional, la Organización Mundial del Turismo promueve transmisiones de trabajo para la igualdad de género y anima a los gobiernos nacionales a garantizar la participación equitativa de las mujeres en los consejos de desarrollo turístico. Las iniciativas, que incluyen programas de formación en liderazgo y gestión, garantizan que el empoderamiento de las mujeres no sea a corto plazo, sino que esté bien consolidado, lo que les permite acceder a puestos directivos en los ministerios de turismo y en los grandes hoteles (Coria et al., 2023).

Gracias a los premios internacionales, a medida que aumenta su visibilidad de la presencia de las mujeres del sitio turístico, en puestos de liderazgo se convierte en inspiración para millones de niñas en circunstancias difíciles a considerar la carrera en el turismo como una profesión bien remunerada y con un futuro prometedor.

Las tecnologías digitales ofrecen una gran ventaja a las mujeres de las zonas rurales, ya que les permiten ofrecer sus servicios directamente, sin intermediarios, a través de las redes sociales y las plataformas de reserva. Esto les permite conservar la mayor parte de sus ingresos. Gracias a la formación en marketing digital y fotografía, ya pueden contar sus historias, expresar su vida a su manera y combatir los prejuicios y los estereotipos (Vargas et al., 2024).

Esta agencia digital es una forma moderna de autorrealización que les proporciona los medios para sobrevivir en un mercado competitivo y, al mismo tiempo, las conecta con pequeñas empresas que valoran la autenticidad y las relaciones interpersonales. Se trata de ámbitos en los que las mujeres pueden destacar por su mayor empatía.

Además, el empoderamiento de las mujeres en la industria turística según los autores Noguera et al., (2020) actúa como catalizador para la paz y la reconciliación en zonas afectadas por conflictos armados o crisis sociales. Al centrarse en la hospitalidad y el

intercambio cultural, las mujeres pueden reconstruir las estructuras sociales y promover sus regiones, atrayendo así inversiones y fomentando la confianza.

Así, el turismo se convierte en un lenguaje común que trasciende las barreras ideológicas, y las mujeres se convierten en agentes que contribuyen a la creación de una sociedad más inclusiva, próspera y justa. Lo hacen no solo como proveedoras de servicios, sino también utilizando los viajes como puente para el entendimiento mutuo y la dignidad humana.

6.4. Iniciativas de Turismo Solidario y Social

El turismo social, basado en el derecho universal al descanso y al tiempo libre, tiene como objetivo ofrecer experiencias de viaje a grupos que tradicionalmente se ven excluidos de este tipo de oportunidades, como las familias con bajos ingresos, los jóvenes y las personas con discapacidad (Pérez et al., 2025).

Este modelo es promovido a nivel mundial por la Organización Internacional de Turismo Social (ITSO, 2022) , que apoya la adopción de medidas públicas para financiar o facilitar la participación en el turismo. La filosofía de la organización es que los beneficios de los viajes para la salud física y mental deben considerarse un derecho social y no un privilegio comercial.

A diferencia del turismo convencional, el turismo comunitario permite una la relación ética entre el visitante y la comunidad anfitriona. En este modelo, los turistas se convierten en agentes de desarrollo local y garantizan que la mayor parte del consumo se quede en la comunidad. Este modelo combate la fuga de capitales, un fenómeno en el que las grandes empresas multinacionales se llevan todos los beneficios, mientras que la comunidad local solo sufre pérdidas medioambientales y sociales (Fernández et al., 2024).

Uno de los ejemplos internacionales más destacados, que gestiona centros de vacaciones de calidad a precios asequibles para los salarios de los trabajadores. Este modelo ha demostrado que el turismo social puede ser independiente y mantener una alta calidad mediante la integración de programas educativos, sanitarios y culturales en la experiencia turística es un ejemplo de cómo se puede ofrecer a toda la posibilidad de participar en actividades de ocio mediante asociaciones entre el sector público y el privado, situando el respeto por el ser humano en el centro de su actividad (SESC, 2020).

En países europeos han implementado un sistema denominado cheques de vacaciones que consisten en un ahorro empresarial y estatal el cual permite a millones de trabajadores financiar sus viajes los cuales están direccionados a las zonas rurales en donde, se practica una variedad de actividades turísticas esto es beneficioso para incrementar la economía del territorio. (Bennet, 2023).

En Ecuador el turismo comunitario es uno de los más antiguos por la práctica de actividades turísticas vivenciales, es considerado uno de los pioneros mundiales debido a la gestión de los servicios turísticos de manera colectiva en los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios (Cedeño et al., 2024).

La FEPTCE (Federación Plurinacional de Turismo Comunitario Del Ecuador) ha impulsado a la organización de las comunidades de las tres regiones continentales para ofrecer servicios con experiencia y experticia las mismas que conservan su identidad cultural y protegen los recursos naturales (Armijos et al., 2021).

Tal es el caso de la amazonia ecuatoriana donde se han realizado varios proyectos como la Red RICANCIE, 2026, ubicado en la provincia de Napo, el cual denota que el turismo es una alternativa rentable sostenible y sustentable; dejando en segundo plano la extracción petrolera y maderera el cual causa un impacto ambiental y social.

Una de las comunidades que permite sumergirse en la cosmovisión kichwa son: Capirona y Shiripuno, el cual consiste en la participación del turista en mingas, adquisición de conocimientos acerca de la medicina ancestral y la amplia gastronomía del lugar (Paucar et al., 2022). En la sierra centro se ubica salinas de Guaranda el cual es conocido por la práctica de turismo comunitario en donde los 3 pilares del turismo sostenible se complementan para la gestión responsable de los recursos, ya que trabajan de manera colectiva en la fabricación de productos con valor agregado y textiles de exportación. De esta manera se ha erradicado la pobreza extrema de la localidad.

Otro ejemplo es la comunidad de Yunguilla, ubicada una hora del noroccidente de Quito, en donde la práctica de turismo comunitario representa una herramienta de regeneración ambiental ya que antes de inclinarse por el turismo, subsistían a través de la producción de carbón vegetal causando así una severa deforestación, es por ello que la comunidad apostó por el turismo de conservación (Raza & Acosta, 2022).

Hoy en día Yunguilla es uno de los modelos de sostenibilidad donde los pobladores gestionan sus propios restaurantes y alojamientos, financian proyectos de reforestación para los espacios, también elaboran productos orgánicos mismo que benefician al ecosistema ya que con estas prácticas amigables se ha recuperado espacios en deterioro (Quito Turismo, 2026).

En la región costa el empoderamiento de la mujer ha logrado que se de paso a una iniciativa de turismo social el cual se ha centrado en la protección de los manglares y a optar por alternativas gastronómicas rescatando tradiciones culinarias que estaban en riesgo de desaparecer y con ello la pérdida de la identidad cultural; el aprovechamiento de los recursos mediante guianza (Peña et al., 2022).

Esta práctica ha sido beneficiosa para el sector ya que ha dado paso a la resiliencia de los pobladores a pesar de los desastres naturales que se han presentado, los pobladores han sacado provecho de estos acontecimientos para la atracción del turismo nacional y extranjero dando como resultado el ingreso de divisas mismas que han sido de utilidad para la construcción y reconstrucción de planta turística (Pérez et al., 2025).

El Ecuador ha diversificado las actividades turísticas y ha convertido sitios en destinos turísticos tal es el caso de baños de agua santa, el cual a trabajado en la adaptación de deportes de aventura y miradores para personas con movilidad reducida de esta manera se ha aprovechado los recursos, atractivos turísticos y se ha dado paso a la inclusión.

Este enfoque garantiza que gran parte de la diversidad del país otorgue experiencias para todos dando paso al turismo social en donde niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores con o sin discapacidad puedan ser incluidos en actividades turísticas en cualquier sitio de esta manera se cumple con la premisa de que el turismo es accesible y es un componente esencial (Moreira & Ortiz, 2024).

En el turismo comunitario se extiende varias alternativas de experiencias vivenciales, en donde cualquier persona puede ser partícipe de estas actividades, siendo un turismo accesible, dentro de las investigaciones locales, Armijos et al. (2021) denotan que el turismo comunitario por cada inversión se incrementa la ganancia y esta direccionado para el productor agrícola, la cocinera local y el guía nativo a diferencia del turismo tradicional.

Desde una perspectiva cultural, el turismo social se asemeja a un reflejo que refuerza la identidad. Cuando los jóvenes de comunidades indígenas observan que personas de diferentes partes del mundo aprecian su idioma, su música y su comprensión del entorno, se produce un proceso de nueva valoración interna (Suárez, 2024). Esto resulta esencial para contrarrestar la discriminación pasada y promover el orgullo en la pluriculturalidad, garantizando que las tradiciones no se conviertan en folclore para la exhibición, sino en una cultura activa y digna que se adapta junto a su gente.

El reto ambiental es posiblemente el más indispensable, y el turismo solidario en Ecuador lo enfrenta mediante la educación ambiental colaborativa. Los proyectos comunitarios suelen establecer normas estrictas sobre la capacidad de carga para no sobrecargar los ecosistemas frágiles.

Los turistas son instruidos acerca del respeto hacia la Pachamama, convirtiendo su experiencia de viaje en una lección sobre humildad y ecología. Este enfoque de bajo impacto se opone al turismo masivo que consume recursos, situando a Ecuador como un destino destacado en turismo regenerativo y ético (Condori & Vargas, 2023).

Para que estas iniciativas tengan éxito a largo plazo, es crucial que el gobierno ecuatoriano refuerce las leyes y los incentivos para el sector. Esto abarca desde créditos preferenciales en la banca pública hasta la simplificación de procesos para pequeños negocios rurales. La reciente inclusión de aldeas ecuatorianas en la lista de los Mejores Pueblos Turísticos de la ONU es un avance positivo, aunque demanda una inversión constante en conectividad y seguridad para que el turismo social se convierta en una política estatal y no en un esfuerzo aislado de las comunidades (Olaya et al., 2021).

En resumen, el turismo solidario y social a nivel mundial y en Ecuador responde a la necesidad de una industria más humana y justa. Al viajar bajo estos valores, el turista deja de ser simplemente un espectador y se transforma en un colaborador del desarrollo sostenible.

El futuro del turismo en el país depende de nuestra habilidad para proteger estos modelos comunitarios que cuidan la vida, celebran la diversidad y aseguran que el patrimonio natural y cultural sea accesible para las generaciones presentes y futuras sin excluir a nadie.

Figura 13

Iniciativas de Turismo Solidario y Social



Nota de figura: eltiempo.com, 2016.

Capítulo 7

Retos y Desafíos del Turismo Inclusivo

La tarea de hacer que el turismo sea inclusivo parece ser una labor compleja. La fragmentación del sector, el contexto sociopolítico y la vinculación a varios sectores asociados en el que opera (Hall & Page, 2020; UNWTO, 2023) permite la apertura de una variedad de oportunidades para que los proyectos de cooperación para el desarrollo impulsen a una mayor inclusión (Scheyvens & Bidduph, 2018; ONU Turismo & UNDP, 2017).

El objetivo de este capítulo se enmarca en identificar los principales retos y desafíos que el turismo inclusivo se enfrenta. En un primer apartado se analizan las brechas en infraestructura y servicios (OMS & Banco Mundial, 2011; Darcy & Dickson, 2022) con el propósito de orientar a la construcción de políticas inclusivas que democratizen al turismo y humanicen de mejor forma a los actores que forman parte de esta actividad.

7.1. Brechas en infraestructura y servicios

El enfoque hacia la propensión de la inclusión en el turismo se encuentra rodeado de diversas barreras que van desde lo físico hasta lo inobservable pero latente. A continuación, se presentan algunas de estas barreras:

Tabla 4

Brechas en infraestructura y servicios

Barrera	Empleo	Emprendimiento	Experiencia de viaje
Ausencia de compromiso gubernamental	X	X	X
Ausencia de concienciación empresarial turística	X		X
Ausencia de programas de educación inclusiva en el sector turístico	X	X	
Costos elevados para empresas turísticas	X		X
Condiciones de trabajo en el sector turístico	X		
Falta de acceso a capital de start-ups	X	X	
Falta de atención al sector informal		X	
Complejidad del producto turístico			X

Nota de tabla: Manzano, 2026

Análisis de cada barrera

Ausencia de compromiso gubernamental

La exclusión en el ámbito turístico suele originarse en la insuficiente implicación de las instituciones públicas para garantizar, salvaguardar y promover los derechos de las personas con discapacidad mediante políticas y acciones concretas. Esta falta de compromiso tiene origen en la limitada sensibilización y escaso conocimiento acerca de los beneficios sociales y económicos que conlleva fomentar la participación plena de este colectivo.

Implementar incentivos dirigidos a sectores estratégicos resulta especialmente complejo en contextos donde la inclusión aún no forma parte de las prioridades políticas (Scheyvens & Biddulph, 2018) y donde no existen marcos legales, normativas obligatorias ni lineamientos institucionales que orienten y respalden dichas iniciativas (Bramwell, 1994). Esta falta de estructuras de gobernanza claras y de voluntad política manifiesta genera un entorno donde las intervenciones, por bien intencionadas que sean, carecen del respaldo necesario para su implementación efectiva y sostenible (Hall & Biersteker, 2002; Dredge & Jamal, 2015)

Ausencia de concienciación empresarial turística

La limitada sensibilización del sector turístico respecto a las oportunidades que ofrecen el empleo inclusivo y el turismo accesible constituye un obstáculo significativo. Con frecuencia, los responsables de gestión mantienen la idea preconcebida de que las estrategias orientadas a la inclusión implican únicamente elevados costos y diversos inconvenientes; de igual manera, muchas empresas turísticas, en su rol de empleadoras, suelen suponer que las personas con discapacidad presentan menores niveles de productividad y fiabilidad o que registrarán mayores índices de ausentismo laboral.

Ausencia de programas de educación inclusiva en el sector turístico

Las instituciones educativas especializadas en turismo, por lo usual, diseñan programas de formación en turismo con ciertas limitaciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Estas barreras adoptan diversas formas, desde obstáculos físicos para quienes tienen movilidad reducida, pasando por dificultades de comunicación para personas con discapacidad visual o auditiva hasta costos de matrícula inaccesibles para quienes viven en situaciones de pobreza; a esto se suma que la mayor parte de personas con discapacidad no han tenido acceso a la educación básica, traduciéndose esto en la ausencia de competencias fundamentales y en la falta de los requisitos mínimos exigidos para cursar estudios universitarios de formación profesional.

Costos elevados para empresas turísticas

La incorporación laboral de personas con discapacidad exige que las empresas aborden múltiples aspectos; el proceso comienza con una transformación profunda de la cultura organizacional y abarca también la adecuación de los puestos de trabajo, así como la provisión de apoyo y tecnologías especializadas, mismas que representan una carga excesiva para las pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayor parte del sector turístico.

Del mismo modo, desarrollar una oferta turística accesible requiere una inversión significativa; esto no solamente demanda tiempo y recursos financieros, sino también capacidades técnicas especializadas, mismas que representan una carga excesiva para las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayor parte del sector turístico.

Condiciones de trabajo en el sector turístico

El sector turístico ofrece una amplia diversidad de oportunidades laborales y funciones que pueden resultar adecuadas para personas con discapacidad; no obstante, el empleo en esta industria suele caracterizarse por condiciones exigentes, remuneraciones inferiores a las habituales y una marcada necesidad de flexibilidad, que incluye jornadas nocturnas y trabajo en horarios irregulares. Estas dinámicas, habituales en el ámbito turístico, representan desafíos significativos, especialmente para personas con discapacidad, por ejemplo, las modificaciones de turnos con poca atención pueden

generar estrés adicional ya que requieren reorganizar apoyos, transporte o asistencia personal.

Acceso suprimido para capital de *start - ups*

A menudo las personas con discapacidad se enfrentan a limitaciones para acceder a créditos para financiar sus iniciativas empresariales; por lo usual, carecen de capital propio, generando desconfianza entre posibles inversores para poner en marcha sus negocios.

Falta de atención al sector informal

El sector informal, entendido como la parte no regulada del mercado laboral, constituye un componente esencial de la actividad turística en los países en desarrollo. La mayoría de las personas con discapacidad que trabajan de manera independiente lo hacen dentro de este ámbito, sin acceso a sistemas de protección social; pese a su relevancia, tanto por su magnitud como por su aporte a la generación de productos y servicios turísticos, el sector informal recibe escasa atención y apoyo por parte del Estado y de sus instituciones.

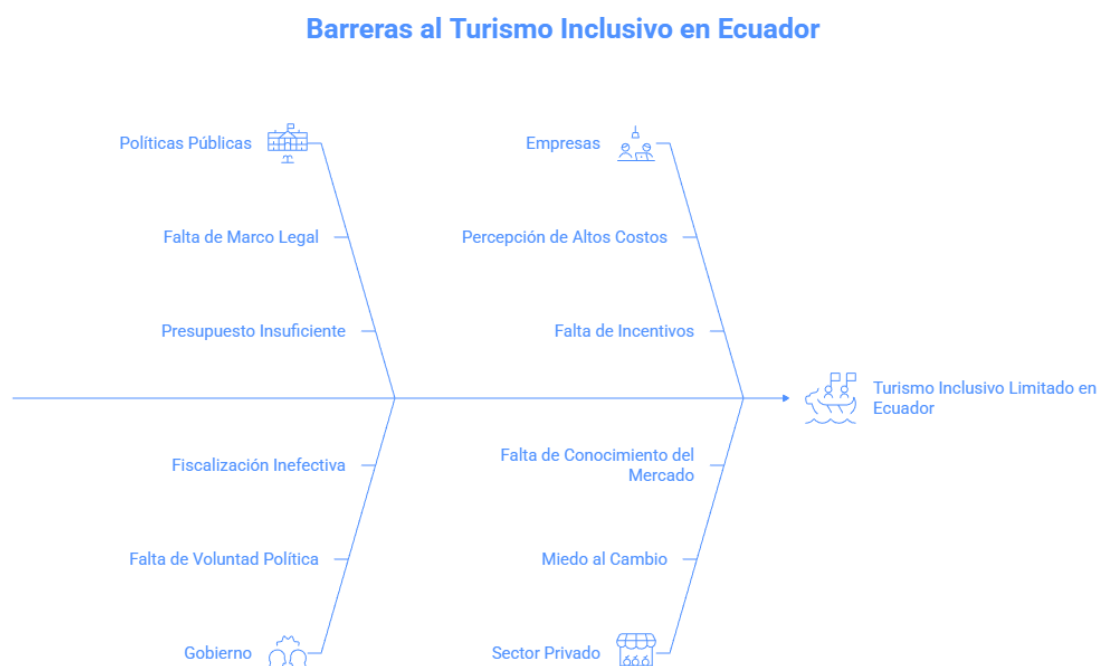
Complejidad del producto turístico

Generalmente las personas con discapacidad dependen de una oferta turística íntegramente accesible; en este contexto, algunos elementos clave del *customer journey* se debilitan al no cumplir varios criterios de accesibilidad por lo que el viaje se puede tornar inviable o complejo, lo cual genera un desafío latente frente a la creación de un producto turístico, dada su naturaleza integral y multifacética.

A continuación, se presentan algunas de las barreras al turismo inclusivo en el Ecuador.

Figura 14

Diagrama de Ishikawa – causas Raíz de las Barreras.



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

7.2 Sensibilización y capacitación de los actores turísticos

Estrategia 1: concienciar sobre la inclusión

Una de las funciones esenciales de la cooperación para el desarrollo es sensibilizar sobre la relevancia de la inclusión y sobre el papel que el turismo puede desempeñar en este ámbito. A diferencia de otras estrategias, las acciones de sensibilización cumplen un rol transversal y de amplio alcance por cuanto intervienen en múltiples niveles y en diversos segmentos de la historia; por ello, la promoción de la conciencia inclusiva debe incorporarse sistemáticamente en todo proyecto de cooperación al desarrollo que tenga relación con el turismo y la inclusión.

Niveles de intervención

La sensibilización adquiere especial relevancia en el ámbito estatal, en las organizaciones de apoyo y dentro de las propias empresas turísticas:

- **Estado e instituciones públicas:** deben establecer marcos legislativos y estructurales adecuados, así como políticas de apoyo que impulsen la inclusión en el sector turístico.
- **Instituciones de apoyo:** como agencias de desarrollo empresarial y organismos de promoción turística, mismas que tienen la responsabilidad de facilitar la implementación de prácticas inclusivas en sus áreas de competencia mediante acciones concretas, como la integración y difusión de información, la prestación de asesoría técnica y la generación de redes de colaboración entre actores clave.
- **Empresas turísticas:** necesitan invertir en la eliminación de barreras que dificultan la participación tanto de empleados como de viajeros con discapacidad.

Para lograr que los actores de cada nivel asuman un compromiso real con la inclusión, es indispensable demostrar el valor y los beneficios que las medidas implementadas; en un mismo contexto, resulta fundamental desmontar estereotipos y prejuicios, un desafío que afecta a todo sector; en este sentido, los programas amplios de sensibilización se convierten en herramientas especialmente eficaces, a su vez, el propio turismo, dada su capacidad para integrar a diversos grupos y visibilizar sus necesidades, puede funcionar como un catalizador para elevar la conciencia general sobre la importancia de la inclusión.

Estrategia 2: promover educación inclusiva

De acuerdo con el Informe Mundial sobre Discapacidad (2011), se evidencia una estrecha relación entre la discapacidad y un bajo nivel educativo; por esta razón, la educación se convierte en un medio esencial para ayudar a las personas con discapacidad a ser integradas más plenamente en la sociedad; de esta manera, la educación inclusiva se denota como un punto de partida para la cooperación al desarrollo, particularmente en el sector turístico debido al potencial de la industria, esto implica que los programas de formación en este campo se centren en necesidades específicas del mercado laboral, donde un requisito fundamental es la disponibilidad de financiamiento para las inversiones que se consideren necesarias.

Pasos para la integración de la discapacidad en el sector de la educación turística

Paso 1: encontrar establecimientos piloto

Los establecimientos piloto deben seleccionarse cuidadosamente y estar dispuestos a cooperar. El efecto deseado solamente se puede lograr si el centro está preparado y dispuesto a ser inclusivo, lo cual involucre su propio financiamiento e implementación de medidas resultantes por sí mismo.

Paso 2: Analizar el *statu quo*

Para ello, es necesario considerar todos los factores que impiden que las personas con discapacidad participen en la educación. Adicional a los obstáculos físicos existen más barreras, como la falta de educación básica entre las personas con discapacidad y la ausencia de material didáctico accesible y de profesorado especialmente capacitado. Las directrices y listas de verificación existentes, como la “Evaluación del Portapapeles”, utilizada por la GIZ en programas de formación profesional, pueden ser útiles para realizar el análisis. De igual forma, los métodos para evaluar la situación pueden incluir entrevistas con la dirección, el profesorado y el alumnado, además de inspecciones y mediciones, así también incluir al propio grupo objetivo en el proceso de análisis.

Paso 3: Identificar la acción necesaria

Se debe desarrollar una solución para cada barrera detectada, donde las personas con discapacidad también participen en este punto puesto que son quienes mejor pueden evaluar las soluciones eficaces. El resultado se proyecta a la obtención de posibles soluciones a ser priorizadas, siendo sus criterios clave la eficacia y la viabilidad. A menudo es útil empezar centrándose en un grupo objetivo específico, como los usuarios de sillas de ruedas, previo a ampliar gradualmente la oferta.

Paso 4: implementación de medidas

Las medidas se pueden implementar por etapas en procesos continuos e ininterrumpidos. En un inicio es importante comenzar por medidas más efectivas para obtener resultados evidenciables de manera oportuna, por ejemplo, la instalación de una rampa puede marcar la diferencia para un grupo específico; para esto, se debe evaluar periódicamente el estado de implementación y los resultados de las medidas y documentar los efectos del aprendizaje. Otra consideración clave es comunicar el éxito de las medidas al público en general para llegar a otros centros y a la comunidad local. Se puede incorporar a otros centros al mismo tiempo o más adelante en el proceso. Idealmente, el proyecto piloto demostrará ser altamente efectivo y proporcionará argumentos convincentes para que otros centros inicien el proceso de convertirse en instituciones educativas inclusivas.

Figura 15

Check list para evaluación de accesibilidad en instituciones educativas turísticas



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Estrategia 3: Apoyo al negocio

La cantidad de tiempo y dinero necesarios para ayudar a las empresas a ser inclusivas representa un obstáculo importante para aumentar la inclusión en el sector turístico. Si bien grandes empresas, principalmente tecnológicas, están logrando liberar el potencial de la inclusión, muchas, incluso en países desarrollados, solamente invierten en accesibilidad cuando lo exigen la ley o cuando existe financiación pública para estas medidas; por esta razón, las empresas turísticas de los centros de desarrollo económico también necesitan apoyo si desean emplear a personas con discapacidad o atraerlas como viajeros.

Apoyo requerido por las compañías

Asesoramiento: identificar las medidas que la empresa debe implementar para que sea accesible e inclusiva, detallar los cambios y condiciones laborales para que las personas con discapacidad puedan tener un ambiente laboral sano, así como investigar dónde se pueden encontrar a candidatos adecuados.

Inserción laboral: un desafío particular es encontrar empleos inclusivos para personas con discapacidad, dado que las necesidades de las personas con discapacidad que busca trabajo son muy específicas, es importante recopilar la información correcta sobre el puesto y los solicitantes para conectar con los socios adecuados.

Financiación: usualmente se necesita financiación para que las inversiones de las empresas e inclusión sean económicamente viables; además de los instrumentos de financiamiento gubernamentales, se pueden establecer alianzas con fundaciones y/o ayuda de ONG que aborden el tema de inclusión.

Estrategia 4: promover proyectos de startups

Muchas personas con discapacidad necesitan apoyo para aprovechar las oportunidades que ofrece el autoempleo en el sector turístico. Los enfoques transversales que eliminan las barreras existentes para promover las empresas emergentes son una opción eficaz en este caso.

Debido a las tareas específicas que implican, los proyectos de cooperación al desarrollo pueden, además, adoptar enfoques individuales para animar a las personas con discapacidad a participar en la creación de nuevas empresas en el sector turístico.

Principales elementos para acercamientos de proyectos individuales

Enfoque en grupos objetivos: las personas con discapacidad tienen necesidades especiales, enfrentándose a retos específicos al trabajar por cuenta propia; por esta razón, requieren mayor apoyo para satisfacer las necesidades individuales durante la planificación de las funciones de apoyo.

Vínculos con la industria: el sector turístico ofrece una amplia gama de oportunidades para quienes desean emprender su propio negocio, por ello, definir el potencial del mercado específico e involucrar a socios del sector resulta clave. Un área de negocios prometedora son los productos y servicios dirigidos a turistas con discapacidad, donde estas personas tendrán una ventaja competitiva en este ámbito por cuanto conocen de primera mano los problemas que enfrentan estos turistas.

Capacitación: las personas con discapacidad que desean emprender necesitan competencias básicas. Ellas deben aprender a analizar mercados, elaborar un plan de negocio e identificar oportunidades de financiamiento. Se puede organizar una formación inclusiva adecuada con los proveedores de formación existentes como parte del proceso de integración de la discapacidad.

Financiamiento: las personas con discapacidad también necesitan apoyo especial para financiar sus ideas de negocio, por lo tanto, las medidas que les permitan acceder a capital, por ejemplo, en forma de microcréditos o subvenciones a fondo perdido, son especialmente útiles.

Redes: para que las personas con discapacidad garanticen el éxito de la compleja tarea de crear su propia empresa, es importante que involucren a diversos socios, incluyendo

a organizaciones turísticas pertinentes, organismos de desarrollo empresarial u otras entidades de financiación como fundaciones o grandes empresas.

Estrategia 5: fortalecer el sector informal

En razón de que las personas con discapacidad en los centros de desarrollo económico suelen ser autónomas y trabajan básicamente en el sector informal, brindarles apoyo es una forma eficaz de ayudarlas a participar en la vida económica, motivando a que su productividad sea colaborativa entre clientes y empresas del sector formal.

Sector informal

Consiste en actividades económicas que no se encuentran registradas ni supervisadas por el Estado y, por lo tanto, carecen de protección y apoyo estatal. Las actividades que este sector incluye, se basan en la fabricación y venta de productos y servicios propios, la realización de reparaciones y el transporte. Entre los trabajadores del sector informal se incluyen comerciantes, masajistas, proveedores de servicios de movilidad, sastres y propietarios de talleres, puestos de comida callejera y pensiones.

Existen varias oportunidades para proyectos de cooperación al desarrollo que promueve el sector informal. Las fases tradicionales de desarrollo de proyectos, constituyen un marco fundamental para ello.

Paso 1: analizar la situación

Registrar el tamaño y la estructura del sector informal en la industria turística, identificando a las partes interesadas que podrían contribuir a introducir mejoras.

Paso 2: evaluar la situación

Evaluar la situación, tomando en consideración la situación general actual, donde se identifiquen los puntos de partida específicos para las medidas.

Paso 3: establecer objetivos

Si las partes inician un proceso, es recurrente establecer objetivos que involucren a todos los actores; estos deben ser específicos, medibles y monitoreables con el fin de controlar eficientemente un proyecto.

Paso 4: Implementación de soluciones

Finalmente, se deben definir soluciones que contribuyan eficazmente al logro de los objetivos. Este proceso debe comenzar con la recopilación de diversas ideas y sugerencias evaluables en el siguiente paso desde la perspectiva de su eficacia y viabilidad. La implementación también es crucial para el éxito del proyecto; se trata de encontrar instituciones y personas que asuman la responsabilidad, así también como asegurar la financiación, misma que debería incluirse desde el principio en el plan, de lo contrario, se deben encontrar soluciones que sean autofinanciables o asequibles.

Estrategia 6: hacer del *customer journey* más accesible

Los viajeros con discapacidad necesitan una oferta turística totalmente accesible, esto implica no solo garantizar la accesibilidad de cada uno de los componentes de la oferta, sino también coordinar los servicios a lo largo de la experiencia del cliente, lo que requiere la cooperación de varios proveedores. En este apartado se describen los pasos necesarios para crear una experiencia accesible para el cliente en el sector turístico. Es

importante establecer con antelación las condiciones y estructuras básicas que posteriormente se puedan desarrollar.

Eliminación de barreras básicas

Debido a la compleja estructura de la oferta turística, conviene centrarse inicialmente en los elementos que tienen una importancia fundamental e intersectorial. Los organismos públicos, en particular los ministerios o las organizaciones de turismo, deberían planificar e implementar las medidas adecuadas con las asociaciones coordinadoras.

Requisitos y medidas

Tabla 5

Requisitos y mediciones fundamentales del turismo accesible

Requisitos	Mediciones fundamentales
Actitud positiva de los prestadores de servicios al tratar con viajeros con discapacidad	Medidas de sensibilización
Transporte accesible	Diseñar centros de transporte accesible, como aeropuertos, estaciones de tren y desarrollar gradualmente opciones de transporte accesibles
Sector de alojamiento accesible	Desarrollar normas nacionales de accesibilidad y crear incentivos para cumplirlas
Puntos destacados del turismo accesible	Convertir gradualmente los lugares de interés turístico más accesibles, como sitios de interés cultural o atracciones naturales
Información accesible sobre partes relevantes de la oferta turística	Recopilar información sobre la accesibilidad en el destino turístico y hacerla accesible

Nota de tabla: Manzano, 2026

Pasos hacia un ciclo de experiencia del turista accesible

Paso 1: definir el ciclo de experiencia del turista

Cada viajero tiene una experiencia individual, esto significa que, en cualquier destino, existe una gran cantidad de procesos potenciales que deben ser accesibles. Para aprovechar al máximo los recursos disponibles, conviene centrarse en experiencias del cliente específicas, por ejemplo, unas vacaciones culturales para usuarios de sillas de ruedas que viajan en avión. Al seleccionar las experiencias del cliente, tanto el potencial de mercado como la facilidad de implementación deben ser factores clave.

Paso 2: crear redes de proveedores de servicios

Es prudente que varios proveedores de servicios colaboren para que la experiencia del cliente sea accesible. La creación de redes de proveedores tiene el propósito de generar un beneficio común y cooperación entre sí, por ejemplo, la sinergia entre hoteles y atracciones turísticas para conformar una adecuada experiencia del cliente.

Paso 3: analizar el recorrido del cliente

El objetivo del análisis es identificar los puntos de partida para crear una experiencia de usuario accesible; por lo tanto, la pregunta central es ¿qué barreras existen en la oferta actual?; el análisis debe consistir en un diálogo entre los miembros de la red e incluir a las personas del grupo objetivo, es decir, a las personas con discapacidad. Las

directrices y listas de verificación existentes que pueden ayudar en este proceso, es, por ejemplo, el Manual de Turismo Accesible para todos (UNWTO, 2014).

Paso 4: eliminar barreras de forma específica

El análisis identificará las acciones necesarias para que la experiencia del cliente sea accesible. Podrían requerirse medidas para mejorar las ofertas existentes o desarrollar otras completamente nuevas; por ejemplo, si no existe un servicio de traslado accesible para sillas de ruedas desde el aeropuerto hasta el hotel, es necesario subsanar esta deficiencia. La red puede brindar apoyo durante la implementación de las medidas, por ejemplo, mediante la información o compartiendo experiencias. Idealmente, también debería haber financiamiento público para inversiones privadas en ofertas turísticas accesibles. Un vínculo con actividades para promover startups (inclusivas) puede ser útil, ya que los servicios innovadores pueden ser un buen complemento para la experiencia del cliente. También se pueden utilizar soluciones digitales cuando sea necesario para subsanar las deficiencias en la oferta.

Paso 5: Comercializar los productos

Solamente es posible generar valor añadido regional y beneficios para los miembros de la red si la venta de productos accesibles forma parte del proceso en el que participa la red. Como parte del proceso de marketing, es importante garantizar que también se atraiga la atención de las personas con discapacidad y que el enfoque no se centre únicamente en la accesibilidad. Al comunicar este mensaje, se debe hacer hincapié en las experiencias de viaje que ofrece un destino. Si bien la información sobre accesibilidad desempeña un papel importante en la decisión de viajar, complementa la información sobre el lugar. Los sistemas que proporcionar información concisa mediante pictogramas pueden facilitar la comunicación.

Figura 16

Matriz de impacto / esfuerzo para priorización de estrategias



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

7.3. Retos económicos y sostenibilidad

El turismo inclusivo enfrenta desafíos económicos particulares que requieren análisis específico. La percepción de altos costos frente a beneficios difusos o a largo plazo dificulta la inversión tanto pública como privada en accesibilidad e inclusión.

Análisis Costo – beneficio de la Inclusión Turística

Costos de Implementación:

- Adaptación de infraestructura física
- Capacitación del personal
- Desarrollo de materiales accesibles
- Tecnologías asistivas
- Consultoría especializada

Beneficios económicos

- Ampliación del mercado turísticos
- Mayor fidelización de clientes
- Mejora de la reputación corporativa
- Reducción de litigios por discriminación
- Acceso a incentivos fiscales

Beneficios sociales

- Inclusión laboral de grupos vulnerables
- Mejora de la calidad de vida comunitaria
- Fortalecimiento del capital social
- Reducción de desigualdades

Modelos de financiamiento para PYMES inclusivas

1. Fondos concursables públicos: financiamiento no reembolsable para adaptaciones
2. Líneas de crédito preferencial: tasas reducidas para proyectos inclusivos
3. Alianzas público – privadas: co-inversión en infraestructura accesible
4. Crowdfunding especializado: plataformas para proyectos de turismo inclusivo

Sostenibilidad económica vs. Sostenibilidad social

El verdadero desafío del turismo inclusivo radica en equilibrar la sostenibilidad económica del negocio con la sostenibilidad social del destino. Un modelo que prioriza únicamente la rentabilidad puede generar exclusión, mientras que uno que descuida la viabilidad económica no será sostenible en el tiempo.

7.4 Construcción de Políticas Inclusivas

El turismo accesible es una cuestión de igualdad de derechos a los servicios turísticos y un elemento central de cualquier política de desarrollo responsable y sostenible.

Para quienes crean políticas inclusivas, implica una oportunidad para desarrollar su territorio, misma que es su principal misión, y permitir que los residentes locales y los visitantes vivan o se alojen allí.

La accesibilidad no es nada especial ni extra; comprende una parte natural y un atributo del territorio que beneficia a todos, de igual forma, se convierte en un indicador de calidad de vida y una condición para el desarrollo sostenible, permitiendo que las personas con necesidades de accesibilidad puedan realizar sus actividades cotidianas.

Beneficios para los destinos

1. Mejor lugar y entorno para vivir: los residentes son los primeros en beneficiarse de una mejor accesibilidad al entorno y a la infraestructura
2. Mayores ingresos fiscales: un destino más accesible atrae a más visitantes
3. Nuevas oportunidades laborales: un mayor número de visitantes influye positivamente en la economía local, donde la accesibilidad mejora la calidad de la oferta turística y ofrece una ventaja competitiva.
4. Mayor inclusión de las personas con discapacidad en las actividades sociales y culturales

Legislación en turismo accesible

A lo largo del tiempo, los Estados han mostrado interés por incluir la accesibilidad universal, donde la administración pública ha visto un reto considerable al surgimiento de barreras que disuaden a parte de la población para practicar turismo, por lo que paulatinamente ha dado lugar a la elaboración de normativas destinadas a superar dichas limitaciones en el ejercicio de actividades que deberían ser accesibles por ley.

Una de las primeras barreras a ser eliminadas por ley se centra en no impedir a las personas con discapacidad en acceder a instalaciones e infraestructuras turísticas; donde, en algunos países, la transferencia de competencias a comunidades autónomas ha permitido elaborar normativas destinadas a hacer accesible al turismo; en otros casos, municipios han creado sus propios cuerpos legales para adaptar la normativa de otras administraciones a sus circunstancias específicas.

La eliminación de barreras físicas es uno de los principales elementos que la normativa vigente en turismo sienta su base, desestimando la construcción de un modelo efectivo para todos; esta orientación junto con una reducida estandarización, repercute negativamente en una actividad desarrollada entre distintas comunidades autónomas, donde se evidencia inconsistencias operativas en la diversidad normativa.

Estándares técnicos en la normativa jurídica

Entorno al turismo accesible, es menester diferenciar los estándares técnicos y la norma jurídica.

Las normas aprobadas por organismos internacionales no son directamente aplicables en los distintos Estados miembros por cuanto deben ratificarse para que sean directamente aplicables legalmente. El acervo normativo elaborado por estas organizaciones constituye en sí mismo un conjunto de trabajos de considerable interés, por cuanto, en la mayoría de los casos, estas normas son pioneras en las materias que abordan.

Las normativas técnicas se enmarcan en recomendaciones sustentadas en las mejores prácticas diseñadas para orientar a los países en la dirección adecuada y brindar apoyo

técnico, claro ejemplos son la Organización Internacional de Normalización (ISO) así como la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), instituciones que han generado normas técnicas de sostenibilidad

Principios básicos de las políticas públicas inclusivas

Con el propósito de elaborar políticas públicas realmente inclusivas, es necesario adherirse a una serie de principios clave:

Figura 17

Principios básicos de las políticas públicas inclusivas



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Ahora, es recurrente referir a los principios clave de la inclusión en el turismo y su relación con las políticas inclusivas, mismos que se basan en los siguientes principios:

Tabla 6
Principios y políticas inclusivas

Principio	Política	Resultado
Universalidad	Planificación territorial con criterios de diseño universal	Destinos accesibles
Igualdad de oportunidades	Programas de empleo de inclusivo en turismo	Inclusión laboral
No discriminación	Protocolos de servicio y atención al cliente	Experiencias turísticas libres de barreras actitudinales
Accesibilidad	Normativas técnicas de construcción y adaptación	Infraestructura y servicios accesibles
Participación colectiva	Consejos consultivos con representación de grupos vulnerables	Políticas legitimadas y efectivas
Ajustes razonables	Fondos de financiamiento para adaptaciones	Implementación progresiva y viable
Perspectiva interseccional	Análisis de datos desagregados y programas específicos	Intervenciones focalizadas y efectivas
Sostenibilidad	Planes de desarrollo turístico con criterios ESG	Turismo resiliente y perdurable

Nota de tabla: Elaboración autores, 2026

Barreras a la inclusión en el turismo

Como se lo refirió previamente, aún existen numerosas barreras que impiden la participación equitativa en el turismo, mismas que se señalan a continuación:

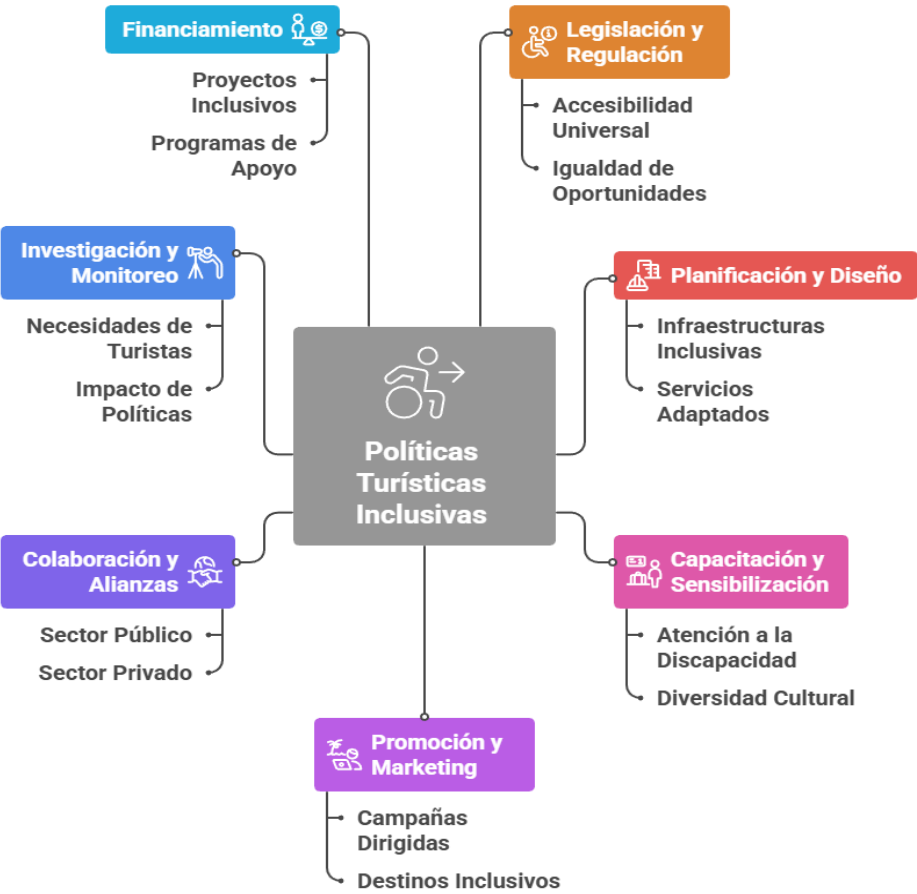
Figura 18
Barreras a la inclusión en el turismo



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Y con el propósito de contrarrestar estas barreras, se señalan las siguientes estrategias para promover políticas turísticas inclusivas:

Figura 19
Políticas turísticas inclusivas



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Ejemplos de buenas prácticas

Existen numerosos ejemplos de buenas prácticas de turismo inclusivo en todo el mundo:

Figura 20

Buenas prácticas de turismo inclusivo en el mundo

País/Región	Buena Práctica	Aplicabilidad en Ecuador	Dificultad
 España	Red de ciudades accesibles	Alta	Media
 Canadá	Certificación "Access 2"	Alta	Baja
 Australia	App "Accessible Tourism Hub"	Media-Alta	Media
 Costa Rica	Sello "Accesibilidad Turística"	Muy Alta	Baja
 Chile	Programa "Turismo Accesible"	Alta	Media
 Ecuador	Proyecto piloto "Quito Accesible"	N/A	-

Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Las políticas turísticas inclusivas son esenciales para garantizar que el turismo se convierta en un motor de desarrollo sostenible y equitativo. Al adoptar un enfoque inclusivo, se puede crear un turismo que beneficie para todos, promueva la igualdad de oportunidades y contribuya a la construcción de sociedades más justas y sostenibles. Es recurrente que gobiernos, empresas y sociedad civil colaboren de manera equitativa para superar las barreras a la inclusión y promover un turismo que sea accesible, asequible y enriquecedor para todos. Finalmente, el turismo inclusivo no solamente es un imperativo ético, sino también una oportunidad para mejorar la calidad de la experiencia turística y fortalecer la competitividad de los destinos, por ello se presentan a continuación los pilares del turismo inclusivo a ser considerados para la dinamización de un destino.

Figura 21
Pilares del turismo inclusivo



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

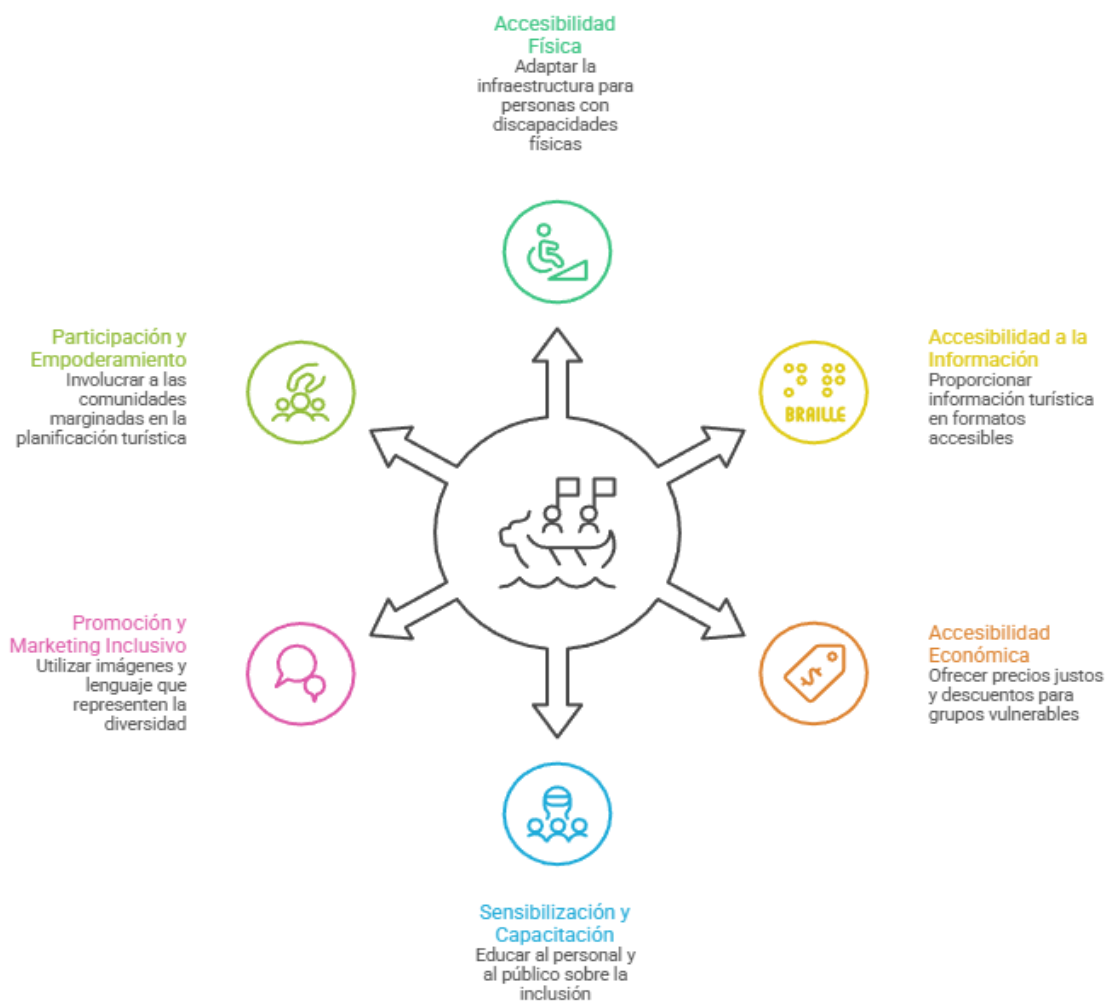
Capítulo 8

Estrategias y Propuestas para un Turismo Inclusivo

El turismo inclusivo va más allá de la simple accesibilidad física, implica la creación de experiencias turísticas que sean significativas y disfrutables para todos. Para lograr un turismo verdaderamente inclusivo, es necesario implementar una serie de estrategias interrelacionadas que se desarrollan en este capítulo:

Figura 22

Estrategias y Propuestas para un Turismo Inclusivo



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Propuestas concretas

Con el objetivo de generar alternativas de solución, se presentan algunas propuestas para implementar las estrategias mencionadas:

El turismo inclusivo no es solo una cuestión de justicia social, sino también una oportunidad económica. Al crear un entorno turístico accesible y equitativo, se puede atraer a un mercado más amplio de turistas y generar beneficios para las comunidades locales. La implementación de estrategias y propuestas presentadas contribuirá a la construcción de un turismo más sostenible, responsable y beneficioso para todos, cuyo

enfoque radica en que todos los actores involucrados en el sector turístico trabajen juntos para hacer del turismo inclusivo una realidad.

Figura 22
Propuestas para implementar las estrategias en turismo inclusivo



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

8.1. Innovación y tecnología para la inclusión

El turismo del siglo XXI se enfrenta a un imperativo ético y a una oportunidad económica sin precedentes: ser inclusivo o quedar obsoleto. Con más de mil millones de personas viviendo con algún tipo de discapacidad en el mundo (OMS, 2023) y una población global que envejece, la exclusión no es solo una cuestión de derechos, sino una falla de mercado; en este escenario, la innovación tecnológica deja de ser un complemento opcional para convertirse en el núcleo de la transformación. Como argumentan Daruwalla y Darcy (2020), “la tecnología, cuando es concebida desde la empatía y co-diseñada con los usuarios finales, tiene el poder de transfigurar la restricción en autonomía y la dependencia en empoderamiento”.

Bajo este criterio, se describen a continuación la utilización de herramientas digitales que persigan la eliminación de barreras y motiven a una reingeniería de la experiencia turística basada en parámetros resilientes, humanos y de beneficio común.

Tecnologías centradas en la ingeniería autónoma y experiencia sensorial

Su enfoque se basa en la interacción del individuo con el espacio físico y la información

Sistemas de navegación autónoma e inteligencia ambiental:

- **Sistemas de navegación autónoma e inteligencia ambiental:** la limitación del GPS en interiores se ha superado mediante tecnologías de inteligencia ambiental, como balizas Bluetooth y sistemas LiDAR que permiten una navegación interior precisa. Estas soluciones facilitan aplicaciones de guiado accesible con audio – descripción espacial, incrementando notablemente la autonomía de personas con discapacidad visual y aportando beneficios generales al conjunto de visitantes conforme a los principios del diseño universal.
- **Realidad Aumentada (RA) e interfaz multisensorial:** se centra en diseñar aspectos cognitivos y comunicativos más allá de lo visual; pictogramas para personas con autismo o traducción en tiempo real a lengua de señas por medio de avatares digitales, son algunos ejemplos de esta tecnología.
- **Impresión 3d:** la impresión 3D suple la importación de mapas táctiles, evidenciado en el escaneo y reproducción exacta de una iglesia, museo o lugar emblemático; esto puede ser útil para un viajero con movilidad reducida, por ejemplo, al diseñar adaptadores específicos para los controles de la cama o baño de un hotel, fomentado a través de este enfoque, un turismo de innovación local, donde los destinos pueden ofrecer soluciones únicas y ajustadas a territorio.

Plataformas de datos e inteligencia colectiva

La incertidumbre es el mayor elemento de duda para un turista con necesidades de accesibilidad; para ello, implementar plataformas de datos es clave para generar confianza en él.

- **Evaluación colaborativa y verificación por pares**

Plataformas como Wheelmap o AccesibleGO operan bajo el principio de inteligencia colaborativa. Aquí los usuarios suben fotos, videos y reseñas detalladas (e.g. el baño adaptado mide 1.80m x 1.50m, la puerta tiene 90cm de ancho, la ducha tiene barrera cero, pero el inodoro no tiene barras laterales); eso se convierte en un sistema de doble verificación, donde otros usuarios confirman los datos, generando una base de información más confiable y actualizada que cualquier listado oficial estático (Fernández – Tabales et al., 2017)

- **Interoperabilidad y estándares de datos**

La información de accesibilidad debe ser encontrable y usable por todos los sistemas. Esto requiere la adopción de esquemas de datos estructurados (como las extensiones de accesibilidad en Schema.org). cuando un hotel publica en su web los datos técnicos de sus habitaciones accesibles usando este estándar, los motores de búsqueda como Google pueden indexarlos y mostrarlos en resultados destacados y las plataformas de reservas pueden importarlos automáticamente. El rol de las instituciones académicas y públicas es crucial para definir y promover un glosario técnico nacional de accesibilidad turística que homologue términos y mediciones en todo el país (ONU Turismo, 2023).

Experiencias de usuario (XR) y Realidad virtual (RV): se convierten en elementos clave para generar mayor interacción del usuario con discapacidad al pretender visitar un destino turístico.

Protocolos de Pre – viaje virtual: para una persona con trastorno del espectro autista, ansiedad o movilidad compleja, la incertidumbre sensorial y logística puede ser abrumadora. Un tour virtual inmersivo 360° permite una preparación cognitiva y emocional sin igual. Estos protocolos deben ser experiencias guiadas. Incluir un avatar que explique los procedimientos, simular los sonidos ambientales con control de volumen y ofrecer puntos de interacción donde el usuario practique, desde casa, cómo pedir ayuda. Estudios demuestran que esta práctica reduce la ansiedad previa al viaje en más de un 60% (Thompson et al., 2023).

Inteligencia artificial: personalización, predicción y comunicación sin barreras

La IA es el tejido conectivo que hace que las demás tecnologías sean más inteligentes y personalizadas.

- **Comunicación inclusiva en tiempo real:** Combinando visión por computadora y procesamiento de lenguaje natural (PLN) se pueden desarrollar aplicaciones que interpreten la lengua de señas y la conviertan en voz o texto y viceversa. En un tour, un guía podría hablar normalmente mientras un sistema de IA genera subtítulos en tiempo real en el smartphone de una persona sorda o incluso sintetiza un audio en un idioma extranjero, de manera similar, las IA generativas pueden crear descripciones automáticas de imágenes para compartir en redes sociales, haciendo la promoción turística más inclusiva.
- **Logística predictiva y gestión de la experiencia:** La IA analítica puede transformar la planificación. Un modelo predictivo podría, cruzando datos de aforo histórico, condiciones meteorológicas y eventos locales, sugerirle a una persona con movilidad reducida el mejor día y hora para visitar un lugar turístico, garantizando una experiencia más tranquila y segura. En la hotelería, chatbots especializados pueden gestionar solicitudes de adaptación 24/7 desde pedir una rampa portátil hasta ajustar un menú por alergias, todo en el canal de comunicación preferido por el usuario (texto, vox, video).

Hacia un ecosistema tecnológico – inclusivo

Para tener una orientación de la innovación hacia la inclusión, los ecosistemas tecnológicos deben funcionar de manera simbiótica entre plataformas de datos colaborativos, experiencias extendidas preparatorias e inteligencia artificial.

Figura 23

Hacia un ecosistema tecnológico – inclusivo

Característica	Apps	Plataformas	Terminales
Interfaz de Usuario	Apps móviles accesibles	Plataformas web accesibles	Terminales físicos
Servicios Inteligentes	Recomendación personalizada	Navegación asistida	Traducción automática
Plataformas de Datos y Análisis	Datos de accesibilidad	Evaluación colaborativa	Monitoreo en tiempo real
Infraestructura Tecnológica	IoT/Sensores	Beacons/RA	Cloud/Edge Computing
Estándares y Gobernanza	Estándares de datos	Protocolos de seguridad	Políticas de inclusión

Nota de figura: Elaboración autores, 2026

8.2. Gobernanza participativa con enfoque en grupos vulnerables

La gobernanza del turismo ha transitado, en gran medida, de modelos tecnocráticos y centralizados hacia discursos de participación comunitaria; sin embargo, la participación real y efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultos mayores, poblaciones indígenas en riesgo, comunidades LGBTQ+, entre otros, sigue siendo más una aspiración retórica que una práctica institucionalizada. La verdadera inclusión no se decreta; se construye mediante estructuras de gobernanza que redistribuyen el poder, el conocimiento y los beneficios. Como advierte Scheyvens y Biddulph (2018), “sin una arquitectura de gobernanza que garantice voz, agencia y propiedad a los más marginados, el turismo para todos, corre el riesgo de convertirse en un slogan vacío que enmascara nuevas formas de exclusión” (p.72). Este numeral propone un modelo de gobernanza participativa situada y con justicia redistributiva, donde la inclusión sea el principio organizador del sistema turístico, desde la planificación hasta la evaluación de impactos.

Gobernanza tradicional: de la consulta a la coproducción

En primera instancia se debe reconocer las limitaciones del actual modelo centrado en los siguientes puntos:

- Participación simbólica: se reduce a consultas *ex post* sobre proyectos ya diseñados o la presencia decorativa de un representante en un comité sin poder de veto o a incidencia real

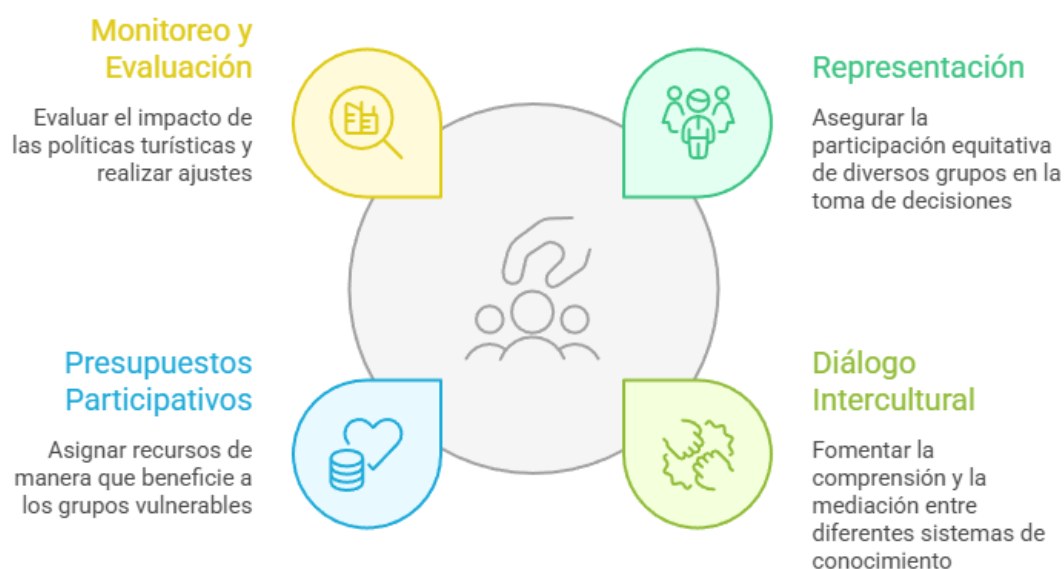
- Homogeneización de interés comunitario: se ignora la interseccionalidad y los conflictos internos de las comunidades, silenciando las voces de los subgrupos más vulnerables (mujeres indígenas con discapacidad, jóvenes LGBTQ+ de zonas rurales) en aras de una voz única que suele representar a las élites locales.
- Ausencia de mecanismos de exigibilidad: no existen vías claras, accesibles y seguras para que los grupos vulnerables exijan rendición de cuentas por los compromisos adquiridos.

Pilares de una Gobernanza inclusiva

Para que la participación sea genuina, deben institucionalizarse estructuras y procesos específicos:

Figura 24

Pilares de una Gobernanza inclusiva



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

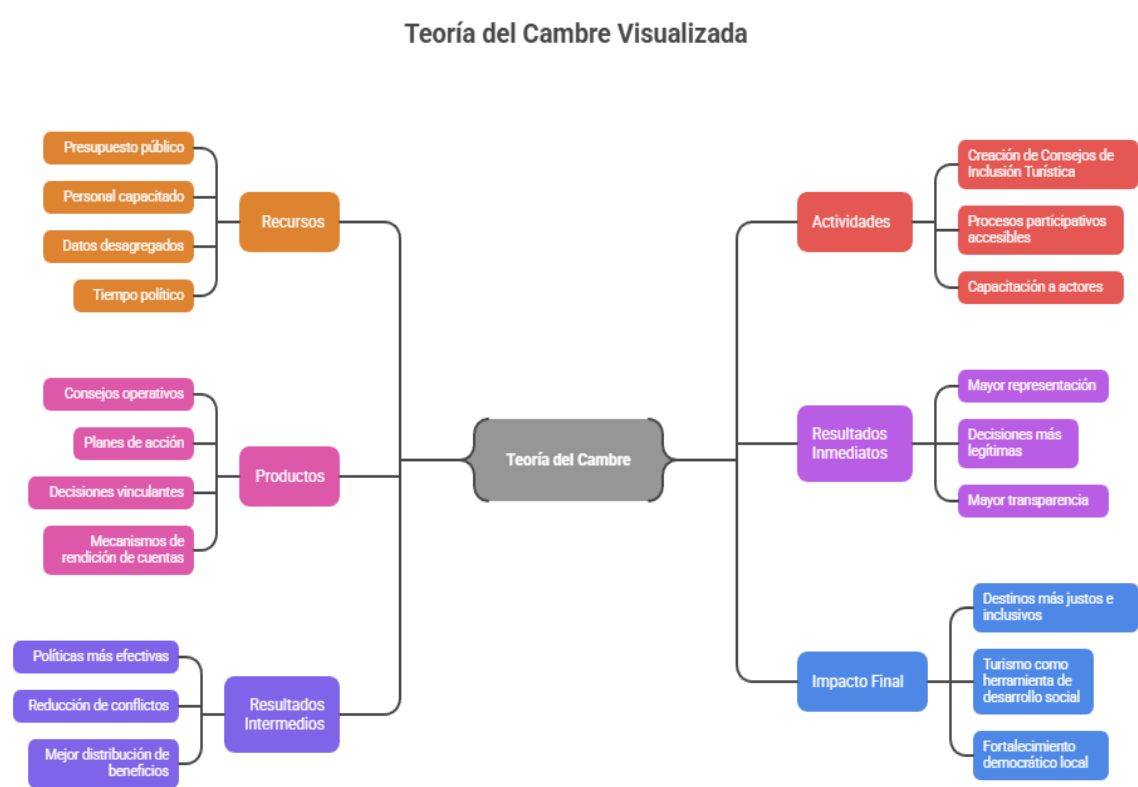
El rol transformador de los actores clave. Este modelo redistribuye responsabilidades:

- Estado (Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD): su rol deja de ser el de gestor único para convertirse en facilitador, regulador y garante de derechos. Debe promulgar ordenanzas que institucionalicen los consejos con cupos, generar data desagregada sobre vulnerabilidad turística y auditar el cumplimiento de acuerdos.
- Sector privado: su rol implica integrar a representantes de grupos vulnerables en su estructura, donde se analicen la inclusión de cláusulas accesibles en sus cadenas de suministro y participar de forma activa de manera técnica y financiera en fondos concursables públicos.
- Academia y Centros de Investigación: son los encargados de desarrollar metodologías de participación accesible y evaluación de impactos interseccionales, ofertar formación y capacitación técnica a grupos vulnerables, así como actuar en procesos de rendición de cuentas.

La gobernanza participativa con enfoque en grupos vulnerables no es un anexo social a la planificación turística: es la columna vertebral de un modelo de desarrollo turístico ético y sostenible; supone una transición profunda desde un paradigma extractivista, que extrae recursos paisajísticos y culturales, hacia un paradigma regenerativo y de justicia espacial, que redistribuye poder, valor y oportunidades.

Los desafíos son considerables: resistencia de las élites políticas y económicas, fatiga participativa de las comunidades y limitaciones presupuestarias; sin embargo, el costo de la inacción es mayor: la profundización de las desigualdades, el conflicto social y la pérdida de legitimidad del sector turístico, como concluye un informe seminal de la CEPAL y la ONU Turismo (2021) “la gobernanza inclusiva no es un gasto, sino una inversión en la paz social y la resiliencia de los destinos. Es el único antídoto contra un crecimiento turístico que, al ignorar a los más vulnerables, siembra las semillas de su propia crisis” (p.89).

Figura 24
Teoría del Cambio Visualizada



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

8.3. Educación y formación profesional inclusiva

La transformación hacia un turismo genuinamente inclusivo encuentra su principal barrera y, a la vez, su más poderosa oportunidad en las aulas donde se forman los futuros profesionales del sector. Un sector que aspire a servir a la diversidad humana requiere profesionales formados no solamente en gestión hotelera o guianza, sino en la empatía crítica, diseño universal y justicia social; sin embargo, los currículos tradicionales de turismo y carreras afines han tratado la discapacidad y la inclusión como temas marginales, optativos o, en el peor de los casos, han perpetuado un enfoque

médico – asistencial que ve a la persona como un “problema” a acomodar, como afirma Ye (2024), la educación inclusiva en turismo no es acerca de añadir un módulo; se trata de descolonizar la pedagogía para que la diversidad sea el principio organizador de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. En el siguiente apartado se propone una revolución educativa en tres niveles, educación superior, formación técnica continua y educación comunitaria, para construir un ecosistema de talento que sea el motor de la transformación inclusiva.

Crítica al modelo tradicional: de la caridad a la competencia

El modelo tradicional se enmarca en un paradigma educativo obsoleto basado en un enfoque médico asistencialista, abordando la discapacidad desde lástima y atención especial, anulando la agencia del individuo; de igual forma el modelo tiende a generar invisibilización curricular, donde la inclusión se limita a una charla asistida sin integración transversal, impartida por formadores que no poseen formación en metodologías pedagógicas inclusivas.

Por ello, la transición es radical, que va a partir de una formación centrada en la caridad hacia una centrada en la competencia crítica y la co creación.

2.- Pilares para la transformación curricular en Educación Superior

Las universidades y escuelas politécnicas deben liderar este cambio a través de una reforma en tres dimensiones:

2.1.- Transversalización del enfoque inclusivo en el currículo:

- Núcleo común inclusivo: todas las carreras deberían cursar una asignatura obligatoria de base “Derechos Humanos, Diversidad y Diseño Universal en los Servicios”, esta asignatura, co-dictada por un académico y un líder de una organización de personas con discapacidad, sentaría las bases éticas y técnicas.
- Compilación de asignaturas transversales: la inclusión debe contemplarse en las siguientes materias:
 - Marketing turístico
 - Diseño de experiencias y productos turísticos
 - Gestión de Calidad y Servicio
 - Planificación Territorial

2.2.- Pedagogías experienciales y co-creativas

Aplicación de técnicas de aprendizaje – servicio (ApS) inclusivo, donde los estudiantes no harán “prácticas en” una organización, sino “proyectos”.

Laboratorios vivos de Inclusión (Living Labs), donde se crean espacios dentro del campus equipados con tecnologías asistivas y mobiliario universal, permitiendo que los estudiantes roten y desempeñen diferentes roles, tanto de proveedores como de clientes con diversas discapacidades.

Invitados expertos por experiencia, donde los contenidos deben tener un 30% de criterios prácticos impartidos por personas con discapacidad.

2.3.- Formación del cuerpo docente

Profesionales especializados en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), quienes diseñen y preparen clases accesibles para sus estudiantes.

3.- Educación Técnica y Formación continua para el sector

La oferta técnica y formación continua debe estar centrada en certificaciones profesionales de competencias inclusivas, formando:

- Especialistas en guianza turística inclusiva
- Gestores de servicios gastronómicos
- Auditores en accesibilidad turística

A su vez, las instituciones educativas deben contemplar a colaborar con empresas turísticas y hoteleras con un pilar de inclusión obligatorio, donde se formen desde gerentes hasta personal de limpieza y seguridad.

En este mismo orden de ideas, la creación de plataformas digitales de aprendizaje es recurrente para contemplar cursos en línea, webinars, casos de éxito y herramientas descargables, accesibles para cualquier trabajador del sector en el país.

Educación y Sensibilización comunitaria

4.- Educación y Sensibilización Comunitaria

La propuesta por un servicio inclusivo implica diseñar programas bajo el concepto de “anfitrión inclusivo” en destinos turísticos, donde cada ciudadano se capacite en conceptos básicos de inclusión, trato digno y derivación adecuada a servicios especializados.

Así también, impulsar a que el Ministerio de Educación incorpore contenido sobre diversidad humana, derechos de las personas con discapacidad y valoración del turismo como actividad inclusiva, sembrando la semilla de cambio en las futuras generaciones.

Como corolario, se contempla lo referido por Fesenamier y Xiang (2022), quienes refieren a que, en la economía de la experiencia, la inclusividad se tornará en la ventaja competitiva definitiva, donde, el profesional que sepa crear valor para la diversidad humana, no solo será más empleable, sino que forjará resiliencia en el sector.

Figura 25
Educación y Sensibilización Comunitaria

Semestre	Asignaturas Troncales	Asignaturas Específicas TI
 1-2	• Introducción al Turismo	• Derechos Humanos y Diversidad
+ 3-4	• Marketing Turístico	• Diseño Universal en Turismo
06 5-6	• Planificación Territorial	• Accesibilidad en Infraestructura
 7-8	• Gestión de Calidad	• Auditoría en Accesibilidad Turística

Nota de figura: Elaboración autores, 2026

8.4. Modelos de gestión para destinos inclusivos

La visión de un turismo inclusivo se consolida o diluye en la escala fundamental del destino; ese territorio específico donde convergen atractivos, servicios, comunidad y gobernanza. Gestionar un destino con criterios de inclusión requiere trascender los modelos convencionales, centrados en la promoción y la eficiencia operativa, para adoptar un paradigma donde la equidad en el acceso, la participación y la distribución de beneficios sea el núcleo del sistema. Como señalan Jamal y Camargo (2021), “la gestión de un destino inclusivo demanda una reingeniería institucional que priorice la justicia espacial sobre la mera competitividad, entendiendo que la diversidad de los visitantes y residentes es el cativo más valioso y frágil” (p.154). En este apartado se desarrolla un modelo de gestión integral, estructurado en fases y pilares interconectados, diseñado para transformar a los destinos turísticos en entornos de bienestar y oportunidades para todos.

Crítica a los modelos tradicionales

Los modelos tradicionales actuales limitan la inclusión de diversas maneras presentadas a continuación:

Crítica a los modelos tradicionales: de la fragmentación a la visión sistémica

Los enfoques actuales adolecen de limitaciones estructurales que obstaculizan la inclusión, mismos que se encuentran plasmados en los siguientes desafíos.

Figura 26

Crítica a los modelos tradicionales: de la fragmentación a la visión sistémica

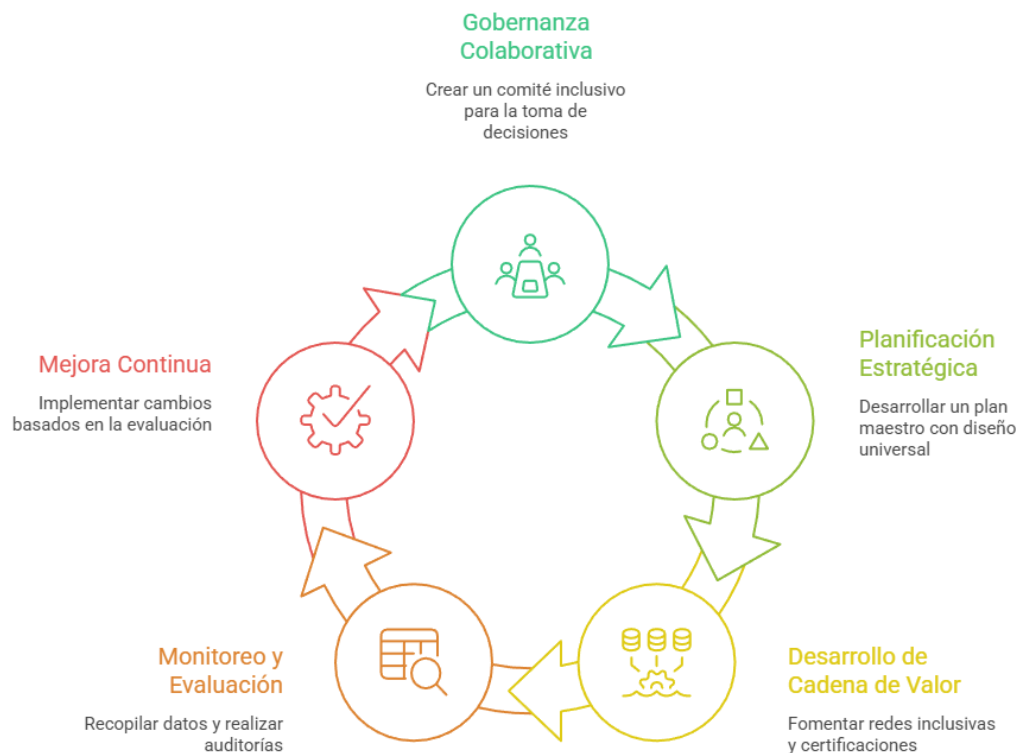


Nota de figura: Elaboración autores, 2026

La propuesta para solucionar estos desafíos se centra en evolucionar hacia un Modelo de Gestión Sistémica e Inclusivo (MGSI), permitiendo que la inclusión sea el eje transversal que articule todas las acciones del destino. Para ello, este modelo se estructura bajo los siguientes cinco pilares:

Figura 27

Pilares del Modelo de Gestión Sistémica e Inclusivo (MGSI)



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Fases de Implementación del Modelo

Con el propósito de implementar el modelo se estiman las siguientes fases:

Figura 28
Fases de Implementación del Modelo



Nota de figura: Elaboración autores, 2026

De igual forma, estas fases se complementan con la estructura de responsabilidades que, cada actor vinculado al sector turístico inclusivo, debe tener:

Figura 28
Matriz de responsabilidades de actores vinculados al sector turístico

Matriz de Responsabilidades

Actividad	Conformación del CGID	Diagnóstico inclusivo	Diseño Plan de Acción	Implementación proyectos	Certificación establecimientos	Monitoreo y evaluación	Comunicación de resultados
GAD Turismo	A	C	R	C	A	C	R
CGID	R	A	A	A	R	A	A
Empresas	C	I	C	R	C	I	C
Universidades	C	R	C	C	I	R	C
ONGs	C	C	I	C	I	C	I

Nota de figura: Elaboración autores, 2026

Leyenda:

- R = Responsable (ejecuta la tarea)
- A = Aprobador (toma la decisión final)
- C = Consultado (proporciona input)
- I = Informado (se le mantiene al tanto)

Finalmente, se estima un proceso de monitoreo y evaluación contemplado en un marco lógico vinculado al desarrollo del turismo inclusivo con la participación de la cadena del valor turístico.

Tabla 7

Sistema de monitoreo y evaluación – marco lógico

Componente	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Propósito	% de aumento de turistas con discapacidad satisfechos	Encuestas de salida	Estabilidad política
Desarrollo turístico inclusivo y sostenible	Nivel de inclusión laboral en el sector	Plataformas de reseñas	Continuidad presupuestaria
	Índice de accesibilidad del destino (0-100)	Estadísticas laborales formales e informales	
		Auditorías periódicas	
Componentes	1.- Gobernanza participativa	Actas de sesiones CGID	Voluntad política
	2.- Infraestructura accesible	Inventario actualizado de infraestructura	Cooperación intersectorial
	3.- Servicios inclusivos	Certificaciones emitidas	Participación ciudadana activa
	4.- Comunicación accesible		
	5.- Capital humano capacitado		
Resultados	CGID operando	Informes trimestrales del CGID	Talento humano capacitado
	30% de infraestructura pública adaptada	Reporte de obras	Tecnología disponible
	50% de empresas con sello de certificación	Base de datos certificados	
	Portal web accesible	Test de accesibilidad web	
	200 profesionales capacitados / anual	Registros de capacitación	
Actividades	Conformar CGID	Plan de trabajo anual	Disponibilidad de expertos
	Realizar diagnóstico	Términos de referencia	Información confiable
	Elaborar Plan de Acción	Documentos técnicos	
	Ejecutar proyecto piloto	Plataforma digital	
	Implementar sistema de certificación	Contratos y convenios	
	Desarrollar plataforma de formación	Materiales divulgativos	
	Campañas de sensibilización		

Nota de tabla: Manzano, 2026

Gestionar un destino como un modelo sistémico e inclusivo no es un acto de filantropía, sino la estrategia más inteligente para construir ventajas competitivas duraderas y resilientes. Un destino que es percibido como acogedor, seguro y disfrutable para todos los seres humanos, independientemente de su condición, atrae a un mercado más amplio y fiel, mejora la calidad de vida de sus residentes, reduce conflictos sociales y fortalece su marca de manera auténtica.

Para los gestores públicos y privados, este modelo ofrece un marco de acción concreto. Los futuros ingenieros en gestión turística, administradores públicos e ingenieros civiles

encontrarán aquí un desafío técnico y ético de primer orden; diseñar y operar sistemas complejos donde la eficiencia y la equidad no sean *trade-offs*, sino dos caras de la misma moneda. Como concluye el reporte del BID y la OMT (2023) sobre destinos competitivos, “en la era de la sostenibilidad, la inclusión medida y gestionada con rigor se está convirtiendo en el principal predictor de la resiliencia y el éxito a largo plazo de un destino turístico. Los que inviertan hoy en estos modelos de gestión estarán construyendo los polos de atracción del mañana” (p.77). el llamado es a abandonar la gestión fragmentaria y a unirse a la complejidad de construir destinos que lo solo se visiten, sino que se vivan y se recuerden, por todos y para todos.

Conclusiones

A lo largo de esta obra, se han recopilado conceptos, marcos normativos, estudios de caso y propuestas metodológicas que permiten comprender la compleja relación entre el turismo y grupos en situación de vulnerabilidad. Se analizó la inclusión no solamente como principio ético, sino como mandato jurídico, donde la vulnerabilidad, desde sus dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales, fue examinada, donde el potencial turístico convive con profundas brechas estructurales.

El turismo, como se ha demostrado, no es una actividad estéril ni neutra. Puede tornarse en un mecanismo de empoderamiento territorial y de cohesión social, pero también puede reproducir exclusiones históricas si no se lo gestiona con enfoque de derechos, participación y sostenibilidad integral; por esta razón, las reflexiones finales que se presentan a continuación no buscan cerrar el debate sino consolidar aprendizajes, señalar desafíos pendientes y proponer líneas transparentes de acción para docentes, investigadores, estudiantes, gestores públicos y actores privados comprometidos con la transformación del modelo turístico.

Las conclusiones y reflexiones que siguen, sintetizan esta mirada crítica y propositiva, construida desde y para la realidad.

1.- El turismo inclusivo en el contexto ecuatoriano y latinoamericano constituye una obligación jurídica de carácter estructural y no una alternativa discrecional de gestión.

El análisis del marco constitucional ecuatoriano, las leyes orgánicas sectoriales y los instrumentos internacionales ratificados evidencian que la inclusión en el turismo se encuentra jurídicamente positivizada. La accesibilidad universal, la igualdad material y la no discriminación no operan como principios programáticos abstractos, sino como mandatos normativos exigibles que vinculan al Estado, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a los actores privados de la cadena de valor turística; sin embargo, la brecha crítica se sitúa en el plano de la implementación. La ausencia de reglamentación técnica específica, la limitada asignación presupuestaria, la débil fiscalización y la inexistencia de sistemas de evaluación vinculantes, revelan una disociación entre reconocimiento normativo y operatividad territorial; por consiguiente, el turismo inclusivo debe ser comprendido como componente estructural del sistema turístico nacional y no como estrategia complementaria de responsabilidad social.

2.- La vulnerabilidad en el sistema turístico es un fenómeno multidimensional, interseccional y acumulativo que exige abordajes integrales

La evidencia analizada demuestra que la vulnerabilidad en el turismo no puede ser comprendida como condición homogénea ni aislada. En el contexto latinoamericano, las desigualdades económicas, territoriales, étnicas y de género se superponen y potencian. La interseccionalidad constituye un elemento central para la formulación de

políticas públicas turísticas ya que los sujetos pueden experimentar simultáneamente exclusión económica, discriminación cultural, precariedad laboral y exposición ambiental. En Ecuador, esta dinámica es particularmente visible en entornos rurales e indígenas donde convergen brechas de infraestructura, limitada conectividad, informalidad productiva y baja capacidad de incidencia en procesos de gobernanza turística. La planificación sectorial que segmenta grupos vulnerables sin considerar la interacción de variables estructurales tiende a producir intervenciones parciales y de bajo impacto sistémico.

3.- Las barreras de inclusión en el turismo responden principalmente a fallas estructurales del sistema y no a limitaciones individuales de los grupos vulnerables

El análisis empírico confirma que la exclusión turística no deriva de una supuesta falta de interés o capacidad de los grupos de atención prioritaria, sino de deficiencias sistémicas en infraestructura, diseño universal, accesibilidad digital, transporte, formación profesional y regulación laboral. La persistencia de edificaciones sin criterios de accesibilidad, plataformas informativas que incumplen estándares internacionales, servicios turísticos sin capacitación inclusiva y altos niveles de informalidad, evidencian una estructura productiva que no ha internalizado la inclusión como principio organizador. Desde una perspectiva de política pública, ello implica que las soluciones deben orientarse hacia reformas estructurales, inversión en infraestructura accesible, fortalecimiento institucional y mecanismos de cumplimiento normativo, evitando enfoques asistenciales o focalizados exclusivamente en el individuo.

4.- El turismo posee un potencial dual: puede constituirse en herramienta de empoderamiento socioeconómico o en mecanismo de reproducción de desigualdades estructurales.

En el escenario ecuatoriano y latinoamericano, el turismo comunitario, rural e indígena ha demostrado capacidad para dinamizar economías locales, fortalecer identidad cultural y generar autonomía económica, particularmente en mujeres y jóvenes; no obstante, la evidencia también señala riesgos asociados a procesos de mercantilización cultural, dependencia económica de mercados externos, captura de rentas por intermediarios y precarización laboral. En contextos de débil gobernanza y limitada regulación, el turismo puede amplificar asimetrías preexistentes, facilitar dinámicas de explotación y erosionar el control comunitario sobre el territorio; por ello, la incorporación de un enfoque de derechos humanos y gobernanza participativa no constituye un elemento retórico, sino un mecanismo preventivo para garantizar que la expansión turística no reproduzca patrones de exclusión.

5.- La sostenibilidad turística carece de integralidad cuando no incorpora de manera explícita la dimensión social y la accesibilidad universal

El discurso dominante sobre sostenibilidad en América Latina ha priorizado la conservación ambiental y el crecimiento económico, relegando en ocasiones la dimensión distributiva; sin embargo, en contextos caracterizados por profundas brechas sociales, como el ecuatoriano, la sostenibilidad debe entenderse bajo un enfoque tridimensional que articule protección ambiental, viabilidad económica e inclusión social efectiva. Un destino puede alcanzar certificaciones ambientales y, simultáneamente, mantener barreras arquitectónicas, empleo informal y exclusión en la toma de decisiones. Esta contradicción revela que la sostenibilidad sin inclusión resulta conceptualmente incompleta y operativamente insuficiente; por lo tanto, el modelo turístico sostenible debe integrar indicadores de accesibilidad, equidad territorial y

participación de grupos vulnerables como variables centrales de evaluación del desempeño sectorial.

Reflexiones finales

1.- El turismo inclusivo exige una transformación del paradigma de desarrollo y no únicamente ajustes operativos

A lo largo del libro se ha evidenciado que la exclusión en el turismo no es un accidente del sistema, sino el resultado de un modelo de desarrollo históricamente orientado a la rentabilidad, la masificación y la centralización territorial. En América Latina, donde la estructura productiva presenta alta informalidad y concentración de capital; el turismo ha replicado patrones de desigualdad existentes en otros sectores económicos.

Es por esta razón que hablar de turismo inclusivo implica cuestionar la lógica tradicional de planificación centrada exclusivamente en indicadores de llegada de visitantes o divisas generadas. La verdadera transformación exige incorporar métricas de accesibilidad efectiva, redistribución territorial de beneficios, participación comunitaria y generación de empleo digno. No se trata de adaptar el modelo vigente, sino de redefinir sus fundamentos bajo una perspectiva de justicia social y sostenibilidad integral.

2.- La inclusión turística es un indicador de madurez institucional del Estado y los territorios

La capacidad de un destino para garantizar accesibilidad universal, protección de derechos y participación efectiva de grupos vulnerables refleja el nivel de articulación entre normativa, política pública y gestión técnica. En Ecuador, el marco constitucional es robusto; sin embargo, la implementación depende de la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la asignación presupuestaria y la coordinación interinstitucional.

Un destino realmente inclusivo no se construye únicamente con infraestructura adaptada, sino con sistemas de gobernanza que integren datos desagregados, procesos participativos y mecanismos de control. La inclusión, en este sentido, se convierte en un termómetro de la solidez democrática y administrativa del territorio.

3.- El turismo debe ser comprendido como espacio de ejercicio de ciudadanía y no solo como actividad económica.

El derecho al ocio, al descanso y a la participación cultural forma parte del marco de derechos humanos, por consiguiente, el acceso al turismo no puede restringirse a quienes poseen capacidad adquisitiva suficiente. En el contexto ecuatoriano, donde amplios sectores enfrentan limitaciones económicas estructurales, el turismo interno inclusivo representa una herramienta para fortalecer cohesión social, identidad nacional y bienestar colectivo.

En un mismo orden de ideas, la participación de grupos vulnerables en la cadena de valor turística no debe limitarse a roles subordinados o de baja remuneración. Integrarlos como actores estratégicos, emprendedores y decisores implica reconocerlos como sujetos de derechos económicos y no como beneficiarios pasivos de programas asistenciales.

4.- La sostenibilidad turística solo es legítima cuando integra equidad social, protección cultural y responsabilidad ambiental de manera simultánea.

La experiencia latinoamericana demuestra que la sostenibilidad enfocada exclusivamente en conservación ambiental puede invisibilizar desigualdades socioeconómicas. Un destino ecológicamente certificado, pero socialmente excluyente reproduce un modelo incompleto.

En Ecuador, país megadiverso y plurinacional, la sostenibilidad debe incorporar el respeto a los derechos colectivos, la consulta previa en territorios indígenas, la protección del patrimonio inmaterial y la adaptación climática con enfoque comunitario. La sostenibilidad no es un sello, es un sistema de equilibrio entre naturaleza, economía y justicia social.

5.- El futuro del turismo latinoamericano dependerá de su capacidad para convertir la diversidad en fortaleza estructural.

América Latina posee una riqueza cultural, étnica y territorial excepcional; sin embargo, esa diversidad históricamente ha sido acompañada de profundas desigualdades. El desafío consiste en transformar esa pluralidad en motor de innovación social y competitividad responsable.

En el caso ecuatoriano, la articulación entre turismo comunitario, accesibilidad universal, formación académica especializada e investigación aplicada puede posicionar al país como referente regional en turismo inclusivo; no obstante, ello requiere de voluntad política sostenida, inversión estratégica y compromiso académico.

El éxito del turismo en la región no debería medirse únicamente en términos de crecimiento porcentual, sino en la reducción progresiva de barreras físicas, económicas y culturales que hoy limitan la participación plena de amplios sectores de la población.

Bibliografía

- Aguirre, B., Gilabert, C., & Salazar, A. (2021). *La patrimonialización en México: las disputas en torno al patrimonio cultural intangible | Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural* (e-ISSN 2448-7694). <https://corima.udgvirtual.udg.mx/index.php/corima/article/view/7364/6620>
- Ambrose, I., & Papamichail, K. (2021). *Information Tools For Cultural Tourism Destinations: Managing Accessibility*. 6, 25–37. <https://doi.org/10.20867/tosee.06.2>
- Angulo, B. (2023). *Estrategias de sensibilización ambiental para la gestión de residuos sólidos en la playa Las Palmas del cantón y provincia de Esmeraldas*.
- Apaéstegui, M. (2021). *Vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores de la tercera edad: una revisión de la literatura científica*.
- Arango, A., Tamayo, A., & Delgado, A. (2021). Competencia digital y formación profesional en el turismo. Una revisión de literatura. *Revista CPU-e, ISSN-e 1870-5308, N°. 32, 2021, Págs. 62-87, (32), 62–87*. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i32.2733>
- Arias, M., Díaz, L., & Morocho, J. (2026). *Vista de Turismo comunitario sostenible en San Roque, Ecuador: promoviendo cultura indígena a través del marketing digital*. <https://universidadugc.edu.mx/ojs/index.php/rugc/article/view/292/278>
- Armijos, G., Llamuca, S., Heredia, D., & Armijos, S. (2021). Transición digital del Turismo, una revisión literaria del mercado actual. *Dominio de Las Ciencias, ISSN-e 2477-8818, Vol. 7, N°. 6, 2021 (Ejemplar Dedicado a: OCTUBRE 2021), Págs. 610-624, 7(6), 610–624*. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i6.2355>
- Arroyo, E., & Ordóñez, C. (2024). Logros y desafíos del desarrollo del turismo accesible en Ecuador. Análisis 2018-2023. *Polo Del Conocimiento, 9(2), 1675–1710*. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i2.6610>
- Ayala, Y., Vianchá, Z., & Cruz, J. (2023). El turismo y la transformación del capital social en las comunidades rurales. *Apuntes Del Cenec, 42(76), 123–151*. <https://doi.org/10.19053/01203053.V42.N76.2023.15510>
- Báez, S., & Gallur, S. (2023). Vulnerabilidad y riesgos del trabajo sexual masculino en contextos de turismo de sol y playa en el caribe. Revisión de literatura. *Maguaré, ISSN-e 0120-3045, Vol. 37, N°. 2 (Estallido Social), 2023, Págs. 93-133, 37(2), 93–133*. <https://doi.org/10.15446/mag.v37n2.110650>
- Bennet, E. (2023). *Las empresas que destinan miles de dólares para costear las vacaciones de sus trabajadores - BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cprwgp dew2go>
- Betancourt, S. (2024). Colonialidad territorial y turismo como estrategia de construcción de paz territorial: horizontes y desafíos en Colombia. *Territorios, 51(51SPE)*. <https://doi.org/10.12804/REVISTAS.UROSARIO.EDU.CO/TERRITORIOS/A.13751>
- Bramwell, B. (1994). Rural tourism and sustainable rural tourism. *Journal of Sustainable tourism, 2(1-2), 1-6*.

- Buhalis, D., & Darcy, S. (Eds.). (2011). Accessible tourism: Concepts and issues.
- Catagua, J., Montesdeoca, D., & Vera, R. (2025, June 12). *Vista de Emprendimiento en el turismo de Manabí: Oportunidades y Desafíos para la Mipymes*. <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/corporatum-360/article/view/1415/2143>
- Cedeño, C., Palma, Y., & Campos, V. (2024). Solidarity Economy: The situation of community tourism in Ecuador Economía Solidaria: La situación del Turismo comunitario en Ecuador. *Journal Scientific MQRInvestigar*, 8(1), 5917–5933. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.5917-5933>
- Condori, D., & Flores, S. (2023). *Economic Impacts Of Tourism On Tourism Service Providers Worldwide: A Systematic Review Impactos Econômicos Do Turismo Em Fornecedores De Serviços Turísti-Cos Em Todo O Mundo: Uma Revisão Sistemática*. 5, 3. <https://doi.org/10.37073/puriq.5.540>
- Condori, D., & Vargas, A. (2023). Impactos económicos del turismo en proveedores de servicios turísticos a nivel mundial: Una revisión sistemática. *Puriq*, 5, e540–e540. <https://doi.org/10.37073/PURIQ.5.540>
- Condori-Chura, D., Sergio, ;, & Flores-Vargas, A. (2023). Impactos económicos del turismo en proveedores de servicios turísticos a nivel mundial: Una revisión sistemática. *Puriq*, 5, e540–e540. <https://doi.org/10.37073/PURIQ.5.540>
- Coria, E., Marín, A., & Velázquez, A. (2023). La subordinación de las mujeres en el turismo rural: una revisión de estudios de caso. *Asparkia: Investigación Feminista*, ISSN 1132-8231, N° 42, 2023 (Ejemplar Dedicado a: Ecofeminismos a Través de La Historia Del Arte: Naturaleza, Género y Educación / Coord. Por Ana Valtierra Lacalle, Diana Lucía Gómez Chacón, Claudina Romero Mayorga), Pág..., 2023(42), 289–309. <https://doi.org/10.6035/aSparkla.6588>
- Cunalata, G., Ochoa, M., Carrillo, D., & Tustón, V. (2021). Dimensiones para la gestión del turismo accesible en complejos turísticos del Ecuador. *Revista Reflexiones*, 100(1), 38–60. <https://doi.org/10.15517/RR.V100I1.42843>
- Darcy, S., & Dickson, T. J. (2022). A whole-of-life approach to tourism: The case for accessible tourism experiences. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 16(1), 32-44.
- Daruwalla, P., & Darcy, S. (2020). *Co-Design and Technology: Reimagining Inclusive Tourism Futures*. Routledge.
- Dredge, D., & Jamal, T. (2015). Progress in tourism planning and policy: A post-structural perspective on knowledge production. *Tourism Management*, 51, 285-297.
- Erazo, N., & García, A. (2023). *Vista de Revisión bibliográfica sistemática del impacto del turismo en el bienestar de la fauna silvestre en Sudamérica*. <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/21010/16525>
- Espinoza, H., Chang, W., Carranza, H., & Tubay, M. (2021). Saberes ancestrales: una revisión para fomentar el rescate y revalorización en las comunidades indígenas del Ecuador. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, ISSN 2528-8083, Vol. 6, N°. Extra 3, 2021 (Ejemplar Dedicado a: Primer

Congreso de Investigación En Comunicación y Turismo CICOTUR-UTB-Extensión-Quevedo-2021), Págs. 112-128, 6(3), 112–128. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5659722>

- Fernández, S., Ferie, J., Gómez, S., & Chamba, J. (2024). *Turismo Comunitario en América Latina: Una Revisión Bibliográfica Community-Based Tourism in Latin America: A Literature Review Turismo Comunitário na América Latina: Uma Revisão Bibliográfica*. 9, 545–569. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i10.8132>
- Fernández-Tabales, A., Foronda-Robles, C., Galindo-Pérez-de-Azpillaga, L., & García-López, A. (2017). Developing a system of territorial governance indicators for tourism destinations. *Journal of Sustainable Tourism*, 25(9), 1275-1305.
- Galaraga, A., Castro, Y., & Meza, Y. (2024). *Análisis del impuesto al patrimonio en escenarios de equidad económica y redistribución de riqueza*. 10.
- García, G., Serrano, R., Jimenez, G., & Palmas, Y. (2024). *Vista do Riscos socioambientales y turismo desde la teoría de los sistemas complejos, con perspectiva de género*: <https://sou.ucs.br/etc/revistas/index.php/rosadosventos/article/view/11687/5863>
- García, V., Coria, E., & Reyes, C. (2022). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura. *Revista Reflexiones*, 101(1), 121–140. <https://doi.org/10.15517/RR.V101I1.43649>
- Gonzales, L., Mahecha, D., & Oliva, K. (2023). *Aplicación conceptual y cartográfica de un sistema de información geográfico que promueva la sostenibilidad para los actores de la cadena de valor del turismo comunitario en el Resguardo Indígena de Muellamués*.
- Gradilla, N., Nuñez, S., & Gloss, D. (2025). *Inclusión e inserción laboral de la población trans y sus efectos en la salud mental: una revisión de la literatura*. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/4747/4555>
- Guerra, D., & Rodriguez, D. (2025). *Visión de Desafíos y perspectivas del turismo rural en Ciego de Ávila*. <https://plagcis.com/index.php/aicis/article/view/58/32>
- Hall, C. M., & Page, S. J. (2020). Progress in tourism management: From the geography of tourism to geographies of tourism—A review. *Tourism management*, 30(1), 3-16.
- Hall, R. B., & Biersteker, T. J. (Eds.). (2002). *The emergence of private authority in global governance* (Vol. 85). Cambridge University Press.
- ITSO. (2022). *Buenas prácticas de turismo social, solidario y sostenible*.
- Izurieta, G. (2024). *Vista de Impacto Cultural, Social Y Económico De La Migración De Jubilados Desde Países Desarrollados A Ecuador: Una Revisión Bibliográfica*. <https://revista.insta.edu.ec/index.php/instamagazine/article/view/58/76>
- Jiménez, J., & Ortega, C. (2024). *Sustainable Tourism Cases in Ecuador: An Analysis of Best Practices Casos de turismo sustentável no Equador: uma análise das melhores práticas Ciências Técnicas y Aplicadas Artículo de Investigación Universidad Estatal Amazónica, Ecuador*. 101, 1928–1956. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i12.8595>

- Márquez, C. (2024). Condiciones laborales en el sector turístico: una propuesta de operacionalización para América Latina. *Economía, Sociedad y Territorio*, 24(76), 2018. <https://doi.org/10.22136/EST20242018>
- Marriaga, M., & Mercado, N. (2022). *Vista de Análisis de la calidad de vida en comunidades indígenas. Una revisión de la literatura*. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/bilo/article/view/4181/4076>
- Maussa, F., & Montes, J. (2023). *Vista de Patrimonio cultural inmaterial y ecosistemas creativos: una revisión de literatura*. <https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/4893/4768>
- Mendoza, C. (2024). *Vista de Los introyectos sociales en la crianza en madres tradicionales mexicanas*. <https://revistavitalia.org/index.php/vitalia/article/view/97/161>
- MINTUR. (2023). *Informe de Rendicion de Cuentas 2023_MINTUR-Textual*.
- Monge, M. (2025). *El potencial motor del desarrollo económico, turístico y social para el fortalecimiento de la identidad cultural en Sinaloa: Una revisión necesaria sobre los Pueblos Mágicos*. https://estrellaediciones.com/index.php/Star_of_Sciences/article/view/208/431
- Moraga, F., Zamorano, M., Torres, M., Briano, M., Maluenda, J., & Fuica, P. (2025). Accesibilidad para personas con discapacidad en áreas silvestres protegidas en Chile. *Revista Reflexiones*, 104(2), 50–70. <https://doi.org/10.15517/RR.V104I2.59434>
- Moreira, C., & Ortiz, D. (2024). *Vista de Turismo Comunitario Y Sostenible: Una Revisión De Iniciativas Exitosas En Países En Desarrollo*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/14253/20396>
- Mumoli, A. (2025). *Hacia La Inclusión: Desafíos Y Oportunidades En Cruceros Para Personas Con Discapacidad Auditiva Y Visual Towards Inclusion: Challenges And Opportunities In Cruises For People With Auditory And Visual Disabilities*.
- Mundial, B. (2011). Informe mundial la discapacidad. *Educación*, 218(219), 219.
- Noguer, E., Crespi, M., & Sole, J. (2020). Gender equality programs in the accommodation sector: A critical review in catalonia. In *Generos* (Vol. 9, Number 3, pp. 288–315). Hipatia Editorial. <https://doi.org/10.17583/GENEROS.2020.5389>
- Olaya, S., Cruz, G., & Castillo, M. (2021). *La Gobernanza En Los Estudios Sobre Turismo: Estado Del Arte (2013-2019) Governance In Tourism Studies: Literature Riview (2013-2019)*. 23, 50–75.
- Onu Turismo. (2017). Tourism and the Sustainable Development Goals – Journey to 2030. UNWTO
- Organización Mundial del Turismo & Fundación ACS. (2014). *Manual sobre turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas* (versión electrónica). Organización Mundial del Turismo. https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-04/accesible_aa_manual_turismo_accesible_omt_final.pdf

- Paucar, A., Heredia, A., & Heredia, D. (2022). Turismo Comunitario y Capital Humano, una revisión de literatura. *Polo Del Conocimiento*, 7(6), 1756–1771. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i6.4163>
- Peña, A., Rivera, E., Memije, M., & Dzul, Z. (2022). The development of small scale fishery and community tourism in a protected natural area: a qualitative review of socio-ecological system from Isla Arena, Campeche 2003-2021. *JAINA Costas y Mares Ante El Cambio Climático*, 4(1), 23–40. <https://doi.org/10.26359/52462.0222>
- Peña, M., & Serrano, F. (2025). Empoderamiento de Mujeres, Innovación y Educación Intercultural: Una Revisión Sistemática de Conceptos Estructurales. *Revista REDALINT. Universidad, Internacionalización e Integración Regional*, 1(7), 25 a 43. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/redalint/article/view/6493>
- Pérez, D., Hernández, R., & Jiménez, P. (2025). La cadena de valor y la economía social y solidaria de la actividad artesanal como parte del turismo alternativo: una revisión sistemática de la literatura. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 23(2), 523–537. <https://doi.org/10.25145/J.PASOS.2025.23.035>
- Pilataxi, H. (2023). *Universidad Nacional De Chimborazo Facultad De Ciencias Políticas Y Administrativas Carrera De Gestión Turística Y Hotelera*.
- Pirela, R. (2022). *LaDinamica Empresarial Como Determinante Del Desarrollo-8626996*.
- Quintero, L., Mena, F., & Salazar, D. (2018). Out Of Thematic Issue: Regular Contributions Seção / Section / Sección Relato De Experiência / Case Report / Informe De Experiencia Licenciada Por Creative Commons Atribuição Não Comercial / Sem Derivações/ 4.0 / Internacional Reflexiones Acerca Del Desarrollo Del Turismo: Caso De Estudio Observatorio De Turismo Para La Provincia De Pichincha Reflections On The Development Of Tourism: Case Study Observatory Of Tourism For The Province Of Pichincha. In *Set./Dez* (Number 3).
- Quito-Turismo. (2026). *Yunguilla, el destino perfecto para practicar turismo comunitario en Quito - Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico*. <https://www.quito-turismo.gob.ec/news/yunguilla-el-destino-perfecto-para-practicar-turismo-comunitario-en-quito/>
- Raza, D., & Acosta, J. (2022). *Vista de Turismo comunitario y desarrollo local: el caso de Yunguilla en Ecuador*. <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/1199/3518>
- RICANCIE. (2026). *RICANCIE (Tena)*. https://www.tripadvisor.es/Attraction_Review-g789218-d7083073-Reviews-Ricancie-Tena_Napo_Province.html
- Risso, W. (2022). *El impacto de los programas de inversión pública en turismo sobre los ingresos por turismo en América Latina y el Caribe*. <https://doi.org/10.18235/0004005>
- Rodriguez, A., Zambrano, M., & Aragónes, A. (2024). *Vista de Una revisión sistemática sobre el turismo accesible en el Ecuador*. <https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/sapientiae/article/view/671/1311>

- Rodriguez, D., Serrano, R., Palmas, Y., & Delgado, A. (2024). *Vista do El concepto de patrimonio biocultural y su aplicación en el turismo: una revisión sistemática de la literatura*. <https://www.ivt.coppe.ufrj.br/caderno/article/view/2120/pdf>
- Sánchez, A., Contreras, A., Corrales, J. C., & de la Fe, C. (2022). En el principio fue la zoonosis: One Health para combatir esta y futuras pandemias. Informe SESPAS 2022. *Gaceta Sanitaria*, 36, S61–S67. <https://doi.org/10.1016/J.GACETA.2022.01.012>
- Sarayaku. (2026). *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? - UNESCO Patrimonio cultural inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
- Scheyvens, R., & Biddulph, R. (2018). Inclusive tourism development. *Tourism Geographies*, 20(4), 589-609.
- Seminario, R., Ruiz, C., Vila, M., Pezo, P., & Castañeda, L. (2023). Una revisión sobre la situación actual del ecoturismo sostenible en el Perú y sus perspectivas a futuro. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(119), 81–88. <https://doi.org/10.47460/UCT.V27I119.709>
- SESC. (2020). *Sesc | Educação, Saúde, Cultura, Lazer e Assistência*. <https://www.sesc.com.br/>
- Sinchi Warmi - Centro de Turismo Comunitario*. (n.d.). Retrieved January 26, 2026, from <https://www.sinchiwarmis.com/>
- Soto, M. (2026). *Vista de Enfoque de cadena de valor en el sector del turismo sostenible: Perspectivas desde la revisión sistemática de la literatura científica*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rreflexiones/article/view/2612/6123>
- Suárez, A. (2024). *Vista de Turismo Comunitario Y Sostenible: Una Revisión De Iniciativas Exitosas En Países En Desarrollo*. *Ciencia Latina*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/14253/20396>
- Suárez, A. (2025). *Vista de Turismo sostenible en los destinos: una revisión sistemática de literatura*. <https://revistas.unf.edu.pe/index.php/turicarami/article/view/211/439>
- Tite, G., Ochoa, M., Carrillo, D., & Tustón, V. (2021). Dimensiones para la gestión del turismo accesible en complejos turísticos del Ecuador. *Revista Reflexiones*, 100(1), 38–60. <https://doi.org/10.15517/RR.V100I1.42843>
- Torres, L., & Guadalupe, V. (2024). Impactos del turismo desde la percepción ciudadana: Desarrollo y validación de una escala para su medición. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXX, 361–379.
- Tovar, A., Herrera, A., Santos, D., & Mendez, J. (2025). Fortalecimiento del turismo sostenible en sibaté: Análisis de estrategias y referentes internacionales. *Sapiens International Multidisciplinary Journal*, ISSN-e 3073-116X, Vol. 2, Nº. 3, 2025 (Ejemplar Dedicado a: Edición Regular: Investigaciones Interdisciplinarias; e-23001), 2(3), 4. <https://doi.org/10.71068/mqs69z98>
- UNESCO. (2026). *Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial - UNESCO Patrimonio cultural inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/salvaguardia-00012>

- UTHANDO PROJECT INC. (2024). *Proyecto Uthando – Muñecas para los niños de KwaZulu-Natal*. <https://uthandoproject.org/>
- Vargas, A., Valeriano, M., & Ramirez, V. (2024). *El Empoderamiento Femenino En Las Empresas: Una Revision De La Literatura*.
- Vargas, J., & Lizcano, J. (2023). Formación en turismo sostenible: revisión de literatura de cara a la creación de un programa de maestría en el departamento del Magdalena (Colombia). *Anuario Turismo y Sociedad*, ISSN-e 2346-206X, ISSN 0120-7555, Vol. 33, 2023 (Ejemplar Dedicado a: Julio-Diciembre), Págs. 255-274, (33), 255–274. <https://doi.org/10.18601/01207555.n33.11>
- Vargas, Y. (2023). Diseño Organizacional De La Empresa Turística Hotelera Kapawi Ecolodge, Ubicada En La Provincia De Pastaza, Comunidad Achuar Kapawi.
- Vasquez, J., Ochoa, F., & Carhuas Y. (2025). El turismo como motor del desarrollo económico en la Amazonía. Una revisión de literatura. *Revista Espacios*, 46(4), 69–82. <https://doi.org/10.48082/ESPACIOS-A25V46N04P07>
- Viancha, Z., Rojas, H., & Barrera, M. (2021). *Vista de Turismo y vulnerabilidad social. Reflexiones para algunos casos latinoamericanos*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/24419/23184>
- Ye, I. Q. (2024). Towards reflexive post-humanism in critical pedagogy: Inclusion of non-human voices in tourism education.
- Yogyakarta, S. (2024). Encouraging Religion And Sustainable Tourism As A Conception Of Indonesian Halal Tourism Development. *Rev. Gest. Soc. Ambient. | Miami*, 1–15. <https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n7-073>

El turismo se ha consolidado como una de las actividades socioeconómicas más influyentes a nivel global; sin embargo, su desarrollo no siempre ha garantizado la participación plena de todos los grupos sociales. Turismo y grupos vulnerables invita a reflexionar sobre la necesidad de construir un modelo turístico más inclusivo, accesible y equitativo, donde la diversidad humana sea reconocida como un valor fundamental para el desarrollo sostenible de los destinos.

A lo largo de esta obra, los autores analizan el papel de los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del sistema turístico, abordando dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales que influyen en su participación. El libro explora marcos conceptuales, normativos y experiencias prácticas relacionadas con el turismo accesible, la responsabilidad social, los derechos humanos y las políticas públicas orientadas a garantizar igualdad de oportunidades en la actividad turística.

Asimismo, se presentan casos de estudio, buenas prácticas y estrategias de gestión que evidencian cómo el turismo puede convertirse en una herramienta de inclusión social, empoderamiento comunitario y desarrollo territorial. Desde la perspectiva de la accesibilidad universal hasta la participación de comunidades indígenas, mujeres, personas con discapacidad y otros colectivos, esta obra propone alternativas para fortalecer un turismo más humano y responsable.

Dirigido a investigadores, estudiantes, gestores públicos, profesionales del turismo y organizaciones sociales, este libro constituye una guía académica y práctica para comprender los desafíos y oportunidades del turismo inclusivo en el contexto contemporáneo, promoviendo un enfoque donde viajar y participar del turismo sea un derecho accesible para todas las personas.



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

